

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 867

15 de febrero de 2007

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 15 de febrero de 2007

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RSGS. 202/07 (VII). Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2007.
 - 2.- RSGS. 104/07 (VII). Propuesta de modificación del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid.
 - 3.- Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de propuesta de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española (VII).
 - 4.- RGEP. 968/07 y RGEP. 969/07 (VII). En su caso, propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la persona de D. Santos Ortega Mariné, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Javier Ramírez Caro.
 - 5.- PCOP-51/07 RGEP. 978 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de las manifestaciones de
-

determinados miembros del Gobierno de la nación en relación con la televisión autonómica madrileña.

6.- PCOP-52/07 RGEP. 979 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la reunión mantenida entre el Consejero de Justicia e Interior y el Ministro de Interior.

7.- PCOP-42/07 RGEP. 962 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece el anuncio de cierre de la fábrica del grupo Bosch, en Alcalá de Henares.

8.- PCOP-53/07 RGEP. 980 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo se está aplicando la Ley Orgánica de Educación, LOE en la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-46/07 RGEP. 972 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización del Programa de Remodelación de Barrios iniciado en 1984.

10.- PCOP-47/07 RGEP. 973 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para entregar las 12.433 viviendas del Plan de Vivienda Joven que anunció el 20 de mayo de 2004.

11.- PCOP-48/07 RGEP. 974 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha aplicado para combatir el fraude en la vivienda protegida, en base a la Orden 2907/2005, de 23 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se delimitan suelos sometidos al derecho de tanteo y retracto.

12.- PCOP-49/07 RGEP. 975 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para que se aplique la reserva de suelo para viviendas protegidas en los planes parciales correspondientes a municipios con planeamiento general no adaptado a la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-41/07 RGEP. 943 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si conoce la situación asistencial de la clínica SEARS.

14.- PCOP-54/07 RGEP. 981 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece las decisiones adoptadas por el Gobierno de la nación para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

15.- PCOP-55/07 RGEP. 982 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue con el Fondo Económico de Emergencia para víctimas de violencia de género.

16.- PCOP-1/07 RGEP. 4 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta de la Comunidad, sobre previsiones que tiene de llevar el metro a la Fortuna-Leganés.

17.- PCOP-43/07 RGEF. 964 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta de la Comunidad, sobre balance que hace de los resultados de su política de vivienda.

18.- PCOP-50/07 RGEF. 977 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que va a adoptar para el cumplimiento de su compromiso de ayudar a la instalación de ascensores en determinados edificios de la Comunidad de Madrid.

19.- C-39/07 RGEF. 763 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación del sector del automóvil en la Comunidad de Madrid.

20.- C-46/07 RGEF. 838 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grado de cumplimiento de sus objetivos programáticos en materia de vivienda.

21.- M-1/07 RGEF. 976 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la interpelación I-1/07 RGEF. 644, sobre política general en material de planificación y calidad del servicio de Metro de Madrid.

22.- PL-3/06 RGEF. 9496 (VII). Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de ley PL-3/06 RGEF. 9496, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.

RGEF. 856/07. Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

RGEF. 859/07. Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.

Página 25609

— **RSGS. 202/07 (VII). Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2007.**

Página 25609

-Leído el informe por la Sra. Secretaria Primera, el Pleno toma conocimiento.

Página 25609-25610

— **RSGS. 104/07 (VII). Propuesta de modificación del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid.**

Página 25610

-Formulada la propuesta, el Pleno la acepta por asentimiento.

Página 25610-25611

— **Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de propuesta de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española (VII).**

Página 25611

-Formulada la propuesta, el Pleno la acepta por asentimiento.

Página 25611

— **RGEP. 968/07 y RGEP. 969/07 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la persona de D. Santos Ortega Mariné, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Javier Ramírez Caro.**

Página 25611

-Formulada la propuesta, fue aprobada por el Pleno.

Página 25611

— **PCOP-51/07 RGEP. 978 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de las manifestaciones de determinados miembros del Gobierno de la nación en relación con la televisión autonómica madrileña.**

Página 25611

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 25611

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 25611-25613

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 25613

— **PCOP-52/07 RGEP. 979 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la reunión mantenida entre el Consejero de Justicia e Interior y el Ministro de Interior.**

Página 25614

-Interviene la Sra. Martín Martín, formulando la pregunta.

Página 25614

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 25614-25615

-Interviene la Sra. Martín Martín, ampliando la información.

Página 25615

— **PCOP-42/07 RGEP. 962 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece el anuncio de cierre de la fábrica del grupo Bosch, en Alcalá de Henares.**

Página 25616

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 25616

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 25616

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 25616-25617

— **PCOP-53/07 RGEP. 980 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo se está aplicando la Ley Orgánica de Educación, LOE en la Comunidad de Madrid.**

Página 25617

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página 25617

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 25617-25618

-Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando la información.

Página 25618

— **PCOP-46/07 RGEF. 972 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización del Programa de Remodelación de Barrios iniciado en 1984.**

Página 25618

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.

Página 25619

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 25619

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 25619-25620

— **PCOP-47/07 RGEF. 973 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para entregar las 12.433 viviendas del Plan de Vivienda Joven que anunció el 20 de mayo de 2004.**

Página 25620

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 25620

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 25620

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 25621-25622

— **PCOP-48/07 RGEF. 974 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha aplicado para combatir el fraude en la vivienda protegida, en base a la Orden 2907/2005, de 23 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se**

delimitan suelos sometidos al derecho de tanteo y retracto.

Página 25623

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 25623

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 25623

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 25623-25625

— **PCOP-49/07 RGEF. 975 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para que se aplique la reserva de suelo para viviendas protegidas en los planes parciales correspondientes a municipios con planeamiento general no adaptado a la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.**

Página 25625

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 25625

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 25625

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 25625-25627

— **PCOP-41/07 RGEF. 943 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si conoce la situación asistencial de la clínica SEARS.**

Página 25627

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 25627

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 25628

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 25628-25629

— PCOP-54/07 RGEF. 981 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece las decisiones adoptadas por el Gobierno de la nación para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

Página 25630

-Interviene la Sra. García Molina, formulando la pregunta.

Página 25630

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 25630

-Interviene la Sra. García Molina, ampliando la información.

Página 25631

— PCOP-55/07 RGEF. 982 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue con el Fondo Económico de Emergencia para víctimas de violencia de género.

Página 25631

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 25631

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 25631

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 25631-25632

— PCOP-1/07 RGEF. 4 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta de la

Comunidad, sobre previsiones que tiene de llevar el metro a la Fortuna-Leganés.

Página 25633

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 25633

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 25633

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 25633-25634

— PCOP-43/07 RGEF. 964 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta de la Comunidad, sobre balance que hace de los resultados de su política de vivienda.

Página 25634

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 25634

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 25634-25635

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 25635-25636

— PCOP-50/07 RGEF. 977 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que va a adoptar para el cumplimiento de su compromiso de ayudar a la instalación de ascensores en determinados edificios de la Comunidad de Madrid.

Página 25636

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 25636

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 25636-25637

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.

Página 25637-25638

— **C-39/07 RGEF. 763 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación del sector del automóvil en la Comunidad de Madrid.**

Página 25638

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 25638-25639

-Exposición del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Página 25639-25641

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Cabrera Orellana.

Página 25641-25648

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 25648-25649

— **C-46/07 RGEF. 838 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grado de cumplimiento de sus objetivos programáticos en materia de vivienda.**

Página 25649

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 25650-25651

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 25651-25655

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 25655-25661

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 25661-25664

— **M-1/07 RGEF. 976 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la interpelación I-1/07 RGEF. 644, sobre política general en material de planificación y calidad del servicio de Metro de Madrid.**

Página 25664

-Interviene el Sr. Quintana Viar, en defensa de la moción.

Página 25664-25667

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Morillo Casals.

Página 25667-25672

-Votación y rechazo de la moción.

Página 25672

— **PL-3/06 RGEF. 9496 (VII). Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de ley PL-3/06 RGEF. 9496, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.**

Página 25672

— **RGEF. 856/07. Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.**

Página 25672

— **RGEF. 859/07. Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.**

Página 25672

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, presentando el proyecto de ley.

Página 25672-25676

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Alberdi Alonso.

Página 25677-25680

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, en turno en contra de las enmiendas.

Página 25680-25682

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Página 25682

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 25682-25683

-Votación y aprobación del dictamen de la Comisión.

Página 25683

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página 25683

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Página 25683

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente al mes de enero de 2007.

———— **RSGS. 202/07 (VII)** ————

En primer lugar procede dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, del informe de la Diputación Permanente correspondiente al mes de enero de 2007. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a dar lectura del informe. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea, enero 2007. “Finalizado el 31 de enero pasado el séptimo período de sesiones ordinario de la VII Legislatura, en virtud de lo previsto en los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones, habiéndose reunido los días 9 y 24 de enero de 2007 con los siguientes órdenes del día.

”Orden del día de la Diputación Permanente, de 9 de enero de 2007. Primero, solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 1/07, de condena del atentado criminal perpetrado por la banda terrorista ETA el pasado 30 de diciembre.

“Celebrado el debate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2, 82.1 y 102, en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por vía del artículo 124, párrafo primero a), de la citada norma, la Diputación Permanente acordó convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea el día 12 de enero, a las 12 horas, con objeto de tramitar la Proposición no de Ley 1/07, del Grupo Parlamentario

Popular, por la que la Asamblea de Madrid, ante el atentado criminal perpetrado por la banda terrorista ETA el pasado 30 de diciembre, declara su solidaridad incondicional con las víctimas del atentado; su condena más radical de este atentado terrorista; su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus trabajos... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): “Y el esfuerzo en la lucha contra los terroristas; su agradecimiento a todas las instituciones, cuerpos y servicios de emergencia que, con probada eficacia, han participado en las labores de búsqueda de las víctimas y desescombro de la instalación afectada; su llamamiento al Gobierno de la nación para que vuelva al espíritu y letra del pacto por las libertades y contra el terrorismo, y su exigencia de que las leyes se cumplan en todo su rigor contra los terroristas; de manera especial, que el cumplimiento de la Ley de Partidos impida que aquellas formaciones que no condenen la violencia participen en la vida política.”

“Orden del día de la Diputación Permanente de 24 de enero de 2007. Solicitud formulada por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la pregunta de respuesta oral en Pleno 2/07 y la comparecencia 3/07. Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2, 82.1 y 102, en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por vía del artículo 124, párrafo primero a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la pregunta de respuesta oral en Pleno 2/07 y la comparecencia 3/07.

“Dos. Solicitud formulada por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la comparecencia 21/07. Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2, 82.1 y 102, en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por vía del artículo

124, párrafo primero a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 21/07.

“Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 8, 22 y 29 de enero de 2007, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Propuesta de modificación del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid.

———— RSGS. 104/07 (VII) ————

La Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 22 y 23 de enero de 2007, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del proyecto de reforma parcial del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 87.2 y 167.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. ¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única, ante el Pleno, del proyecto de reforma parcial del estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

De conformidad con lo adoptado en los mencionados acuerdos de la Mesa y de la Junta de Portavoces y con lo dispuesto por el artículo 167.3 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación, a cargo de un miembro de la Mesa, del proyecto de reforma Parcial del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid. A tal fin ha sido designada la señora Secretaria Primera. Señora Adrados, tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. “Propuesta de modificación de los artículos 21 y 34 del Estatuto de Personal.

“Artículo 21. “Los cuerpos de funcionarios de la Asamblea son los siguientes: Primero: Letrados.

Segundo: Técnicos Superiores. Tercero: Técnicos de Gestión. Cuarto: Facultativo de Técnicos de Informática, que se integrarán con las siguientes escalas: A, superior; B, gestión; C, ejecutiva. Quinto: Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, que se integrará en las siguientes escalas: A, superior; B, gestión; C, ejecutiva. Sexto: Facultativo de Especialistas Audiovisuales, que se integrará con las siguientes escalas: A, gestión; B, ejecutiva; C, auxiliar. Séptimo: Facultativo de Especialistas en Reprografía, que se integrará con las siguientes escalas: A, ejecutiva; B, auxiliar. Octavo: Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea. Noveno: Administrativos de la Asamblea. Décimo: Subalternos, que se integrará con las siguientes escalas: D, Ujieres; Conductores. Undécimo: Especialistas del Defensor del Menor, cuyos integrantes prestarán servicios en la institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, que se integrará con las siguientes escalas: A, superior; B, ejecutiva.

Artículo 34. Corresponde al cuerpo de Especialistas de Defensor del Menor prestar en la institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid las funciones de asistencia especializada que sean requeridas por el titular de la institución y sus órganos de dirección, así como funciones de gestión y tramitación administrativa en atención a la escala a la que pertenezcan. Corresponde a la escala superior la realización de las actividades encomendadas al cuerpo en su nivel superior, incluyendo las de gestión, inspección, ejecución, control, estudios, propuestas, asesoramiento y otras similares. La titulación necesaria para el acceso a esta escala es la exigida para el grupo A. Corresponde a la escala ejecutiva la realización de las actividades encomendadas al cuerpo en su nivel de aplicación y ejecución, en la colaboración con los cuerpos y escalas de nivel superior y actividades administrativas en general. La titulación necesaria para el acceso a esta escala es la exigida para el grupo C”. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Concluida esta intervención, se somete el proyecto de reforma parcial del Estatuto a una sola votación ordinaria por asentimiento. ¿Acepta la Asamblea de Madrid el conjunto del proyecto de reforma parcial del Estatuto de Personal? (*Asentimiento*.) El Pleno lo

acepta por asentimiento. Pasamos a la tercera cuestión preliminar.

Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de propuesta de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española.

———— (VII) ————

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de propuesta de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la cuarta cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la persona de don Santos Ortega Mariné en sustitución, por renuncia, de don Francisco Javier Ramírez Caro.

———— RGEF. 968/07
y RGEF. 969/07 (VII) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid, y en el artículo 231.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de candidato para su designación como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid a la persona de don Santos Ortega Mariné en sustitución, por renuncia, de don Francisco Javier Ramírez Caro. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 231.9 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación ordinaria. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 56 votos a favor y 49 abstenciones.)

Queda, por tanto, nombrado don Santos Ortega Mariné como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid. En nombre de esta Cámara, felicito al nuevo Consejero. Comenzamos con el siguiente punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la contesta. Comenzamos con la primera pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de las manifestaciones de determinados miembros del Gobierno de la nación en relación con la televisión autonómica madrileña.

———— PCOP-51/07 RGEF. 978 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Pérez García para formular la pregunta.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de las manifestaciones de determinados miembros del Gobierno de la nación en relación con la televisión autonómica madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que tenemos que hacer, como puede usted comprender, es de preocupación por esas manifestaciones que últimamente se producen en relación con Telemadrid; pero esto no es novedoso. Yo creo que empezó ya hace algún tiempo, desde que el Partido Socialista ganó las elecciones en el Gobierno de España y decidió que Madrid era un objetivo a batir. Ya nos lo explicó en su momento el Presidente del Gobierno en un mitin que celebró en nuestra Comunidad con el líder de la oposición, señalando que había que ganar Madrid

como fuera; pero, efectivamente, debe ser que la batería de propuestas alocadas del líder de la oposición no le deben parecer suficientes al señor Zapatero y ha decidido que eso, además, lo tiene que apoyar con los agravios y las asfixias constantes al Gobierno de la Comunidad.

Y, ahora, un pasito más: la denuncia de Telemadrid por considerarlo un medio hostil que no apoya el pensamiento único al que están acostumbrados en sus propios medios de comunicación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero no es nada nuevo. No fuimos nosotros los primeros que denunciemos el acoso a Telemadrid, ya lo hizo el Presidente del Comité de Empresa de Radio Televisión Española, por cierto, miembro de la Unión General de Trabajadores, cuando denunció las actuaciones del señor Sacaluga, por cierto, Secretario de Comunicación del Partido Socialista de Madrid, miembro del Consejo de Administración de Televisión, cuando denunciaron la actitud que esta persona tenía contra Telemadrid dentro de Radio Televisión Española. En definitiva, lo que revela esta actitud es que les molesta Telemadrid porque no comparte o no dice lo que ellos esperan escuchar, y muy especialmente en algunas cuestiones, como es el respeto a la pluralidad informativa, la objetividad y, sobre todo, una cosa muy importante: la defensa a las víctimas. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González - *Desde los escaños.*): ¡Qué curioso que esas manifestaciones del Presidente del Gobierno vengan después de la retransmisión de todas las manifestaciones que han existido en Madrid, todas, absolutamente todas, lo que pasa es que con distinto éxito unas de otras tanto en audiencia como en apoyo de los ciudadanos. Señorías, a algunos parece que les molesta que los ciudadanos estén interesados en manifestaciones que ponen de relieve el rechazo a la política del Gobierno, en concreto, en este caso, en actuaciones contra el terrorismo. (*El*

señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, silencio por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González - *Desde los escaños.*): Señorías, en los últimos meses en Telemadrid han comparecido más representantes de la oposición que del propio Partido Popular, sin contar a los responsables de los partidos nacionalistas que también han estado en los programas de Telemadrid.

Señoría, por darle otro dato, quiero decirle que solamente en Televisión Española el señor Rodríguez Zapatero ha salido un 23 por ciento más de tiempo que el señor Rajoy; en Telemadrid, el señor Zapatero ha salido un 30 por ciento más de tiempo que el señor Rajoy. Eso sí, en Televisión Española, en la desconexión regional, el líder de la oposición de la Comunidad sale el mismo tiempo que la Presidenta de la Comunidad; es decir, si añadimos el tiempo de Izquierda Unida, sale más la oposición que el Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González - *Desde los escaños.*): Esto no es manipulación. En definitiva, señoría, la manipulación está en lo que estamos viendo en los últimos tiempos; ya lo dijo la Directora General de Televisión Española: "La manipulación, es decir, que el poder político puede condicionar la información porque está legitimado en las urnas." Eso, nosotros, señorías, no lo hacemos ni lo vamos a hacer. (*Rumores.*) La diferencia está en que uno puede ir a las televisiones autonómicas, si quiere. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, le ruego silencio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González. - *Desde los escaños.*): El problema es que nuestros compañeros en las Comunidades que ustedes gobiernan no pueden hacerlo, porque no les dejan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Pérez, su turno.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Realmente, nos parece extraordinariamente grave que el Vicepresidente del Gobierno venga a nuestra Comunidad a atacar a nuestra televisión autonómica, que es la televisión de todos los madrileños (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y la verdad es que los madrileños ya nos estamos cansando de que el Gobierno socialista sólo se acuerde de nosotros para atacarnos: la Ministra de Medio Ambiente, acusándonos de derrochar agua; la Ministra de Fomento, paralizando nuestras infraestructuras con el voto cómplice del señor Simancas; el Ministro de Industria, negándonos el segundo canal, cuando otras autonomías como el País Vasco, Andalucía o Cataluña tienen dos y hasta tres canales. En definitiva, un ataque permanente del que Telemadrid es el máximo exponente.

Ahora llega el señor Zapatero y ataca a Telemadrid; un señor que debería conservar su deber de neutralidad como regulador de un mercado audiovisual que él mismo ha adulterado. ¿De qué forma lo ha hecho? Pues, lo ha hecho dando, por ejemplo, dos televisiones a sus amigos, a grupos afines, instalando una censura atroz en RTVE que no se conocía desde los tiempos de Calviño. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): O por ejemplo, lo último que ha hecho el señor Zapatero y el Gobierno socialista con la

televisión pública: dismantelar el centro territorial de RTVE en Madrid. Ésa es su idea de la televisión pública.

Respecto a la comparación que decía el señor Vicepresidente también se puede contrastar con lo que está ocurriendo, por ejemplo, en Canal Sur, donde los últimos datos que tenemos son que el 75 por ciento del tiempo lo ocupa el PSOE y al Partido Popular sólo se reserva el 15 por ciento, y ustedes tienen la desfachatez de hablar de pluralidad.

Señorías, quiero decirles que estamos cansados de sus mentiras y que son falsas estas acusaciones. Ustedes han lanzado una campaña de la que, además, se han puesto en evidencia con cartas como ésta que les muestro, firmada por la Secretaria de Política Económica y Empleo doña Inmaculada Rodríguez, donde cita a todos ustedes, junto con el señor Sacaluga, para organizar una campaña de acoso a las televisiones en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésta es la carta con el logotipo del PSOE. (*Mostrando un papel.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Terminó leyéndoles un mensaje muy breve, que se ha mandado de una forma tan masiva que nos ha llegado incluso a nosotros mismos: "En la página "salvemosTelemadrid" se están recogiendo firmas para censurar la manipulación de la que es objeto la cadena pública de Telemadrid, y pedir el cese de su Director General. La página dice lo siguiente: "Te invito a participar en la misma y a enviar tu firma. Gracias por tu colaboración, y un saludo. Firmado: Andrés Rojo, Secretario de Organización del PSM." (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la reunión mantenida entre el Consejero de Justicia e Interior y el Ministro del Interior.

———— PCOP-52/07 RGEF. 979 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la reunión mantenida entre el Consejero de Justicia e Interior y el Ministro del Interior? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en el mes de abril del año pasado, del año 2006, el señor Pérez Rubalcaba tomaba posesión como Ministro del Interior; desde esa fecha, concretamente desde el 11 de abril, en reiteradas ocasiones, tanto por escrito como de palabra, a través de los medios de comunicación, tuve la oportunidad de solicitarle al señor Rubalcaba una entrevista para hablar de los temas relativos a Madrid concernientes a la seguridad, etcétera. Diez meses después, concretamente el 8 de febrero de este año, el señor Rubalcaba tuvo la amabilidad de recibirme y tuve la oportunidad de poderle explicar todas y cada una de las cuestiones que afectan a la seguridad en Madrid; entre otras cosas, para que tuviera conocimiento del proyecto BESCAM y también de todos los esfuerzos que el Gobierno regional está haciendo en materia de seguridad ciudadana.

Yo creo que lo más positivo de esa reunión -que tengo que decir a SS.SS. que ha sido una reunión cordial, como no podía ser de otra manera- han sido dos cuestiones: la primera, el reconocimiento expreso y público del señor Rubalcaba de que en la Comunidad de Madrid hacen

falta 3.000 policías y guardias civiles (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); la vieja reivindicación que llevamos haciendo desde hace tres años. (*Denegaciones por parte del señor Simancas Simancas.*) Dice el señor Simancas que no; no 3.000, hacen falta 4.000, pero con 3.000 nos conformamos; pero 3.000 de verdad, para acabar por fin, de una vez por todas, con ese baile de cifras de los policías que vienen y los policías que se van. El señor Simancas ha llegado a tener la osadía de decir que han llegado 10.000 nuevos policías a la Comunidad de Madrid. (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Más, más.*) Pues, bien, ¿saben lo que dicen los sindicatos? Que en el año 2004 había 8.300 policías nacionales en la Comunidad de Madrid, más allá de los policías adscritos a los órganos centrales. En el año 2007 dicen los sindicatos que hay 8.300 policías en la Comunidad de Madrid destinados a seguridad ciudadana; es decir, que el crecimiento ha sido de cero; repito, de cero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Lo importante es que si, fruto de esta reunión, el señor Rubalcaba reconoce que va a hacer esfuerzos para que se incremente, como mínimo, en 3.000 -él habló de la posibilidad de que fueran, incluso, más de 3.000-, y que este incremento de efectivos sea de manera real, no sea de manera ficticia, no vengan y se marchen sino que se arraiguen, que se queden en la Comunidad de Madrid, tal y como también reclaman los sindicatos, y que, además, se aproveche la colaboración leal y desinteresada que la Comunidad de Madrid le viene ofreciendo al Ministerio del Interior en los tres últimos años (*Risas por parte del señor Gómez Montoya.*), sin duda ninguna mejoraremos en seguridad ciudadana, que es el auténtico problema que a algunos nos preocupa, nos ocupa, dedicamos esfuerzos y dedicamos recursos, en el que otros, por lo menos hasta la fecha, parece que no han tenido mucho interés, y que espero que fruto de esa reunión el señor Rubalcaba también tome las medidas adecuadas para que esos policías, que dentro de pocos días seguramente vuelvan a anunciar que llegan otros mil, y entonces el señor Simancas nos dirá que ya no son 10.000, que serán 15.000 seguramente, fruto de este esfuerzo conjunto consigamos de verdad lo que necesita nuestra Comunidad.

Señorías, cuando hablamos de seguridad hablamos de algo muy serio, algo que preocupa y

ocupa a los ciudadanos probablemente en nuestra Comunidad de manera prioritaria, y, en consecuencia, es importante, es muy importante, de una vez por todas, que se incrementen las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la Comunidad de Madrid. El Gobierno regional no va a regatear esfuerzos para hacer esto posible. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, queremos felicitar al Vicepresidente Segundo del Gobierno por dos motivos: en primer lugar, por su acierto, porque desde el primer momento se ha dado cuenta de la necesidad real de esos 3.000 efectivos para Madrid y, en segundo lugar, por su perseverancia, porque no ha tirado la toalla después de haber sido rechazada la oferta de colaboración de la Comunidad de Madrid durante dos años, y, gracias a esa perseverancia, hoy podemos decir que se ha reconocido esa necesidad real de tener 3.000 efectivos más en la Comunidad de Madrid. Hoy, señorías, tenemos motivos de satisfacción sobre todo en estos bancos, en los bancos del Grupo Popular, precisamente porque se acepta la mano tendida de la Comunidad de Madrid, pero quien no debe estar tan satisfecho a día de hoy es el Grupo Parlamentario Socialista, porque hemos visto que llevan ya tres años diciéndonos que no dejaban de venir efectivos a la Comunidad de Madrid; hablaban de cifras, como ha dicho el Vicepresidente, de hasta 10.000 efectivos, cuando la realidad ha sido muy distinta.

La reunión que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior ha dejado sin discurso al Grupo Socialista. Le ha dejado sin discurso y, además, ha puesto de manifiesto la falta de credibilidad que tiene en materia de seguridad ciudadana. Y, ¿por qué, señorías? Porque el Grupo Socialista ha venido engañando a los ciudadanos. Ha venido engañando a los ciudadanos porque decía que venían por miles los nuevos efectivos a la Comunidad de Madrid, y en realidad lo que estaban ocultando es que, por un lado, venían,

pero, por otro, se marchaban. De poco sirve que, cuando vienen de forma obligada, lleguen aquí 1.500, y cuando se abre el concurso de traslados, se vayan 900, se vayan 500, se vayan 600. Al final, la realidad es la que es, y es que, a día de hoy, hay más de 1.600 vacantes entre Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en la Comunidad de Madrid.

Pero, ¿qué es lo que ha cambiado, señorías? Porque habrá que plantearse el porqué de este cambio de actitud en el Ministerio. Pues, mire, lo único que ha cambiado ha sido el titular del Ministerio del Interior y la titular de la Delegación del Gobierno. El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la misma Presidenta y tiene el mismo Vicepresidente y Consejero de Interior; los que han cambiado han sido los del Gobierno Socialista. Es decir, señorías, que el Grupo Socialista tiene ahora un papelón que jugar y tendrá que explicar a los ciudadanos por qué antes decía que no hacía falta que vinieran más efectivos y ahora el Ministro del Interior y la Delegada del Gobierno dicen que tienen que venir 3.000 efectivos a Madrid y aceptan, por fin, la mano tendida de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Solicitamos, por tanto, al Ministerio del Interior que, cuanto antes, lleguen esos efectivos para Madrid y que no se demore hasta el año 2009-2010.

Por último, queremos hacer unas reflexiones desde el Grupo Parlamentario Popular y mostrar nuestra preocupación porque algo debe estar pasando en el Ministerio del Interior cuando salen los guardias civiles vestidos de uniforme a la Plaza Mayor para manifestarse y cuando la Policía Nacional corta el Paseo de la Castellana para manifestarse. ¿Qué es lo que está pasando en el Ministerio del Interior, señorías? Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre opinión que le merece el anuncio de cierre de la fábrica del grupo Bosch en Alcalá de Henares.

———— PCOP-42/07 RGEF. 962 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré para formular la pregunta.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Izquierda Unida quiere conocer la opinión que le merece el anuncio de cierre de la fábrica del grupo Bosch en Alcalá de Henares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mi Consejería lleva trabajando con la empresa Robert Bosch desde enero del año 2005, cuando se enteró de que había planes de disminuir su actividad en la Comunidad de Madrid. Desde entonces estamos trabajando para que se mantenga en su integridad esta actividad, y cuando se anunció el cierre de la fábrica de Alcalá de Henares, les diré que lamentamos enormemente dicho cierre, pero que a la vez nos alegramos de que la mitad de su producción se traslade a la fábrica de Aranjuez, que se va a consolidar y potenciar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ferré, su turno para réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Se alegra usted por muy poco y, sobre todo, si, como usted dice, llevan trabajando con la fábrica desde 2005. Si han estado trabajando con la Robert Bosch desde 2005 previendo este cierre, desde luego han tenido muy poco resultado, porque

la fábrica ha anunciado por una nota de prensa su cierre sin comentárselo al comité de empresa y sin notificárselo a la Administración. Eso es lo que opina la empresa del magnífico trabajo hecho con ellos durante los últimos dos años.

Señor Consejero, la multinacional anuncia el cierre de la planta y son 417 trabajadores que se van a la calle, que se quedan sin su puesto de trabajo, más unos 200 contratados, y usted lo lamenta, como siempre, y no hace nada más. Lo que usted no dice son las paradojas de la vida, y es que la Robert Bosch es una multinacional alemana muy rentable; incluso la fábrica de Alcalá de Henares es una fábrica muy rentable, lo dice la empresa, ése no es el problema. Es más, nadie le pone ningún problema a la fábrica en otros sitios de la Comunidad de Madrid. La Robert Bosch tiene 1.600 trabajadores en Madrid, más 2.000 de empleos indirectos. Es una de las fábricas centrales del tercer pilar de la economía en Madrid, el sector de la automoción, ¡y usted lo lamenta!

Señor Consejero, la fábrica se va, y usted lo lamenta. ¿Sabe el mensaje que le está dando a la fábrica y al resto de las empresas productivas que quieren venir a Madrid? Que les da igual; que pueden lamentar que se vayan como pueden lamentar que se queden, pero les da lo mismo. Que aquí no producimos, aquí sólo consumimos, y que respecto a las fábricas productivas de sectores importantes como es el sector de automoción, usted lo lamenta mucho, pero realmente hace bastante poco. ¿Me quiere usted decir qué han estado haciendo desde 2005 y para qué sirve la Dirección General de Industria? La Robert Bosch de Alcalá de Henares lleva seis años trabajando con una válvula de inyección que sabíamos que podía quedarse anticuada en el mercado. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Han hablado con la empresa para hacer un plan integral industrial para toda las fábricas del sector? ¿Han hecho un plan sectorial? ¿Han hablado ustedes con los trabajadores para ver qué plan de viabilidad podía tener la empresa? ¿Han hecho ustedes algo? Yo le insisto: ¿para qué sirve la Dirección General de Industria? No han presentado ni un solo plan serio aparte de sus observatorios, y se lo digo en serio.

La semana pasada hablábamos de TRW de Arganda; esta semana hablamos de la Robert Bosch de Alcalá de Henares; la semana que viene, ¿qué? ¿Hablamos de Alcatel? ¿Y seguimos así, lamentando

la pérdida de empresas y sin hacer absolutamente nada? Yo se lo digo en serio, va a pasar usted a la historia como el Consejero de las deslocalizaciones. Hay 417 trabajadores que merecen bastante más respeto y, desde luego, una respuesta.

Yo le pido desde aquí que negocie con la empresa la fabricación de una nueva válvula en la fábrica de Alcalá de Henares y con los mismos trabajadores; que me jure aquí y ahora que no se van a recalificar los terrenos de Alcalá de Henares, por mucho que don Bartolomé diga que no lo va a hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Haga usted de una santa vez un plan industrial para el sector, si cree que son capaces y, desde luego, pónganse usted y el Gobierno no de parte de una multinacional alemana sino de parte de 417 trabajadores de Madrid que merecen muchísimo más respeto. Gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Señora Ferré, después de oír sus palabras, a mí me da la impresión de que estamos hablando de dos fábricas distintas, de dos Comunidades distintas y de Direcciones Generales de Industria distintas, y le voy a decir por qué. En primer lugar, usted está diciendo que los 417 trabajadores de la fábrica de Alcalá de Henares se van a ir a la calle, y eso no es cierto, señora Ferré. No es cierto porque la mitad de la producción, es decir, todos los filtros que se fabricaban en la fábrica de Alcalá de Henares van a ser trasladados a la fábrica de Aranjuez. Eso significa que 250 de las 417 personas van a seguir trabajando en la fábrica de Aranjuez, y eso significa también que la fábrica de Aranjuez va a ser potenciada y mantenida en un momento en que se está haciendo una reestructuración en el grupo Robert Bosch que está afectando negativamente a muchos emplazamientos de España y del resto del mundo.

En segundo lugar, usted me acusa de que no hacemos nada. Parece que usted no estuvo que la comparecencia que tuve en la Comisión hace unos meses en la cual le expliqué que hacíamos veinte actuaciones distintas en mi Consejería para potenciar y para fomentar la política industrial. Espero que usted se mantenga en mi comparecencia en la cual voy a explicar que estamos haciendo ocho medidas específicas para el sector de la automoción y que vamos a hacer cinco nuevas. Y ¿esto sirve para algo o no sirve para nada, señora Ferré? Yo le voy a recordar una cosa: en el período que llevamos en esta Legislatura, la industria en Madrid ha venido creciendo año tras año y se ha mantenido el empleo. Y ¿qué ha pasado en el resto de España? En el resto de España el empleo industrial ha disminuido en 15.000 personas. Y ¿qué ha pasado en la Comunidad catalana, donde gobiernan ustedes? Que ha disminuido en 35.000 personas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo se está aplicando la Ley Orgánica de Educación (LOE) en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-53/07 RGEP. 980 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ongil Cores para formular la pregunta.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo se está aplicando la Ley Orgánica de Educación en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y Navarra, dentro de las competencias que nos atribuye la Ley

Orgánica de Educación, vamos a favorecer la vertebración educativa de España, la movilidad de las familias y la calidad de la educación. Por ello hemos adquirido los siguientes compromisos: vamos a garantizar unos contenidos comunes humanísticos y culturales en todas las Comunidades Autónomas con respecto a la riqueza cultural propia de cada Comunidad; se enseñarán las mismas materias en los mismos cursos; reforzaremos las enseñanzas de matemáticas y lengua; se enseñará, desde una concepción universal y no localista, la geografía y la historia, tanto universal como de España; en relación con la Educación para la ciudadanía, nos atenderemos al número mínimo de horas legales, hora y media semanal en primaria y una hora en secundaria; todas las Comunidades tendremos un contenido común en Educación para la ciudadanía basado en la Constitución española, y se impartirá esta asignatura en quinto de primaria y en segundo de secundaria; garantizaremos la enseñanza de religión en horario lectivo en condiciones de no discriminación; al finalizar el curso 2007-2008 todos los centros tendrán operativo un plan de convivencia -por cierto, hoy ha enviado la Comunidad de Madrid al Consejo Escolar el proyecto de reforma del decreto que regula la normativa de convivencia en nuestros centros docentes-; se pondrán en marcha planes integrales de atención a la diversidad y, para garantizar la calidad del sistema educativo, mantendremos los exámenes de septiembre en toda la enseñanza secundaria obligatoria, realizaremos evaluaciones de diagnóstico externas, tanto en primaria como en secundaria, y garantizaremos, a través de la normativa de admisión, el derecho de elección de los padres a la educación que desean para sus hijos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ongil, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco sinceramente la tranquilidad que nos transmite a esta Cámara con sus palabras. Agradezco que nos diga que los madrileños podemos confiar en que, dentro del desastre que va a suponer y ocasionar esta ley en nuestro sistema educativo, la Comunidad de Madrid hará todo lo que esté en su

mano y lo que la ley le permita, como así ha indicado, para evitar que nuestros alumnos sean unos analfabetos. Digo esto porque creo, al igual que el profesor Ricardo Moreno, declarado socialista y autor del panfleto antipedagógico, del que creo que ya les he hablado en otras ocasiones, que alfabetizar un país es cosa relativamente fácil, pero volver a alfabetizarlo es otra cosa, y no lo es tanto. Esta preocupación no es sólo mía, señor Consejero, desgraciadamente lo es también de una gran parte de la sociedad que asiste aterrada a la degradación de nuestro sistema educativo y ve cómo, con el paso de los años, sus hijos cada vez saben menos y están peor preparados.

El Partido Popular, señorías, defiende algunos valores que parece que la izquierda ignora, como el orden, la disciplina, la exigencia, el respeto a la autoridad de los profesores y la calidad de la enseñanza. Con la implantación de la LOE, asistiremos al deterioro definitivo de la educación.

Para terminar, señora Presidenta; señor Consejero, me gustaría transmitir a los madrileños que, aunque el Partido Socialista, con esta ley, lo que pretende es acabar con la enseñanza pública en nuestro país, puede confiar que, mientras gobierne en esta Comunidad el Partido Popular, los alumnos madrileños recibirán la mejor educación en la escuela pública. Señorías, para que nadie se llegue a engaño, han sido los gobiernos del Partido Popular los que realmente se han preocupado de la enseñanza pública; lo siguen haciendo, y el único culpable del abandono y del deterioro de la enseñanza pública es el Partido Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización del Programa de Remodelación de Barrios iniciado en 1984.

———— PCOP-46/07 RGEP. 972 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martínez Herrando para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Fecha prevista para la finalización del Programa de Remodelación de Barrios iniciado en 1984.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Martínez Herrando, le agradezco mucho la pregunta porque me da la oportunidad de decirle a usted que todas las viviendas, todos los barrios previstos en la remodelación del Decreto del año 1984 están terminados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Herrando, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Consejero, ante la situación creada en un importante conjunto de barrios de Madrid a finales de los años setenta, en los que se acumulaba un número de personas que superaba las 150.000 y unas condiciones de habitabilidad inaceptables, como consecuencia de la inmigración procedente del campo, se puso en marcha un ambicioso plan de remodelación de barrios impulsado, en principio desde el Ministerio de Obras Públicas en 1979, que afectaba a 21 actuaciones en distintos lugares de la periferia de Madrid y que planteaba poner a disposición de los vecinos 38.000 viviendas en régimen de venta y alquiler.

Las condiciones de acceso a la propiedad y las rentas de los alquileres eran muy razonables, de forma que no superaban el 10 por ciento de los ingresos familiares, y los plazos de amortización de los préstamos concedidos se extendían, en términos generales, a 35 años. Aquellos planes se actualizaron a través de una nueva normativa en 1984, manteniendo prácticamente la misma filosofía.

Sin aquellas actuaciones no se podría entender el Madrid de hoy. Aquellas acumulaciones de infraviviendas y de chabolas se fueron convirtiendo en barrios bien organizados y dotados de servicios y equipamientos como éste en el que hoy nos encontramos. El esfuerzo ha sido notable, la inversión también, la afectación de superficie importante y trece los barrios remodelados. Todo ese enorme esfuerzo ha reunido a vecinos y al conjunto de Administraciones; la autonómica se incorporó en 1983 y ha afectado a más de 22.000 viviendas. El plan estaba previsto que finalizara en este año 2007.

Frente al período de gobierno socialista, 84-95, en el que se actuó en trece barrios y en más de 22.000 viviendas, el Ivima de los gobiernos populares, desde 1995, sólo ha actuado en seis barrios, con una producción de 8.000 viviendas. No han hecho ustedes los deberes, señor Zabía, unos deberes fáciles, porque el diseño y el modelo ya estaba definido y muy experimentado. No los han hecho porque a ustedes, el problema de la vivienda protegida no les ha importado, no les ha interesado. En vivienda ustedes tienen otros intereses y, seguramente, otros patronos.

La remodelación de aquellos barrios sin los que no sería reconocible la ciudad de hoy no ha sido su primer objetivo, y, mientras los demás, incluido el Gobierno de la nación, han acabado sus compromisos, ustedes, después de once años, mantienen sin finalizar la remodelación de la UVA de Hortaleza y las actuaciones de Canillas y San Blas, parte del poblado dirigido de Fuencarral y el Alto del Arenal de Vallecas. ¿Por qué razones nos dice que ha terminado estas actuaciones si no es así? ¿Por qué no han atendido a esta necesidad y a este compromiso? Señor Zabía, tendrán ustedes mucho que explicar a los ciudadanos de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martínez Herrando, oyéndola a usted, he pensado que era un miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque ha prodigado

unos elogios verdaderamente extraordinarios a la labor del Ivima.

Me pregunta usted por qué digo que hemos terminado. Señora Martínez Herrando, porque efectivamente hemos terminado. Usted me preguntaba por el programa del año 84, son treinta barrios y todos ellos están terminados y entregados a sus vecinos. Si quiere, pásese por el barrio de La Ventilla y verá que efectivamente está terminado y, realmente, en este momento es uno de los mejores barrios de Madrid.

El 25 por ciento de la actividad del Ivima se dedica a la remodelación de barrios, y, como usted misma reconoce, ha hecho una labor verdaderamente magnífica. Sin duda, se ha equivocado usted, y, cuando hablaba del año 1984, se refería al año 1994, que, a su vez, responde a una disposición adicional de un decreto del año 1986. Efectivamente, ahí se decía que se rehabilitasen ocho barrios, que prácticamente están concluidos, y solamente se decía en una disposición adicional que aquellos que el Ivima, voluntariamente, a través de un acuerdo del Consejo de Administración, decidiese hacer, se podrían llevar a cabo y, en este momento, están prácticamente todos terminados.

Tengo aquí unos datos -no sé si los voy a encontrar porque he cerrado la carpetilla- que son extraordinariamente significativos. Todavía se está actuando en cuatro barrios: el Alto del Arenal, donde hay 28 viviendas pendientes; Canillas, donde hay 40 viviendas pendientes; Fuencarral A, donde hay 44 viviendas pendientes, y el único sitio donde todavía hay una cifra considerable de viviendas pendientes es la UVA de Hortaleza, que se decidió en el año 1994.

No sé si se da cuenta de que estoy haciendo de Gobierno y de oposición, porque estoy diciendo lo que usted debería haber dicho y no ha dicho. Pero, en fin, da lo mismo, hoy trabajamos, y trabajamos para todos. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que quería decir es que, efectivamente, en la UVA de Hortaleza quedan todavía 576 viviendas por realizar, pero usted sabe perfectamente que ésta es una labor extraordinariamente compleja, extraordinariamente complicada porque la mayoría de las veces hay que realizar realojos que dan lugar a procedimientos judiciales que a nosotros no nos permiten controlar los tiempos. Además, usted sabe que en la UVA de

Hortaleza hay un problema específico: la oposición del Colegio de Arquitectos a derribar esas viviendas. ¿Por qué? Porque responden a un tipo de viviendas que fue la primera protegida que se hizo en España; además, fue un proyecto de renombre y fama internacional, desde el punto de vista arquitectónico. Hemos llegado a un acuerdo con el Colegio de Arquitectos, y, efectivamente, se va a proceder, con un ritmo rápido, a resolver el problema de las 576 familias que faltan.

En cualquier caso, señora Martínez Herrando, yo agradezco mucho sus palabras de reconocimiento a la labor del Ivima; por supuesto, las comparto, y le doy muchísimas gracias por formularme esta pregunta. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para entregar las 12.433 viviendas del Plan de Vivienda Joven que anunció el 20 de mayo de 2004.

———— PCOP-47/07 RGEP. 973 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez para formular la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Zabía Lasala.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a contestar diciendo que estas viviendas ya se han empezado a entregar, y, a partir de este momento, se entregarán sin solución de continuidad y mes a mes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Gómez, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, o sea, la respuesta es que ni usted mismo sabe cuándo acabará de entregar las 12.433 viviendas que prometió la señora Presidenta el 20 de mayo de 2004, coincidiendo con la presentación del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. Y no lo digo yo -esto no son los futuribles que hablan de las 79.000 viviendas que luego son 79.000 impulsos-, lo dicen los titulares de los periódicos, y aquí los tengo: "Aguirre asegura que edificará 12.433 pisos de alquiler para jóvenes antes del otoño de 2005." Ésta es una afirmación de la señora Presidenta, y estas viviendas tendrían que haber sido entregadas. Es más, la señora Presidenta, y usted mismo, se permitieron el lujo de poner la ubicación de los 12.433 pisos, 12.433 viviendas para 21 municipios de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, pasó el otoño de 2005, pasó el otoño de 2006, estamos a tres meses de que acabe la Legislatura y, de las 12.433 viviendas, ustedes han entregado 52, lo que indica que en la ciudad de Madrid no han entregado las 1.282 viviendas que prometieron. Tampoco han entregado las 530 viviendas que prometieron en Arroyomolinos, ni las 1.180 de Rivas, ni las 2.000 de Móstoles, ni las 580 de Arganda, ni las 299 de Valdemoro o las 920 viviendas de Torrejón. Como tampoco han entregado las 800 que prometieron en Colmenar Viejo, ni las 780 de Majadahonda, de las cuales ni siquiera han sorteado alguna; como tampoco han sorteado ni entregado ninguna de las 486 viviendas de Villanueva de la Cañada, 1.312 en Alcalá de Henares, etcétera.

En definitiva, señor Consejero, su Presidenta se comprometió a entregar 2.433 viviendas del Plan de Vivienda Joven antes del otoño de 2005, y hasta la fecha, de éstas, se han entregado 52, lo que representa el 0,41 por ciento de su promesa, y han sorteado poco, cerca de 4.000 -ni siquiera han llegado a las 4.000-, de estas 12.433 viviendas.

Señor Consejero, en la campaña electoral prometieron 79.000 viviendas para jóvenes. La señora Aguirre no prometió 79.000 impulsos, sino 79.000 realidades, y hasta la fecha han entregado 52,

algo vergonzoso. ¿Es que no sabían cuando lo prometieron que no lo iban a realizar? ¿Tampoco lo sabían el 20 de mayo de 2004? Lo que ocurre es que sabían que engañaban.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ni 79.000 viviendas, ni suelo para 65.000 viviendas, porque son conscientes de que, al menos, 36.000 de esas viviendas o no tienen plan de urbanización o están en suelo rústico o están en otro tipo de suelo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez, finalice.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Su nota con el Plan de Vivienda Joven es lo que han hecho: el 0,1 por ciento, o sea, muy deficiente. Los próximos cuatro años les va a tocar estar en el banquillo de la oposición haciendo clases de recuperación. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Gómez, realmente, les veo a ustedes muy nerviosos en general con la política de vivienda de este Gobierno, y muy particularmente con el Plan de Vivienda Joven, con un plan que está siendo un éxito. Y la prueba de que está siendo un éxito es que muchas Comunidades Autónomas, incluso de su propio Partido, ya lo han asumido como una política propia. Lo que pasa es que ustedes, a medida que va pasando el tiempo, se van retirando a trincheras posteriores. En un primer momento dijeron que era un plan virtual, y calificaron despectivamente a estas viviendas como las "esperancitas", cosa que yo le tengo que agradecer mucho al señor Fernández Gordillo porque ha contribuido en gran medida a fijar la imagen de marca de estas viviendas muy

favorablemente. Por tanto, señor Fernández Gordillo, muchísimas gracias.

En un segundo momento dijeron que no eran de interés para los ayuntamientos y que careceríamos de suelo. En este momento, ya lo saben ustedes perfectamente, tenemos suelo en 62 municipios de la Comunidad de Madrid, algunos -muy pocos, lamentablemente- regidos por su partido.

Por otra parte, dijeron que era una vivienda cara -todo esto lo he oído aquí, en esta Asamblea- y que no sería de interés para los jóvenes. Si no es de interés para los jóvenes, hay 200.000 tontos que están apuntados en el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente dijeron que seríamos incapaces de adjudicar ni una sola vivienda. Usted ha dicho 4.000, y son casi 6.000; este mes, son 1.200, y espérese usted que de aquí a unos meses va a ver usted cuántas adjudicamos; se van a llevar una auténtica sorpresa.

Y ya la última trinchera en la que ustedes se retiran es que ustedes dijeron que no íbamos a ser capaces de entregar ninguna vivienda. Hemos empezado, y ya sabe usted que en esta cuestión, como en otras muchas, lo importante realmente es empezar, y ya verán ustedes el ritmo o la velocidad de crucero que esto va a alcanzar.

Lo que pasa es que ustedes parecen ignorar que hacer un plan de vivienda y construir unas viviendas lleva su tiempo, y, como lo ignoran, yo les aconsejaría que estudiaran ustedes cuánto tiempo lleva desarrollar estos planes de vivienda en algunos ejemplos que tienen ustedes muy cerca, porque, por ejemplo, la "operación Campamento" la han vendido ustedes cinco veces y todavía no han movido un ladrillo de la "operación Campamento". La Ministra de la Vivienda prometió 1.500 viviendas en Madrid... *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* resulta que, entre las veintitrés mil y pico que hemos calificado el año pasado, no hay ni una sola promovida por el Ministerio de la Vivienda.

Posteriormente, se inventaron lo de los minipisos para universitarios, que ya estaba inventado, pero antiguamente se llamaban colegios mayores. Y resulta que eso va a ser la panacea universal: vamos a hacer colegios mayores. Y, fíjese usted, la Ministra de Vivienda dice que será en el año

2009 o en el año 2010.

Nosotros tenemos un convenio firmado con Getafe, el ayuntamiento y la Universidad Carlos III, el Ministerio, para hacer viviendas universitarias, que antes se llamaban colegios mayores. Pues resulta que no se pueden hacer porque el terreno es un terreno dotacional educativo en el cual no se pueden construir viviendas y estamos todos esperando a ver cómo le podemos dar al señor Rector soluciones que ya teníamos acordadas.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*) Sí, señora Presidenta, voy concluyendo. Realmente, se hablaba de 2.433 viviendas, a las que usted se ha referido. Se dijo que se iban a empezar ésas, y se van a empezar muchísimas más. Se van a empezar las 70.000; de momento, sean 147, que están en distintas fases de ejecución... *(El señor Gómez Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Gómez, le ruego silencio. Usted ya ha tenido la oportunidad de intervenir. Continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Con la oposición de muchos ayuntamientos socialistas; ayuntamientos socialistas que deberían empezar a hacer una política de vivienda como Dios manda. Por ejemplo, Fuenlabrada.

La Sra. **PRESIDENTA:** Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. El año pasado fueron 152 viviendas. Creo que no es un ejemplo como para lucirlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha aplicado para combatir el fraude en la vivienda protegida, en base a la Orden 2907/2005, de 23 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se delimitan suelos sometidos al derecho de tanteo y retracto.

———— PCOP-48/07 RGEP. 974 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo. *(El señor Quintana Vía pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Quintana, le ruego silencio. *(El señor Quintana Vía vuelve a pronunciar palabras que no se perciben.)* Silencio, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas se han aplicado para combatir el fraude en la vivienda protegida, en base a la orden de su Consejería del año 2005 por la que se delimitan los suelos sometidos a derecho de tanteo y retracto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Zabía Lasala.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, mi respuesta está prácticamente contenida en su pregunta. Usted pregunta qué hemos hecho en función de esa orden. Primero, hemos generado los instrumentos para poder aplicar esa orden y, segundo, hemos empezado a aplicarla. Eso es lo que hemos hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Gordillo, es su turno para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Veo que usted esta tarde puede morir de éxito, al ritmo que va y con el impulso que está dando a la contestación de sus preguntas. Mire usted, le voy a leer una cosa, que es un incunable, aunque luego, a lo largo de la tarde, le daré algún dato más. Se trata de este libro, que les muestro, que es un contrato con los ciudadanos, el programa electoral del Partido Popular en las elecciones del 2003. Si mira usted en la página 214 decía, entre otras cosas, que se iba a aplicar toda una serie de medidas para luchar contra el fraude en el mercado de la vivienda protegida e introducir la obligación del agente urbanizador para construir vivienda protegida -¡qué cosas decían ustedes!-; desarrollo normativo del ejercicio del derecho de tanteo y retracto sobre el suelo -lo único que han hecho, que es llevar a una orden, al Boletín, todo, porque ustedes en el papel lo hacen todo, sin duda; lo llevan al papel, y, a partir de ahí, piensan que ya han hecho todo-; control de las transmisiones de viviendas protegidas, mediante la recompra automática de las mismas por parte de la Administración durante un plazo de diez a quince años en el ejercicio de estos derechos, o la potenciación de los servicios de inspección autonómica en materia de vivienda. También aquí han batido todos los récords: dos inspectores, que son dos verdaderos campeones de la inspección, llevan sobre sus espaldas la inspección de todo el fraude de vivienda protegida en nuestra región.

La verdad es que usted, señor Zabía, esta tarde morirá de éxito, porque, mire usted, además de delimitar esos derechos, para llevarlo a la práctica ustedes pusieron un instrumento -veáse instrumento-: 350.000 euros para aplicar los derechos; es decir, para recomprar 2,6 viviendas protegidas en Madrid. ¿Sabe usted cuántas veces han aplicado esos derechos, señor Zabía? Se lo voy a decir yo, porque usted, si no, no me lo va a decir -me anticipo yo y hago de Gobierno-: dos, señor Zabía, dos. Uno ha terminado en los tribunales, como usted bien sabe; en el otro han llegado ustedes el otro día a un acuerdo, ¿verdad? Esto es un éxito; es un éxito cómo han aplicado los derechos de tanteo y retracto. No se ha ejecutado, en definitiva, ni una sola de esas medidas previstas en la legislación del año 2001 de la Ley del Suelo.

Pero es que, además, a pesar de las denuncias que permanentemente salen en los

desarrollos del sureste, en la sociedad Bitango -creo que a algunos de ese banco les suena, por lo de aquello del señor San Román, en Arroyomolinos, Móstoles, Fuenlabrada o Getafe- no se han aplicado ninguna de las medidas contundentes que preveía la Ley de Régimen Sancionador en materia de vivienda protegida, aprobada por esta Cámara, a la velocidad de la luz, en el año 2001, que, entre otras cosas, por sobreprecios, prevé sanciones de hasta 60.000 euros, señor Zabía. Y ustedes han despachado estas cuestiones con sanciones de 1.503, euros cuando en algún caso han puesto alguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Señor Zabía, no muera de éxito esta tarde, no mire para otro lado en el fraude de vivienda protegida, porque cuando ustedes miran para otro lado en este terreno terminan haciéndose cómplices de aquellos que están defraudando; en el terreno de la vivienda protegida, que es la que necesitan más de un 60 por ciento de los demandantes de vivienda en nuestra región. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Señor Gordillo, yo no quiero morir ni de éxito, pero me van a matar ustedes a éxitos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El Problema, señor Gordillo, creo que se lo he explicado de antemano. Efectivamente, nosotros publicamos esa orden el año 2005; esa orden tiene una potencialidad enorme que se ha de desarrollar con el tiempo. ¿Qué hemos hecho? Primero, hemos generado los instrumentos para que esa orden pudiese ponerse en marcha. ¿Cuáles son esos instrumentos? Usted sabe que hemos firmado un convenio con el Colegio de Notarios, y hemos firmado un convenio con el Colegio de Registradores, y estamos a punto de firmar un convenio con el Colegio de Administradores de Fincas; todo eso está proporcionando los

instrumentos básicos que han de servir para llevar a cabo una auténtica labor de control del fraude en nuestra Comunidad. Y realmente esa acción de los notarios, esa acción de los registradores de la propiedad está generando esa conciencia del problema y está generando una actuación y una actitud entre los propietarios de vivienda de protección pública extraordinariamente nueva y extraordinariamente, creo, beneficiosa. Los notarios están manteniendo una actuación verdaderamente ejemplar, el Colegio de Registradores nos está proporcionando una información detallada de todas las transacciones que se llevan a cabo en la Comunidad de Madrid, y yo le puedo asegurar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Zabía. Por favor, acérquese al micrófono.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Perdón. ...que ninguna transacción que se lleve a cabo en la Comunidad de Madrid pasa desapercibida para los servicios de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Realmente se ha creado un estado de conciencia, y ésa es una situación verdaderamente nueva en la Comunidad de Madrid, que está transformando la actitud de los que llevan a cabo estas transacciones.

Síntomas evidentes. Mire usted, señor Gordillo, han crecido en más del cien por cien las solicitudes de transmisión de viviendas de protección de viviendas de protección pública en la Comunidad de Madrid, la gente ha tomado conciencia de que efectivamente es necesaria la autorización de la Comunidad de Madrid, y eso realmente es un paso extraordinariamente positivo. Ya no se piden tanto las descalificaciones, porque existe esa labor de seguimiento de todas las transacciones que se vayan llevando a cabo, y eso no es muy importante.

Hay otro dato que ustedes repiten sin cesar, que es el del presupuesto que nosotros hemos asignado para la adquisición de estas viviendas. Yo se lo he explicado sin cesar también. Yo he tenido tres intervenciones orales en esta Asamblea explicando este problema del derecho de tanteo y retracto, y a usted, señor Gordillo, por lo menos, le hemos contestado ya dos veces por escrito y le hemos contestado a una petición de información. Por

tanto, yo esto lo he dicho muchas veces, pero hoy lo voy a repetir otra vez. Usted sabe perfectamente que el dinero que se tiene en el presupuesto para ejercer el derecho de tanteo y retracto no es un elemento fundamental. ¿Por qué? Porque en el momento en que se compra una vivienda se vuelve a vender, con lo que sistemáticamente ese fondo se va renovando y se va autogenerando, además, usted sabe que si fuese necesario ese presupuesto se puede ampliar con una sencilla modificación presupuestaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señorita.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Sí termino, señora Presidenta. Usted me ha dicho dos y yo le iba a haber dicho una, pero ahora le digo tres, porque usted ha mencionado aquellas ocasiones en las que nosotros estamos en procedimiento ante la jurisdicción civil para ejercer ese derecho; porque, ¿sabe usted lo que sucede? Que en el momento en que nosotros manifestamos nuestro interés en ejercer los derechos de tanteo y retracto los vendedores dan marcha atrás e incluso no se presentan en la comparecencia en la notaría para que pueda llevarse a cabo la transacción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señorita.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*) Lo que nos obliga a nosotros a ir a la jurisdicción civil, y en la jurisdicción civil estamos, señor Gordillo, y eso lo sabe la gente, y ése es un elemento disuasorio de primera magnitud, que en el futuro va a dar mejores resultados, no se preocupe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para que se aplique la reserva de suelo

para viviendas protegidas en los planes parciales correspondientes a municipios con planeamiento general no adaptado a la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-49/07 RGEP. 975 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada para formular la pregunta.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Señor Nolla, la pregunta que usted da por formulada plantea un problema estrictamente jurídico, y, por tanto, la única contestación posible es decirle que nosotros vamos a actuar en todo momento de acuerdo con la Ley del Suelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Zabía, usted no se ha leído mi pregunta; he hecho mal no leyéndosela porque lo que le pregunto no es una opinión jurídica, le pregunto qué van a hacer ustedes para que se cumpla la obligación de reservar suelo en todos los términos municipales, incluidos aquellos donde el planeamiento general no se ha adaptado a la ley del año 2001. En el año 95, la Comunidad de Madrid fue pionera en la introducción de la obligación de reservar suelo para vivienda protegida en los planeamientos, cuando no existía el acuciante problema de acceso a la vivienda que existe ahora. En el año 2001 se aprobó una nueva ley, cuyo artículo 38.2 establece la obligación de reservar casi la mitad del suelo urbanizable para vivienda protegida, pero han buscado ustedes -cuando digo

ustedes, me refiero al Gobierno actual, ni siquiera al anterior- una torticera interpretación de la ley que les permite no obligar a la reserva de suelo para vivienda protegida en los planes parciales que se aprueban en los municipios cuyo planeamiento no ha sido adaptado a la ley del 2001, a pesar de que la propia ley obliga a que, en el término de dos años -más que transcurridos-, se adapten esos planeamientos y, además, le permite a usted, señor Consejero, obligar a esos ayuntamientos a adaptar el planeamiento. No lo han hecho, y usted, señor Consejero, y su Gobierno tienen la responsabilidad de que en municipios como Las Rozas, Moralarzal, Griñón y en la mayor parte de los municipios de la Comunidad de Madrid se estén aprobando planes parciales sin que se reserve suelo para una sola vivienda protegida. Eso es lo que usted y su Gobierno quieren, señor Consejero.

Usted y su Gobierno tienen la responsabilidad de haber aplicado esa torcida interpretación, por cierto, contraria al criterio del Gobierno anterior, contraria al criterio de sus técnicos, contraria al interés de la mayoría de los madrileños y, especialmente, de nuestros jóvenes, y sólo favorable a aquellos para quienes gobiernan ustedes, sus amigos que hacen de la especulación urbanística su medio para prosperar. Precisamente, es también su responsabilidad, señor Consejero, no haber impulsado la adaptación del planeamiento de esos municipios a la Ley del Suelo del año 2001. También es su responsabilidad, señor Consejero, y de su Gobierno y su Presidenta señora Aguirre, el haber alentado a esos municipios a no adaptar el planeamiento a la ley del 2001, con la promesa de una nueva Ley del Suelo más permisiva y con menos obligación de reservar suelo para vivienda protegida. En definitiva, señor Consejero, una vez más, es usted responsable de quedarse de brazos cruzados ante un problema que tienen los madrileños, ante un problema que tiene fácil solución y ante el cual usted nos dice que no piensa hacer absolutamente nada porque le parece que es una cuestión estrictamente de interpretación jurídica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Terminó enseguida, señora Presidenta.

Señor Consejero, nosotros decíamos -así la llamábamos- que era la doctrina Porto. Ni siquiera es así, el propio señor Porto en el año 2002, cuando sólo era un técnico y no un responsable nombrado por su Gobierno, en este libro editado por la Comunidad de Madrid sobre derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid, páginas 400 y 401, defendía justamente el criterio contrario al que usted está defendiendo ahora. ¿Por qué lo defiende ahora, señor Zabía? Sencillamente porque no era ya la doctrina Porto, era la doctrina Zabía o la doctrina Aguirre, elija usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Terminó ya, señora Presidenta. No sé si no será que es que van a empezar ahora a estudiarlo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, lo lamento pero ha consumido el tiempo que tenía asignado.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Está terminando la Legislatura y, a este paso, no va a pasar usted de Consejero en prácticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Nolla, parece ignorar que el punto de partida de este problema es la Ley del Suelo del año 1995, que no preveía las viviendas de protección en los planes parciales de aquellos municipios con menos de 25.000 habitantes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, no me venga usted con milongas; es un problema única y exclusivamente de derecho transitorio y de interpretación de las normas, que es lo que sucede en aquellos planes parciales que se están desarrollando bajo un plan general aprobado bajo la vigencia de la Ley del Suelo del año 95, la ley

Leguina, que, repito, no preveía ese porcentaje de viviendas de protección pública.

Realmente esto es así, señor Nolla, y usted cita el artículo 38.2 y no cita las disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta, que son las que regulan el régimen transitorio de la Ley del Suelo.

La interpretación que usted mantiene -usted dice que es una interpretación jurídica y, como todas las interpretaciones jurídicas, es discutible, pero ya veremos si es una interpretación jurídica o no-conduce única y exclusivamente a la nulidad absoluta de todos los planes generales de ordenación urbana que están vigentes en este momento en la Comunidad de Madrid. Usted dice que éste es un criterio en contra de la opinión de los técnicos. Mire usted, éste es un criterio que en este momento en la Dirección General de Urbanismo es absolutamente pacífico entre todos los técnicos y está aceptado por todos, absolutamente por todos, y está aceptado por ustedes, señor Nolla. No sé si usted sabe que yo presido la Comisión de Urbanismo, y siempre que se ha aprobado un plan parcial, dicho plan parcial, con o sin viviendas de protección pública, se ha sometido a votación y sus representantes en la Comisión de Urbanismo han votado en contra, es verdad. Yo les he pedido la explicación de voto y han dicho: es por criterios jurídicos o por criterios políticos. ¿Están ustedes de acuerdo con la interpretación jurídica o están votando porque consideran que debe haber vivienda protegida en todos los casos? Estamos de acuerdo con la interpretación jurídica, pero consideramos que debe haber vivienda de protección en todo caso.

Me parece perfecto; están ustedes votando de acuerdo con un criterio, que no es un criterio jurídico sino político. Yo tengo que mantener los criterios jurídicos, y no puedo hacer otra cosa que lo que manda la Ley del Suelo. Claro, lo que pasa es que si ustedes votan con criterios políticos, votan con criterios políticos en todo caso y en todas circunstancias. Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que ustedes, cuando votan, aplican unos criterios a los ayuntamientos, a los municipios gobernados por el Partido Popular, y aplican otros criterios a los ayuntamientos regidos por el Partido Socialista; es decir, ustedes votan en contra de que se aprueben planes parciales en vivienda de protección cuando el ayuntamiento es del Partido Popular, y votan a favor

cuando es del Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Así, señor Nolla, se aprobaron, concretamente en Daganzo, el sector 1, el sector 6 y el sector 8, todos con un porcentaje inferior al 50 por ciento. Se aprobó el SAU1 en Loeches... (*El Sr. Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.*) No, no, me refiero a la Comisión de Urbanismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Y aunque no es socialista, casi socialista, en Colmenarejo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Por tanto, a mí me parece que no tiene ni pies ni cabeza que ustedes mantengan unos criterios, entre comillas, jurídicos para el Partido Popular, y otros criterios, entre comillas, jurídicos para el Partido Socialista. Sean ustedes congruentes, y acuerden siempre lo mismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si conoce la situación asistencial de la clínica SEARS.

———— PCOP-41/07 RGEP. 943 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez, para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Conoce el Gobierno la situación asistencial de la clínica SEARS?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como clínica SEARS, este Consejero no conoce la situación asistencial de ninguna, porque en la Comunidad de Madrid los únicos "SEARS" fueron unos almacenes que ya no existen desde hace mucho tiempo. En todo caso, si se refiere usted a la clínica SEAR, sin "s", le diré que es una clínica concertada que reúne todos los requisitos legales vigentes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le agradezco el humor, señor Consejero, y la corrección, no le quepa la menor duda, pero vamos a lo concreto. Usted sabe que esta clínica ha sido denunciada en numerosas ocasiones por usuarios y familiares. Usted sabe también que esta clínica, o al menos así parece, ha sido sancionada por la Comunidad de Madrid. Y aquí hay una cuestión: o la sanción no ha sido adecuada o no nos importa lo que desde la Comunidad de Madrid se les hace llegar; en cualquier caso, muy grave.

La última queja recibida en este Grupo relacionada con una paciente que, dada su patología, era dada de alta en el hospital universitario "La Paz" el 28 de agosto de 2006, y trasladada a este centro, donde fallece el 14 de diciembre de ese mismo año, es la que hoy voy a tramitar aquí. Esta queja, le quiero aclarar, no tiene nada que ver con el fallecimiento de esta persona, dado que debido a la enfermedad que tenía era muy previsible que esto ocurriera; está directamente relacionada con el trato vejatorio, inhumano, que se da en este centro a las personas allí ingresadas. Por eso, y como estoy autorizada por la familia, voy a centrar mi intervención en las cuestiones que ellas manifiestan en su denuncia: mínimas instalaciones y material escaso; personal insuficiente; varios empleados de la

clínica hacen dos turnos seguidos, tarde y noche o noche y mañana, para intentar cubrir el mal servicio que se da a los enfermos; cambio constante de personal, y debido a ello, la preparación y formación del mismo es muy deficiente. Según el denunciante, él mismo ha tenido que poner el oxígeno con gafas a su familiar en más de una ocasión al desconocer el auxiliar correspondiente cómo se ponía. Este mismo familiar manifiesta que debía hacer la higiene y limpieza de la persona ingresada todos los días: lavarle la cara, ojos, boca, nariz, oídos, darle crema en los labios, etcétera, y vigilar que se curaran las escaras de los pies y el sacro. Se vio obligado a llevar al principio -muy poco al principio, desgraciadamente- un colchón antiescaras, silla de ruedas y cojines antiescaras; más tarde, una manta, almohadas y todo lo necesario para el aseo personal. En su denuncia existe alguna cosa favorable, señor Consejero: que entre el escaso personal hay chicas muy eficientes, amables y cariñosas. Todo lo digo textualmente, según la denuncia.

También nos dice a nosotros, y a ustedes, porque la denuncia la tienen ustedes igual que nosotros, que dos veces al mes, durante los cuatro meses que la enferma vivió, una doctora particular, pagada por esta persona, iba a reconocer a la misma y a vigilar su tratamiento. Lamentable es el más suave de los adjetivos con los que yo puedo calificar esto. Denuncia que el horario establecido para hablar con el médico de la clínica era de 12 a 13 horas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señora Presidenta. Tiempo más que limitado, y, por si esto fuera poco, en más de una ocasión el profesional -por decir algo- ya se había marchado. ¿Qué solicita finalmente este denunciante? Que con aquellos recursos que tiene la Comunidad de Madrid y que devienen de los propios impuestos se cumplan los servicios que hay que prestar. Ésta es una clínica asociada; por lo tanto, su obligación, señor Consejero, es precisamente hacer cumplir que los enfermos allí residenciados tengan un trato digno y de calidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no dude de que la Consejería ha hecho y va a seguir haciendo todo lo que tenga que hacer para hacer cumplir a esta clínica y a cualquier otra de la Comunidad de Madrid toda la legislación vigente aplicable en el ámbito asistencial. Y, desde luego, no dude también de que lamento profundamente los hechos que usted señala, y le tengo que informar una vez más que todas y cada una de las denuncias que se plantean en los servicios sanitarios de inspección de la Comunidad de Madrid se tramitan, se investigan, se inspeccionan y, en su caso, si se detecta la infracción, se sancionan, como usted muy bien ha dicho y como en su momento se sancionó a la clínica a la que usted ha hecho referencia.

En cualquier caso, me va a permitir, señoría, que haga un breve repaso de esta clínica. Esta clínica data del año 1993, es un centro sanitario con internamiento que desde el año 1998 tiene una doble calificación: por una lado, es una clínica que tienen hospital quirúrgico y, por otro lado, internamiento de media y larga estancia. El concierto con la Comunidad de Madrid data de la época del Insalud; es decir, de antes de las transferencias a la Comunidad de Madrid. En concreto, en el año 2002 Madrid se subroga, en el ámbito jurídico, las obligaciones que tenía el Insalud como ámbito asistencial. Y hay que decir que esta clínica, y toda la normativa, cumple la normativa nacional, que data nada menos que del año 1986, de una Orden de 11 de febrero del año 1986. Y los conciertos que esta clínica tiene con la Comunidad de Madrid están centrados en dos ámbitos: uno, para la hospitalización de media y larga estancia; en este sentido, después le enseñaré las modificaciones que se han introducido y que se siguen introduciendo por la clínica SEAR, a instancias de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de los expedientes que en su día se le abrieron. En segundo lugar, desde el año 2007 la clínica SEAR también está vinculada a la Comunidad de Madrid en el ámbito asistencial de la espera quirúrgica, siendo adjudicataria del último procedimiento negociado de espera quirúrgica.

Le tengo que decir, señoría, que sus fuentes

de información no son del todo correctas, y por eso le invito a que las revise; incluso la voy a invitar a que vaya usted misma a la clínica y la vea, porque a veces es bueno ver con los propios ojos lo que algunos no trasladan exactamente.

La diferencia entre lo que usted pretende hacer ver a la Asamblea y lo que ocurre en la clínica SEAR, en este caso, se centra en lo siguiente: en los últimos meses se ha modificado la estructura física del centro en las plantas segunda y tercera, incorporando una nueva unidad de reanimación, una hospitalización médico-quirúrgica y consultas externas; se ha acondicionado el bloque quirúrgico de rehabilitación y de terapia ocupacional; se ha instalado aire acondicionado en casi todas las áreas de hospitalización, y está pendiente de finalización una parte de la clínica, esperando a que cambie la climatología y se pueda realizar sin inclemencia para los pacientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Termino. Se han instalado sistemas de las llamadas unidades de hospitalización; se han aumentado los controles de enfermería; se han hecho mejoras en el funcionamiento de los servicios de dirección, de esterilización, de farmacia hospitalaria, y también se ha incrementado la plantilla sanitaria, especialmente en diplomados de enfermería y personal de limpieza.

Señorías, yo creo que, con independencia de que puede haber denuncias y, desde luego, si las hay, las investigaremos hasta el final y, si hay que sancionarlas, las sancionaremos; le invito a que conozca mejor la realidad de esta clínica a partir de los últimos meses y a que también la conozca lo suficientemente bien, así como el nombre de la clínica, que, evidentemente, no conocía muy bien su señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de informar sobre la opinión que le merecen las decisiones adoptadas por el Gobierno de la nación para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

———— PCOP-54/07 RGEF. 981 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Molina para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA MOLINA.**- (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno regional las decisiones adoptadas por el Gobierno de la nación para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Elorriaga, tiene la palabra

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora García Molina, en primer lugar, quiero expresar claramente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha estado siempre a favor de la aprobación de un marco regulador general para toda España respecto a la atención a las personas en situación de dependencia; así lo hemos expresado en numerosas ocasiones, y así quiero reiterarlo hoy para que quede claro a sus señorías. Nuestro esfuerzo durante estos años en la Comunidad de Madrid para la atención a las personas dependientes ha sido y es muy importante, y, desde luego, así lo demuestran tanto nuestras cifras presupuestarias como las de creación de plazas y de recursos, que hablan por sí mismas. Aun dicho esto, nosotros apostamos siempre por mejorar y, por tanto, saludamos positivamente la elaboración, en la que, por cierto, también ha contribuido el Partido Popular -no olviden este detalle, señorías-, de una ley que igualará derechos entre los españoles y se analizará un sistema para responder a las necesidades de nuestra sociedad.

Dicho esto, señora García Molina, desgraciadamente, las primeras decisiones del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para la puesta en vigor de esta ley han sido, como poco,

desafortunadas; en primer lugar, porque olvidan que las competencias son de las Comunidades Autónomas y, en segundo lugar, porque están actuando a espaldas de estas mismas Comunidades Autónomas y muy particularmente en especial alguna de ellas. Supuestamente, se ha constituido un Consejo Territorial, que debería ser un órgano para la cooperación entre Administraciones, pero que, desde su origen, viene cargado de vicios, tanto en su composición, porque lleva una presencia excesiva del Estado cuando se trata de materias que son básicamente autonómicas, y también, en su vida, del necesario consenso. Más aun, a día de hoy, seguimos sin conocer -imagine, señoría- cuestiones tan centrales como el copago por parte de los usuarios o el mínimo a garantizar por el Estado. ¡Imagine si son trascendentes estas cuestiones!

Señorías, lo único que conocemos realmente es un borrador de baremo para la valoración de la dependencia, que, aun introduciendo mejoras a documentos que se presentaron previamente, desde luego, dista mucho de ser un buen instrumento para la aplicación que esta ley necesita. Y esto, señorías, no es algo que decimos sólo nosotros sino también todas las asociaciones vinculadas a la discapacidad y lo dicen los colegios profesionales que han tenido la oportunidad de conocer este baremo. Desde luego, también quiero dejar muy claro que nosotros vamos a seguir trabajando, y vamos a seguir trabajando, sin duda, en favor de los dependientes madrileños. Pero entiendan que, como es lógico, nos preocupe muy seriamente que las expectativas generadas por el Gobierno socialista se vean frustradas por un insuficiente respaldo financiero, por un lado, y, desde luego, también por un mal desarrollo reglamentario. Señorías, lo que sí esperamos es que el Gobierno de la nación recapacite y regrese al consenso que nunca debió abandonar en una materia tan importante como ésta, porque, si no, corremos el riesgo de que un proyecto que ha tenido un respaldo mayoritario, que ha sido apoyado por las principales fuerzas políticas de este país, entre en una vía muerta casi antes de ponerse en marcha. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señora García Molina, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado en su intervención, y nadie duda de que la atención a las personas en situación de dependencia es uno de los principales objetivos de la política social del Gobierno del Partido Popular en Madrid. La atención a la dependencia no es algo novedoso en nuestra Comunidad, ya que desde el año 2003, como bien saben SS.SS., el Título VI de nuestra Ley de Servicios Sociales pone en valor la prevención, las ayudas económicas y técnicas por las personas dependientes y el reconocimiento del valor social de sus cuidadores. Para garantizar las prestaciones de los dependientes madrileños, la Consejería de Familia invertirá este año 2007 más de 700 millones de euros. Este dato nos sitúa, además, como un claro referente en toda España, al contrario que al señor Rodríguez Zapatero, que pretende destinar a las personas dependientes de Madrid la raquítica cantidad de 46 millones de euros, poco más de 5 euros diarios por cada gran dependiente. Señorías, es decir, la Comunidad de Madrid destina 16 veces más de lo que va a aportar el Ministerio del señor Caldera a Madrid, que yo a esto, señorías, lo llamo calderilla, más que otra cosa.

Como ha dicho la señora Consejera, el problema no sólo es la financiación. Creemos que las formas están dejando mucho que desear; unas maneras poco acordes con el célebre talante y más de acuerdo con el rodillo, como es el caso de la composición del Consejo Territorial, que impide el deseado consenso a la hora de adoptar acuerdos con todas las Comunidades Autónomas, que somos realmente las competentes. Y, es que, a mi juicio, el Gobierno del Partido Socialista está completamente desbordado, tiene que aplicar la Ley de Dependencia como sea, como las lentejas: si te gusta bien, y si no, pues también. El señor Rodríguez Zapatero ha querido apuntarse un tanto, creando falsas expectativas a los dependientes y a sus familias, pero lo cierto, y la realidad es que, a fecha de hoy, la efectividad de la ley es una entelequia, es pura venta de humo, señorías, no es más. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los*

escaños.): De modo que lo que tenemos es una Ley de Dependencia de pura ficción que amenaza con descarrilar antes de ponerse en marcha, porque el Gobierno Socialista no ha hecho una vez más sus deberes. Como, por ejemplo, más allá de lo que comentaba la Consejera, no sabemos aún en qué va a quedar el copago o el mínimo para garantizar el Estado, y el baremo es manifiestamente mejorable. De hecho, si no lo arregla, muchas personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental se quedarán fuera. El Gobierno Socialista no estableció ni tan siquiera un sencillo y básico modelo de solicitud con el que acceder a este nuevo sistema que, a bombo y plantillo, nos ha estado vendiendo.

En definitiva, a esta ley le falta lo fundamental: que su estructura y que sus cimientos estén bien basados, porque las leyes sólo se convierten en derechos concretos para los ciudadanos cuando se acompañan con una financiación sostenida y estable en igualdad para todas las Comunidades de España, y, por favor, a ser posible, sin ningún agravio comparativo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue con el fondo económico de emergencia para víctimas de violencia de género.

————— **PCOP-55/07 RGEP. 982 (VII)** —————

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué finalidad persigue con el fondo económico de emergencia para víctimas de violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señor Consejero tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La voluntad política del Gobierno regional ha sido siempre muy clara en la lucha contra la más cruel expresión de la falta de igualdad entre hombres y mujeres: tolerancia cero hacia los maltratadores y apoyo total a las víctimas de violencia de género. Hemos dado pasos de gigante en atención integral a las víctimas y a sus hijos e hijas con todos los recursos necesarios para que recuperen su proyecto vital. Señorías, en el curso de esta Legislatura hemos multiplicado por cinco el presupuesto dedicado a la violencia de género: hemos pasado, en tan sólo cuatro años, de 3,8 millones de euros a los 18, que estamos invirtiendo en estos momentos en marco del Plan Integral de Lucha contra la Violencia de Género. Señorías, seguimos dirigiendo nuestros esfuerzos políticos, institucionales y presupuestarios en ese objetivo de erradicar la violencia de género. Tal y como contempla ese artículo 18 de la Ley Integral aprobada por la mayoría de esta Cámara, hemos creado un fondo económico de emergencia para atender con carácter urgente las necesidades más elementales de las mujeres víctimas de violencia de género, derivadas de una ruptura familiar, ocasionadas por su valiente decisión de denunciar su situación.

El fondo, dotado de 900.000 euros, es un apoyo económico puntual para las mujeres que, como consecuencia de su situación de violencia carecen temporalmente de recursos, de disponibilidad económica para atender sus necesidades más inmediatas. Las mujeres que se beneficien de este recurso recibirán entre 300 y 500 euros, dependiendo de sus responsabilidades familiares, y además es una ayuda compatible con cualquier otra ayuda o prestación económica que reciban. Por tanto, vamos a ofrecer una respuesta rápida desde que soliciten la ayuda en el punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, con el convencimiento de que hay que dar todo ese apoyo a las víctimas de violencia de género, porque se lo merecen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, su exposición nos deja claro que seguimos avanzando con paso firme en la atención a las víctimas de la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. No podemos dejar de considerar lo difícil que resulta para estas mujeres víctimas de violencia, violencia de género dar este primer paso de alejamiento de su agresor, y si además existen problemas económicos, esto se agrava. Una vez más, la Comunidad de Madrid es pionera con esta ayuda económica puntual e inmediata.

Señor Consejero, señorías, no me cabe la menor duda de que este fondo va a cumplir objetivos muy importantes; en primer lugar, va a facilitar la ruptura de la convivencia de la víctima con su agresor, y, en segundo lugar, también va a incentivar a estas mujeres a tomar las riendas de su vida para salir de esta situación, proporcionándoles ayuda económica para hacer frente a sus necesidades básicas más inmediatas, aquellas que surgen en los primeros momentos. También considero que una de las características más importantes del fondo es su inmediatez. Se habla de un máximo de cinco días desde su solicitud; ésta es una característica que lo diferencia de cualquier otro fondo existente, y desde aquí quiero valorar también la dificultad que esto conlleva a la hora de ponerlo en funcionamiento.

Señor Consejero, estamos ya al final de la Legislatura y, por tanto, tenemos elementos de juicio suficientes para valorar su gestión al frente de la Consejería de Empleo y Mujer, y en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara le digo que su labor está siendo excelente; que nos ha demostrado que vive los temas de las mujeres, y que no ha regateado esfuerzo ni presupuesto para ocuparse de este colectivo tan injustamente tratado a lo largo de la historia. En esta Legislatura, como nos ha dicho, ha multiplicado el presupuesto de violencia de género por cinco, que comparémoslo con la asignación de cero euros para el 2007 del Gobierno del señor Rodríguez, y resulta todavía mucho más llamativa esta multiplicación por cinco del presupuesto de la Comunidad de Madrid para las víctimas de violencia de género.

También se ha puesto en marcha el Observatorio de Violencia de Género. En esta Cámara se aprobó la Ley 5/2005, Integral contra la

Violencia de Género en la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Se ha consolidado la Dirección General de la Mujer como punto de coordinación de las órdenes de protección. El Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid 2005-2008, dotado con 65 millones, en un tercio de su tiempo que ya ha transcurrido ha puesto en funcionamiento un 60 por ciento de objetivos.

En cuanto a la orientación laboral, diremos que el sector...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe finalizar.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Me paso todo esto, pero tenía once medidas para demostrar lo que se ha hecho a lo largo de esta Legislatura en la Consejería de Empleo y Mujer. Pero quiero añadir que estos ocho objetivos ya cumplidos ya validan la afirmación anterior, y estoy segura de que todavía había algún objetivo más.

Termino, señor Consejero, reiterándole la felicitación por su magnífica labor al frente de la Consejería de Empleo y Mujer. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizadas las preguntas dirigidas al Gobierno, comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Empezamos con la primera.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre previsiones que tiene de llevar el metro a La Fortuna, en Leganés.

———— PCOP-1/07 RGEF. 4 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene la señora Presidenta de llevar el metro a La Fortuna, en Leganés?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, se han abierto ya las plicas para la ejecución de la obra del metro de La Fortuna, en Leganés; las obras empezarán el próximo mes de marzo, y está previsto terminarlas el año 2009. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, yo tengo que decirle que es verdad que en su programa electoral no iba lo de llevar el metro a La Fortuna, eso es verdad, las cosas como son, y que esto de llevar el metro a La Fortuna es fruto de una propuesta de acuerdo entre la que nos encontramos nosotros como Grupo que promovimos; un acuerdo que usted ha estado permanentemente cuestionando, hasta que se dio cuenta de que era un clamor unánime en el distrito del barrio de La Fortuna, en Leganés, y que más de 20.000 habitantes demandaban y pedían esa infraestructura de transporte público y colectivo.

Señora Presidenta, tras el acuerdo, empezaron diciendo que tan sólo se comprometían a hacer un estudio, y para ello hubo que movilizarse para que fuera un proyecto de obra y la contratación de estas obras; después, en otra de esas giras que ustedes hacían por el barrio, empezaron a decir que las obras podían empezar antes de que acabara el

2006; en otra gira dijeron que las obras empezarían antes de que finalizara la Legislatura, incluso llegaron a comentar que durante el año 2007.

Es importante lo que usted acaba de decir, y nosotros veníamos hoy claramente a emplazarla a eso, porque, señora Presidenta, se ha perdido un año. Han estado un año dando vueltas, gira tras gira, de esas que hacen ustedes por el barrio de La Fortuna; mientras tanto, los vecinos no terminaban de creérselo, porque veían que cada día que aparecían ustedes por allí, haciendo "bolos" y haciendo ese tipo de giras, cada día, repito, les decían una cosa distinta. Por lo tanto, estaban preocupados, han recogido firmas y las han traído aquí; ése era nuestro compromiso con los vecinos; ése era el compromiso de origen que teníamos. Nosotros sí estábamos impulsores del metro de La Fortuna, y nos gustó que ustedes se incorporaran a esa propuesta; hemos tenido que trabajar mes tras mes para que pasáramos de este calvario y de pérdida de un año, primero con el proyecto, con dibujitos, etcétera, a que ya, por fin ayer, día 14, se abrieran las plicas, y sea previsible la adjudicación de las obras el 15 de marzo. Y, Presidenta, esperemos que por fin esto sea una realidad y que no nos encontremos en campaña con otro juegucito al respecto. Por lo tanto, nosotros lo saludamos porque eso es lo que queríamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, nosotros no hacemos juegucitos; en absoluto, señoría. Nosotros, como usted ha reconocido, no llevábamos en el programa electoral el metro a La Fortuna ni yo me comprometí en esta Asamblea en el discurso de investidura a llevar el metro a La Fortuna. Teníamos compromisos importantísimos: llevar el metro a Carabanchel, a Alameda de Osuna, a Villaverde, a La Elipa, a Alcobendas, a San Sebastián de los Reyes, a Coslada, a San Fernando, a Boadilla, a Pozuelo... Múltiples compromisos que estamos cumpliendo; todos ellos van a ser cumplidos. Pero llevar el metro a La Fortuna no nos habíamos comprometido ni en campaña ni aquí en la investidura; sin embargo, porque nosotros sabemos

escuchar a los ciudadanos y entendimos que era una necesidad real del barrio de La Fortuna, nos comprometimos a ejecutarlo. Personalmente, yo estuve ahí el 6 de febrero de 2006, y me comprometí a que se hiciera el proyecto y a licitar la obras, cosa que estoy cumpliendo.

Señoría, ¿qué quiere que le diga? Nosotros no hacemos ningún juegucito. Ustedes, con el Partido Socialista, estuvieron doce años e hicieron catorce kilómetros de metro; nosotros, en doce años, vamos a hacer 204 kilómetros de metro, y no incluyo La Fortuna. Gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre balance que hace sobre los resultados de su política de vivienda.

———— PCOP-43/07 RGEF. 964 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance hace sobre los resultados de su política de vivienda? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No sabe la alegría que me dio, señor Simancas, cuando me enteré de que el tema de su pregunta era sobre vivienda también esta semana, porque así me permitía decirle algunas cosas que en los tres minutos del Pleno anterior me quedaron en el tintero, eso por un lado, y, por otro, me permite contestar a la propuesta que S.S. ha hecho estos días sobre la vivienda gratis total, lo curioso es que luego dice: en alquiler y en propiedad. Pero, ¿no era gratis total? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil De Biedma.- *Desde los escaños*): El balance, señoría, es extraordinariamente positivo; el de la vivienda, como le dije la semana pasada. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Está terminando la Legislatura y todavía estoy a la espera de que alguna vez responda usted, señora Aguirre, alguna pregunta más allá del autoaplausos, del balones fuera, del "y tú más" o de la risoterapia, como hoy, señora Aguirre.

Le estamos planteando un problema serio: el 60 por ciento de los jóvenes madrileños no pueden acceder al mercado de la vivienda porque los precios son inabordables. Esto está limitando su calidad de vida y sus expectativas de futuro, y usted nos dice generalmente que hace más casas que Lituania, que Estonia, que Cabo Verde o no sé qué cuántos países más, y que tiene no sé cuántos premios Guinness. ¿Y qué, señora Aguirre? Vamos a ver, ¿quién tiene las competencias exclusivas en materia de vivienda? El Gobierno de la Comunidad de Madrid. Explíquesele usted a su Vicepresidente, que, por cierto, esta mañana no lo sabía. Competencias exclusivas en materia de vivienda: Comunidad de Madrid.

¿Tenemos un problema grave de inaccesibilidad a la vivienda en Madrid? Sí. ¿Se ha agravado desde que usted llegó al Gobierno? Indudablemente. ¿Tenemos miles de jóvenes con un problema extraordinario de acceso a un bien básico, reconocido por la Constitución? Sí. ¿Y qué le va a decir usted a todos esos jóvenes, señora Aguirre? ¿Qué le va a decir a esos 200.000 jóvenes tan desesperados como para registrarse en su Plan de Vivienda Joven? Que pisos no van a tener, pero que tienen una Presidenta de Guinness, una Presidenta campeona; o, si no, los mandará usted también a los cursos de risoterapia.

No sé cuánto se habrá reído usted en estos años, señora Aguirre, pero le voy a decir cuántas promesas electorales en materia de vivienda ha cumplido usted: ninguna. Usted prometió iniciar 153.000 viviendas protegidas, y se han iniciado apenas 59.000, algunas a pesar suyo, un tercio de las necesarias; prometió 79.000 viviendas para los jóvenes, y ha entregado 52 a día de hoy, pero están empezando; empezando no sé quién, porque la Legislatura está terminando; prometieron invertir, en el Plan 2005-2008, 852 millones de euros, pero estamos ya en el presupuesto 2007, sólo queda un presupuesto, y han presupuestado ustedes el 8 por ciento de ese gasto prometido; prometieron rebajar el coste del suelo en su programa electoral, y se ha incrementado un 67 por ciento, y han prometido ustedes concluir la remodelación de los barrios pendientes y quedan 4.000 viviendas por remodelar, como ha reconocido su Consejero hace unos segundos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Le voy a decir qué premio Guinness será imposible negarle, señora Aguirre: el de la propaganda falsa y el del incumplimiento. Pero hay solución a este problema: una ley que garantice el acceso a la vivienda -no el gratis total-, vivienda protegida en propiedad y, en alquiler vivienda protegida para ingresos familiares menores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional; una ley de garantía, una ley socialista con un Gobierno socialista. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, ¿una ley socialista con un Gobierno socialista? Pero si la Ministra ha dicho ayer que ya no va a hacer más viviendas protegidas en propiedad, las va a hacer sólo en alquiler. ¡Pónganse de acuerdo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Simancas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el que más vivienda protegida ha construido, no en Lituania, en Cabo Verde y en todos esos países que dice usted, no; ¡más que Cataluña y Andalucía juntas y sumadas, por mucho que a usted le duela! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Entre 2003 y 2006, 80.711. El Ministerio de la Vivienda, que da cifras hasta septiembre de 2006, dice que Madrid ha construido en este período 60.466, no cuenta la vivienda joven, y Cataluña, en este mismo período, 23.000. Y fíjese, no me diga usted que eso es por los ayuntamientos socialistas -como le he oído decir a usted y al señor Nolla en alguna ocasión-; fíjese, de esas 23.000 viviendas construidas sólo en el año 2006 en Madrid, 9.000 corresponden a ayuntamientos del PSOE y 12.600 viviendas protegidas a los ayuntamientos del PP. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y ahí no estoy contando, señoría, las viviendas del Plan de Vivienda Joven. El Plan de Vivienda Joven presenta la siguiente proporción: 31.000 viviendas en ayuntamientos del PP y 8.300 en ayuntamientos del PSOE.

Fíjese usted, la política de vivienda de la Comunidad de Madrid está en el Plan de Vivienda 2005-2008. Llevamos dos años, pues ya llevamos 117.000 viviendas protegidas; de ellas, 36.000 son de rehabilitación, y ya están rehabilitadas 33.000, el resto están en marcha. En alquiler, el Ivima tiene 23.000; la vivienda joven en alquiler son 4.000; 7.500 las redes supramunicipales, etcétera.

Señor Simancas, la Constitución habla de una vivienda digna; es un derecho que tenemos todos los españoles a tener una vivienda digna. ¿S.S. dice que va a hacer una ley socialista para dar la vivienda gratis total tanto en propiedad como en alquiler? Pero, aclárense; ayer la ministra decía que no iba a hacer más vivienda protegida en propiedad. Por mucho que les duela, la Comunidad de Madrid es la que más vivienda protegida ha construido. Pero si lo dice hasta "El País", que le sacó a usted una página entera. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para el cumplimiento de su compromiso de ayudar a la instalación de ascensores en determinados edificios de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-50/07 RGEP. 977 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Van-Halen para formular la pregunta.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar para el cumplimiento de su compromiso de ayudar a la instalación de ascensores en determinados edificios de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el compromiso de instalar ascensores en todas aquellas viviendas de la Comunidad de Madrid en que fuese posible lo adquirí en esta Asamblea en el discurso del debate sobre el estado de la región en el pasado mes de septiembre. Pues bien, señorías, para nosotros, los compromisos que adquirimos creemos que son para ser cumplidos. Solamente cinco meses después de este anuncio, el Gobierno regional ha demostrado que responde ante los madrileños con hechos.

Hemos trabajado para presentar el programa de actuaciones y el plan estratégico para la instalación de elevadores en edificios de viviendas, que precisamente aprobó el jueves pasado, con un decreto, el Consejo de Gobierno. En las distintas actuaciones del Plan de Vivienda 2005-2008, ya había ayudas, pero en esta ocasión reconocemos que, para los ascensores, la subvención no era suficiente. Por eso hemos hecho una ayuda específica y de mayor cuantía. Esa ayuda consiste en que entre los años 2007 y 2011, a todos aquellos que quieran instalar ascensores, se les va a subvencionar hasta un 70 por ciento de los costes de instalación,

escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Entonces, en mi libérrimo derecho, me dirijo a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Van-Halen, vaya finalizando.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Cuando el señor Simancas se monte en uno de esos ascensores fenomenales, que benefician a 100.000 familias de esta Comunidad, cuando pulse el botón sabremos que, como siga con esas ideas, políticamente bajará. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Porta Cantoni pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Porta, ¿en virtud de qué artículo solicita la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): En virtud del artículo 113.5 del Reglamento... (*Palabras retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia de la Asamblea.- Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, lo lamento, pero no tiene usted la palabra, no le corresponde. (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Es mentira, todo lo que ha dicho es mentira.*) (El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**: *¡Pero, bueno, qué es esto!*) Continuamos con las comparecencias, que figuran en el siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación del sector del automóvil en la Comunidad de Madrid.

———— C-39/07 RGEF. 763 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Reneses, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al exclusivo objeto de precisar las razones que

motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. La industria del automóvil en la Comunidad de Madrid es un sector estratégico que, para nuestro Grupo Parlamentario, no tiene en estos momentos asegurado su futuro. En este sentido, hemos planteado esta petición de comparecencia por cuatro motivos. El primero es el peso que el sector tiene en la economía española y en la economía de nuestra región. El sector de fabricación de automóviles y turismos aporta a España el 9 por ciento del PIB, y supone casi un 22 por ciento de nuestras exportaciones, el 10 por ciento de la población activa, es el segundo mayor sector receptor de la investigación y desarrollo privado en España, y de inversión extranjera directa en nuestro país; cifras que explican que España sea el tercer constructor europeo en automóviles, el primero en vehículos industriales, el séptimo productor a nivel internacional y el sexto productor de componentes a nivel mundial.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

El peso no es menor en nuestra Comunidad, al emplear a más de 15.000 trabajadores, representando el primer sector exportador de la economía madrileña, el primer receptor de inversión extranjera directa, con un peso en el PIB regional superior al cuatro por ciento; magnitudes que hacen del sector de automóvil un sector estratégico, desde nuestro punto de vista.

El segundo motivo de esta comparecencia es que nos encontramos con un sector muy importante pero que presenta ya claras debilidades estructurales. La industria del automóvil en la Comunidad de Madrid se especializa en la construcción de vehículos de gama baja, basada en modelos maduros, y dinámica empresarial, basada en la ventaja comparativa de costes salariales; un sector especializado en ensamblaje y construcción, no en diseño de nuevos modelos e innovación de productos, que determinan la industria de componentes, basada en meras tareas de ejecución o de fabricación de componentes de baja complejidad

técnica y altamente consumidores de materia prima y de energía. Especialización productiva que conforma un entramado industrial heterogéneo, débil, disperso y dominado por la pequeña y mediana empresa, realidades que hacen que sea el segundo sector que presenta mayor riesgo de deslocalización con la ampliación de la Unión Europea hacia los países del Este.

Realidades y riesgos que explican el tercer motivo para obligarle a que comparezca, que es nuestra absoluta oposición a su política hacia el sector, cuyos resultados son absolutamente preocupantes: Renault Groupe, 250 despedidos; Nissan, 500 trabajadores a la calle y el cierre de su única planta, junto a la de Seat, en Barcelona, no centrada sólo en el ensamblaje, como era la de diseño, innovación y fabricación de motores; la cancelación del tercer turno en la Peugeot, que tanto vendieron a la prensa; el cierre de Valeo Fricción en Alcalá de Henares, 100 trabajadores; Valeo Seguridad en motores, 72 trabajadores; Valeo Villaverde, 173 trabajadores. A estos cierres hay que sumar los anuncios de cierre de otras empresas de componentes como Thyssenkrupp, en Villaverde, 400 trabajadores; CRW Automóvil, en Arganda, 175, y la última para su colección de campeón en deslocalizaciones, que tiene que ver con la pregunta que mi compañera le ha realizado en el Pleno de hoy, la de Robert Bosch, de Alcalá de Henares, con 476 trabajadores bajo amenaza de despido.

Aprovechamos de nuevo la presencia de dirigentes sindicales hoy en esta Asamblea para manifestar nuestro más decidido apoyo a sus justas movilizaciones contra el cierre de la Robert Bosch, junto a otras empresas del sector, así como nuestra decisión de derrotar la política económica responsable de dichos despidos y cierres, que no es otra que la que representa usted, señor Consejero.

Todo esto nos lleva al cuarto motivo, que es que presente las líneas básicas para una política industrial sectorial basada en estrategias de anticipación que eviten la deslocalización del sector...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (Desde los escaños.): ...de componentes, con la idea

clara de asegurar la presencia de la industria constructora, hoy representada, fundamentalmente, por la PSA Peugeot e Iveco. Estos son los motivos por los que queremos que comparezca usted, señor Consejero. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, don Fernando Merry del Val, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en mi intervención voy a presentar cuál es la situación del sector de la automoción, qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que vamos a hacer.

En primer lugar, estoy de acuerdo con el señor Reneses en que es un sector importante, ya que, según un estudio realizado recientemente por la empresa Price Waterhouse Coopers, este sector daba empleo en la Comunidad de Madrid a 78.549 personas en el año 2005, que es 2,6 por ciento del empleo de la Comunidad. Este estudio también nos revela que la evolución del sector ha hecho que haya pasado de dar empleo en 2001 a 70.909 personas, a dar empleo en 2005 a 78.549 personas; es decir, ha habido en este sector un aumento de 7.640 personas, lo cual equivale a un aumento del 11 por ciento.

Pero la evolución de este sector es muy desigual, dependiendo de las distintas áreas. Básicamente existen cinco áreas que voy a detallar. En primer lugar, están los constructores de vehículos, que emplearon en Madrid en el año 2005 a 6.153 personas, es decir, el 0,2 por ciento del empleo total en la Comunidad de Madrid. La evolución en este sector es desigual, ya que mientras hay empresas e industrias que han crecido, hay industrias que han desaparecido. La industria más importante del sector, que es Citroen, empleaba en diciembre del año 2005 a 3.005 personas, y ha aumentado su número de empleados a 3.600 personas a final de diciembre de 2006, es decir, en el año 2006 ha aumentado en 500 el número de empleados.

Este aumento de empleo se debe, gracias, por un lado, a una importante inversión de 300 millones de euros y, por otro, a que se empezaron a fabricar dos modelos nuevos, uno de ellos para todo el mundo. En el año 2005 se producían en esta fábrica 117.000 vehículos, mientras que en el año 2007 se están produciendo 151.000 vehículos; es decir, es una industria que está aumentando su empleo y está aumentando su producción.

En esta industria nosotros hemos hecho una labor muy importante, y querría destacar concretamente que se han destinado fondos de 1.700.000 euros para investigación y desarrollo, así como un apoyo muy importante al empleo y a la formación de esta industria que, repito, es la mayor que existe en Madrid. Por el lado negativo, en cambio, está Renault Vehículos industriales, que ha cerrado su instalación en Madrid, pero que debido a toda la presión que hemos venido realizando en esta Consejería, ha decidido abrir una industria de cigüeñales, con 150 personas, en Leganés.

El segundo subsector es el de componentes que yo diría que es el subsector más crítico. En este momento la industria de automóviles, especialmente el subsector de componentes, está en un proceso de globalización, en un proceso de reajuste, y en este proceso las grandes empresas, que son las que dominan el sector, están cerrando una serie de fábricas y potenciando otras, y es importante que en la Comunidad de Madrid estemos entre las segundas.

El sector componentes emplea en la Comunidad de Madrid a 21.084 personas, lo que representa el 0,6 por ciento de los trabajadores de la Comunidad de Madrid. También aquí hay buenas y malas noticias. Por el lado positivo, está John Deere, que fabrica componentes para tractores y que invirtió entre el año 2002 y 2009 un importe de 46 millones de euros, y consiguió pasar de una producción de 18.000 toneladas métricas en el año 2002 a 33.000 toneladas métricas en el año 2007; es decir, prácticamente dobló su producción, pasando de un empleo de 850 personas en el año 2002 a 1.000 en el 2007.

En este mismo caso está la fábrica de Renault Cigüeñales, que se está estableciendo en Legatec, en un polígono tecnológico de la Comunidad de Madrid, que va a producir cigüeñales de alto valor añadido para todo el mundo. La inversión de esta

fábrica ha sido de 34 millones de euros. Hay también una serie de casos, citados por el señor Reneses, que están disminuyendo su producción o, desgraciadamente, cerrando. Con esto, lo que vemos es que las empresas que creen que Madrid es una buena localización para producir componentes de automóviles invierten, van a una gama de mayor valor añadido y mantienen la fabricación en la Comunidad de Madrid, mientras que las industrias que no invierten aquí son aquellas industrias antes o después tienen unos costes que no son competitivos en el mercado y que tienen que acabar cerrando. Quería decir, que, en el caso de John Deere, nosotros en los últimos años hemos financiado 700.000 euros para investigación y desarrollo.

El tercer subsector es el de venta y posventa de vehículos, sector que emplea a 23.466 personas; es decir, es el subsector del automóvil que más empleo ha generado, sector que, evidentemente, va bien. También va bien el sector de venta y posventa de recambios, con 9.431 trabajadores.

Finalmente, existe el quinto subsector, que es el subsector de talleres de reparación, con 18.531 empleo, que necesita una modernización y una inversión en la que nosotros estamos colaborando.

Una vez descrito el sector del automóvil, queremos explicar qué es lo que estamos haciendo en este sector, en el que estamos haciendo muchas cosas. Además de todas las medidas que se están aplicando en el sector industrial, que ya fueron objeto de presentación en esta Cámara, estamos dedicando al sector del automóvil las siguientes medidas. En primer lugar, estamos invirtiendo en investigación y desarrollo. Concretamente, en esta Legislatura hemos invertido 5.100 euros, lo que ha producido una inversión inducida de 117 millones de euros, y un número elevado de empleos creados y mantenidos.

En segundo lugar estamos creando una serie de polígonos industriales y tecnológicos, donde se pueden instalar las nuevas fábricas, como es el caso de Renault Cigüeñales: aquí tenemos una disponibilidad de 6 millones de metros cuadrados de polígonos industriales y tecnológicos nuevos.

En tercer lugar tenemos funcionando un centro de investigación y desarrollo en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, el Incia, que está dando servicio a los fabricantes de automóviles y a los fabricantes de componentes.

En cuarto lugar -y esto es de especial interés para los talleres de reparaciones- presentamos, en julio del pasado año, un plan de autónomos dotado con 600 millones de euros, entre los cuales están medidas para que se puedan modernizar los talleres de recuperación.

En quinto lugar, con la colaboración de Aecin, que es la principal agrupación de empresas en el sector industrial, encargamos un estudio, mencionado anteriormente, que ha hecho un diagnóstico del sector y nos ha hecho unas recomendaciones de qué es lo que hay que hacer en el futuro.

En sexto lugar creamos el Consejo de Promoción Económica, cuyo grupo industrial es el más activo, pues se ha reunido en más de 40 ocasiones colaborando con el plan que voy a mencionar más adelante.

En séptimo lugar, establecimos un Plan Renove de maquinaria industrial, dotado con 6.000.400 euros en el año 2006, que realizó 180 operaciones y que está concediendo créditos en condiciones preferenciales para renovar la maquinaria industrial de las pequeñas y medianas industrias. También, a través de Promomadrid, estamos realizando un número importante de viajes de promoción, de exportaciones, para intentar que cada vez se globalicen más las empresas madrileñas.

Finalmente, en noveno lugar, estamos haciendo un gran trabajo en el área de formación; por ello, quería informar a esta Cámara de que en el período 2004-2006 se realizaron 882 cursos con 13.164 plazas y con una inversión de 25.800.000 euros. Asimismo, se están realizando contratos programa por valor de 1.450.000 euros. Esto es lo que hemos estado realizando hasta ahora, pero tenemos una serie de medidas que vamos a empezar a realizar.

En primer lugar, como resultado del estudio que he mencionado anteriormente, se va a declarar el sector del automóvil como sector estratégico y, en segundo lugar, se va a comenzar a elaborar, en función de las recomendaciones de esos estudios, un plan para este sector.

En tercer lugar, vamos a aumentar los fondos que se dedican a la investigación y desarrollo.

En cuarto lugar, también vamos a aumentar el número de polígonos, tanto tecnológicos como industriales, en los cuales se pueden localizar o relocalizar estas industrias con una cantidad de 9 millones de metros cuadrados.

Finalmente, en quinto lugar, vamos a crear un "cluster" de la industria de automoción y componentes industriales, que es una medida que en otros países ha funcionado adecuadamente, y, por ello, creemos que puede ser adecuada.

Quería concluir diciendo que el sector industrial, junto con el sector del pequeño comercio, es el sector al que mi Consejería está dedicando más esfuerzos y más inversiones, y yo creo que esto está dando resultados. En Madrid el empleo del sector industrial está creciendo, mientras que, como he dicho anteriormente, en España y en otras regiones está disminuyendo. Creo que estamos consiguiendo enfrentarnos a una situación mundial difícil de globalización adoptando las medidas convenientes; por eso, quería concluir mi intervención invitando a la oposición a que, si tiene iniciativas que pueden ser válidas para ayudar a las empresas a que solucionen sus problemas y que se puedan enfrentar a estos problemas mundiales, nos lo comuniquen, porque en este momento, en el que estamos elaborando el plan de automoción, es el momento más adecuado para incorporarlas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, y en representación de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar tiene la palabra el señor Reneses, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, prácticamente da igual el tema que le plateemos, siempre nos contesta lo mismo: hay buenas y malas noticias. No sé si usted juega a lotería o está apuntado a las agencias de noticias, pero ser Consejero de Economía e Innovación Tecnológica es algo más que cumplir las recomendaciones de una multinacional y constatar que hay buenas y malas noticias, se trata de intervenir.

Le quiero plantear alguna cuestión de manera nítida. No hay comparecencia que este Grupo Parlamentario le haya pedido en la que no haya alternativas, propuestas y análisis, ni una. Usted no podrá decir eso de ustedes no han planteado alternativas. Le voy a dar algunas. En primer lugar, creo que la industria del automóvil se encuentra en un momento de expansión mundial. Justamente por la globalización que usted acaba de descubrir estamos preocupados por la deslocalización y por la falta de iniciativas que lo eviten. Por lo tanto, ese momento de expansión mundial debido a un incremento de la demanda también arrastra a la industria de componentes. Sin embargo, la falta de adecuación del producto fabricado en nuestra Comunidad no se ajusta a ese aumento de la demanda nacional e internacional, centrada en el crecimiento del consumo de vehículos de gama alta o media/alta. Nuestra especialización en coches ya maduros y con poca intensidad tecnológica es consecuencia de esa política empresarial de las transnacionales a las que usted sigue, que dominan el sector en España y que siguen relegando a nuestro país a ser una plataforma exportadora de modelos de baja gama y de ensamblaje de vehículos, realidad que se agravó desde la errática política de privatizaciones que no iniciaron ustedes y que llevó a la venta de Nasa, Pegaso a Iveco, o Seat a la alemana Volkswagen. Las empresas transnacionales deciden la composición de la industria en España, que lleva a nuestra región a tener una producción de turismo basada en modelos secundarios y de desecho dentro del grupo que sea, Citroën o Peugeot, o al predominio de sectores maduros como el de vehículos industriales, realidades que determinan el mayor peso proporcional que tiene la industria de componentes en Madrid respecto al resto de España. Por tanto, la industria de componentes del automóvil adquiere una posición subordinada dentro de unas empresas matrices fabricantes de productos que ya están maduros y que son poco atractivos para la nueva demanda de automóviles. Ésa es la realidad en la que nos encontramos, señor Consejero, un sector estratégico gran difusor de nuevas tecnologías, creador de empleo estable, pero con una configuración actual marcada por claras debilidades estructurales; sector marcado, además, por fuertes y rápidas transformaciones, que requieren de políticas de anticipación. Nosotros defendemos la necesidad de un desarrollo industrial regional que

permita una estrategia sectorial centrada en el cambio de especialización de nuestro sector del automóvil hacia la fabricación de componentes para modelos de gama alta, para, de esta forma, condicionar también un cambio en la política empresarial de las transnacionales hacia la producción de modelos más avanzados que aseguren el futuro del sector y su expansión en nuestra Comunidad.

Le voy a dar elementos de alternativa. Ya hemos descrito los riesgos de deslocalización que sufre ese sector de componentes y cómo eso puede afectar al futuro del sector, pero, ¿cómo actuar? Pensamos que hay dos formas de actuar, de afrontar las localizaciones. En primer lugar, entenderlas como algo inevitable, que es lo que usted hace, que lleva a la oportunidad para recalificar suelo industrial por urbanizable y a especular, por tanto, que es lo que hacen ustedes. O, en segundo lugar, entenderlas como una realidad económica que afecta a algunos sectores y contra la que se puede actuar de manera exitosa, como lo entendemos desde Izquierda Unida y como se entiende también desde el movimiento sindical.

El sector del automóvil es un sector en expansión a nivel mundial, que evoluciona y que presentará cambios profundos a medio y a largo plazo, y es ahí donde debemos actuar, es ahí donde tenemos la posibilidad y es ahí donde tiene cabida una política industrial para el sector que se anticipe a los cambios y los aproveche. La industria de componentes se dirige hacia cambios cuantitativos ya que la empresa matriz, cada vez más, transfiere riesgos hacia el sector auxiliar con el motivo de abaratar costes, lo cual le lleva a externalizar parte de su producción, lo que supone un continuo aumento del empleo y del peso del sector. Pero también existen cambios cualitativos debido a que las empresas de componentes ya no sólo suministran piezas sino que también acometen fases más complejas, llegando en unos años a ensamblar los propios vehículos. Aumento del número y de la importancia que, unido al aumento de la demanda internacional, hace de la industria de componentes una industria de futuro, el cual sólo se ve truncado por políticas económicas como las que su Gobierno defiende.

Nosotros defendemos una política sectorial activa basada fundamentalmente en seis líneas de

actuación. La primera es la formación de áreas industriales, los "cluster" industriales -usted apuntaba algo, porque pensamos que la dispersión, la heterogeneidad, el predominio de las pequeñas y medianas empresas en relación entre ellas caracterizan a nuestro sector y lo hacen débil y vulnerable, y la agrupación de este entramado industrial y su concentración en áreas industriales cercanas a las empresas matriz permiten mejorar la economía de escala y mejorar la rapidez de la difusión de los cambios tecnológicos. Tenemos ejemplos positivos en nuestro país, desde ACICAE en el País Vasco o Ceaga en Galicia, y nosotros reclamamos la localización del parque de proveedores para Peugeot en los terrenos de la antigua Renault Vehículos Industriales, defendiendo el carácter industrial de su suelo frente a su tentación de verlo como terciario, soñando en él una gran superficie o, ¿quién sabe?, una lucrativa área residencial, y es que ni en esto nos solemos poner de acuerdo.

Una segunda línea sería el desarrollo de la investigación sectorial y la innovación, el desarrollo de los centros tecnológicos; la necesidad de una mejora en la formación, la apuesta por la formación de un centro integrado de formación profesional del automóvil en Madrid, la defensa del suelo industrial -hay numerosos ejemplos y propuestas concretas que este Grupo ha planteado en esta Cámara-, y nosotros exigimos, insisto, y les recuerdo, una moratoria de suelo industrial, al menos por diez años, o su permuta bajo exigencia de la actividad industrial dentro del municipio afectado.

Éste es el mensaje que usted debería dar ya a la Robert Bosch, señor Consejero: mejorar la logística; rehabilitación de polígonos de acceso y de movilidad, por plantearle seis líneas claras; aprovechar las ventajas de nuestra Comunidad para el automóvil, es decir, estas medidas básicas son necesarias para una alternativa industrial para el sector, son urgentes, son viables, si hubiera la voluntad y la capacidad que a su Gobierno le falta, porque la Comunidad de Madrid ofrece una serie de ventajas que permiten pelear por el futuro del sector; un sector del automóvil desarrollado y con experiencia; un sector de industria de componentes amplio, que presenta ventajas de localización a través de una economía de proximidad envidiables; la existencia de cinco universidades públicas y de los mayores centros científicos y de investigación de

nuestro país; la existencia de una aún baja especialización en España y en los nuevos países miembros de la Unión Europea en la fabricación de componentes basados en alta intensidad tecnológica de gran valor agregados, basados en las exigencias que marca el Protocolo de Kyoto, y de alto grado de ahorro energético, y que permitan la construcción de un modelo de vehículos poco contaminador y ahorrador de combustible.

En definitiva, para concluir, una política sectorial dirigida a asegurar el futuro del sector; una política industrial con el objetivo de lograr una mayor diversificación y cambio en nuestra estructura productiva; una política económica centrada en la creación de empleo estable, seguro y con derechos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Y una voluntad sería -y termino- dentro de una alternativa centrada en la solución de los problemas cotidianos de la mayoría social; esa mayoría social que suele sufrir las consecuencias de su política y de la política de su Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, quiero iniciar mi intervención negando unos datos que ha dado el señor Consejero sobre el sector industrial. El señor Consejero nos decía que se crea empleo industrial en la Comunidad de Madrid y disminuye en el conjunto de España. Yo no sé qué datos estará observando, pero los datos de la encuesta de población activa que siguen siendo, hoy por hoy, una fuente fiable estadística, dicen justo todo lo contrario; le voy a dar unos datos, y, si usted no está de acuerdo con ellos, le rogaría que me los hiciera llegar.

El empleo industrial en la Comunidad de Madrid a finales del tercer trimestre del año 2003, fecha en la que doña Esperanza Aguirre entra a

governar en la Comunidad de Madrid, tenía 370.200 ocupados; los datos de la encuesta de población activa correspondientes al cuarto trimestre de 2006 dan una cifra de 339.000 ocupados. Una sencilla resta nos da que en los tres años y un poco más que ha gobernado doña Esperanza Aguirre, con su inestimable ayuda, se han perdido 31.200 puestos de trabajo, lo que representa el 8,4 por ciento de la población ocupada en el sector industrial. Éstas no son valoraciones, que las haré a continuación, son datos, y los datos se pueden refutar con otros datos, pero le puedo garantizar que éstos son válidos.

Datos de España. A la entrada del señor Zapatero en el Gobierno, el nivel de ocupación del sector industrial español tenía 3.173.600 ocupados; la última encuesta de población activa correspondiente al sector industrial del cuarto trimestre de 2006 da 3.319.800 ocupados, lo que significa -por la misma operación que le he dicho antes de una sencilla resta- 146.200 empleos más; es decir, se crean empleos industriales en España y se pierden en Madrid. Ésa es la realidad. Por cierto, no solamente es mérito del Gobierno de España, también es mérito de muchos Gobiernos regionales, incluso algunos del Partido Popular, que hacen las cosas mejor que ustedes. Ustedes están en el pelotón de la cola. Aquellos que pierden empleo, y, además, lo pierden de una forma importante y de una forma acelerada.

Hay otra manera de verlo, y es ver lo que representa el PIB o el valor añadido bruto regional respecto al PIB o valor añadido bruto industrial español. Se ha pasado del 13,68 en el año 2000 al 12,98 en el año 2005. Lo mismo sucede si se compara el peso del valor añadido bruto regional industrial respecto al total del valor añadido bruto del conjunto de la Comunidad de Madrid. Usted podrá decir que eso lo digo yo, que soy del Partido Socialista; pues le voy a decir lo que dicen sus compañeros del Partido Popular -creo que del Partido Popular- en el Ayuntamiento de Madrid. Dice el señor Ruiz-Gallardón: "La conclusión" -referida al sector industrial de la Comunidad de Madrid; de la Comunidad de Madrid, no del Ayuntamiento de Madrid- "es que se debilita la posición industrial de la región en el conjunto del sistema industrial español, tanto en relación con el valor añadido bruto como con el empleo. Este retroceso coincide con el referido a la importancia del sector dentro de la propia economía regional". Repito, no lo digo yo, lo dicen ustedes.

Entrando ya en el objeto de la convocatoria, en el tema de la situación del sector de fabricación de automóviles y de componentes de automóviles en la Comunidad de Madrid, lo que es cierto es que decía usted que va a elaborar un plan estratégico o, mejor dicho, que va a considerar usted un sector estratégico, el sector de fabricación de automóviles y de componentes de automóviles, y tiene usted -permítame que se lo diga en términos coloquiales- la cara de decirlo a tres meses de las elecciones. ¡Pero, bueno! ¡Que usted venga aquí a decir que el sector de la automoción es un sector estratégico para la Comunidad de Madrid! Lo ve cualquier estudiante de primero de carrera, nada más tiene que ver los datos. Pero, es más, usted, que es amigo de hacer muchos planes, deberá conocer este plan que hizo su antecesor el señor Blázquez. En este plan ya se daban las medidas que se deberían haber acometido; no tenía usted, señor Consejero, más que haberse leído el libro y haber hecho, al menos, algunas de las indicaciones que figuraban en él. En la página 39 de este libro se habla de las cuatro empresas constructoras de automóviles en la Comunidad de Madrid. Usted ha tenido el dudoso honor de conseguir que Renault, del grupo Volvo, cerrara en Villaverde. Anuncio de marzo de 2004: Renault Vehículos Industriales cerrará en Villaverde. Por cierto, la última noticia es que Renault Trucks aplaza el cierre de su planta en Villaverde hasta que funcione la de Leganés. ¡Claro!, usted ha puesto como aspecto positivo que en Leganés tecnológico se crea una planta para construir 150 cigüeñales; lo que no ha dicho es que una empresa con 443 trabajadores se convierte en una empresa con 150 trabajadores.

En este libro que le he indicado, que hizo su antecesor, se habla también de Nissan, fabricante de motores. Esta empresa ha cerrado definitivamente y lo que ha conseguido es deslocalizarse y desaparecer. Hoy hablaba usted como aspecto positivo, de Peugeot, efectivamente. Pero, fíjese, ya se encargó la señora Presidenta, en el debate del estado de la región de 2005, de decir que se creaba un tercer turno; lo que no dijo es que ese turno desaparecía al año siguiente. En definitiva, el sector de construcción de vehículos en la Comunidad de Madrid ha ido claramente a la baja, y el sector de componentes tiene problemas importantes, porque las empresas multinacionales más importantes, como son Valeo y Robert Bosch, que son las que tiran del

resto de empresas auxiliares del sector de componentes, están teniendo aquí serios problemas de deslocalización; mejor dicho, los estamos teniendo los ciudadanos en la Comunidad de Madrid, porque Valeo ha hecho una operación de dos expedientes de regulación de empleo y dos centros en Móstoles y Alcalá de Henares, que ha cerrado. El tema de Robert Bosch es suficientemente significativo: una empresa viable que cierra en Alcalá de Henares, por cierto, el conjunto de los tres grupos políticos, incluido el suyo, va a tomar, o ha tomado, una resolución pidiendo que la fábrica siga en Alcalá de Henares. Me gustaría saber si usted comparte la opinión del Alcalde de Alcalá de Henares, o si le parece razonable que esa fábrica se traslade con una pérdida importante de empleo y siempre condicionada a que la empresa tenga garantizado, entre comillas, un incremento de la eficiencia de las nuevas instalaciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Usted nos hablaba de una serie de actuaciones que se estaban poniendo en marcha. Yo comparo siempre su política como la de una boutique. Hablaba usted de que ha invertido en investigación, desarrollo e innovación 5,1 millones en esta Legislatura, 1,25 millones de euros, lo que valen dos pisos, señor Consejero. Va usted a crear un plan de autónomos de 600 millones de euros. Señorías, ese plan de autónomos de 600 millones de euros, a cuatro o cinco años, consiste en que Cajamadrid va a dar créditos por 500 millones de pesetas; los otros 100 millones en cuatro años los va a poner la Comunidad de Madrid. Digo yo, señor Consejero, podría haber hecho usted un plan de 6.000 millones, solamente tenía que haber llegado a acuerdos con Banesto, con BBV, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: En definitiva, señorías, no hay política industrial, y la conclusión de lo que estoy diciendo es que usted, ahora, a tres meses de las elecciones, nos plantea que va a considerar el sector de la automoción como un sector

estratégico. Póngalo en el programa, y esperemos que dentro de tres meses la política industrial esté en mejores manos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Según el título de la comparecencia, supongo que lo que se pretendía era recibir información sobre la situación del sector del automóvil en la Comunidad de Madrid, y es lo que nos trae aquí esta tarde y es de lo que tenemos que hablar. Yo creo que hay dos formas de hacer política: una, a golpe de periódico, de grandes titulares, de lo que pueda aparecer en cualquier momento en la prensa diaria, y quedarse con eso; hay otra forma de hacer política, que es ésta: la de los trabajos, la de los informes, la de los estudios, la del rigor y la de la seriedad, que es la política de partitura o la política de tocar de oído, que es lo que se hace muchas veces. ¿Por qué le digo esto tan gráficamente? Porque, al final, cuando alguien viene aquí a hablar con tanta fortaleza de si se está haciendo bien o se está haciendo mal, tiene que intentar, al menos, estar suficientemente informado.

El sector del automóvil en la Comunidad de Madrid, como todos ustedes saben, no es un sector específicamente de fabricación, es una cosa mucho más compleja: tenemos la construcción de vehículos, tenemos los proveedores de bienes, tenemos los proveedores de servicios de venta y posventa, tenemos los distribuidores y venta de vehículos, tenemos la distribución y reparación de recambios, tenemos la reparación y mantenimiento de vehículos. En este momento, hay casi 8.000 empresas en la Comunidad de Madrid que dan trabajo a más de 370.000 personas en este sector concretamente, al que hacía alusión la comparecencia. Señorías, hay que tener en cuenta una cosa, mientras que para algunos grupos de esta Cámara sólo existe ese grupo de empresas grandes que tienen grandes titulares y que no suponen más allá del 7 por ciento del sector del automoción, para otros Grupos, como

el nuestro, existen otras 7.800 empresas que están dando trabajo a más de 300.000 personas que, desde luego, para el Partido Popular sí existen aunque no salgan en los periódicos, aunque no tengan fuertes comités de empresa que sean capaces de llamar la atención, porque ésa es la política que se tiene que hacer: la política para todos, no sólo para unos cuantos, insisto, que tengan fuerza para poder expresar su reivindicación.

Es por este motivo, concretamente, por lo que el sector de la automoción que, por cierto es el sector que tiene el nivel salarial más alto después solamente del sector químico, ha matriculado el 22 por ciento de todos los vehículos que se han vendido en España, concretamente este año han sido 455.000, que no ha contado con la colaboración del Gobierno central en cosas tan elementales como pueden ser la infraestructura ferroviaria, que al señor Quintana tanto le preocupa, y que, efectivamente, también para el desarrollo industrial de nuestra región es muy importante hacer inversiones en el sector ferroviario industrial para el transporte de mercancías y bienes. Por lo tanto, yo sé que vamos también a contar con su colaboración, porque también existe la industria en Madrid.

Señorías, también hay que hablar, en este momento, de que se han creado 5.000 nuevos contratos en el sector. Somos la segunda región industrial de España, eso no lo tenemos que olvidar, y además con un crecimiento del 23 por ciento en el número de ocupados, con lo cual estamos prácticamente en el pleno empleo en el sector industrial; ésos son datos. Decía usted, señor Echegoyen, que tiene datos; yo también, cuando quiera los contrastamos, sin ningún problema. Eso sí, digamos las fuentes de donde los tomamos, porque si no, podemos improvisar, coger cualquier medio, y decir: lo he leído en un periódico. No, no; hagámoslo. Pero, no solamente hablemos con los comités de empresa, que es fundamental e importante, hablemos con la Cámara de Comercio, hablemos con los sectores, hablemos con la empresa, hablemos con todos los órganos competentes y que tienen algo que decir, y luego podremos sacar los datos fiables, no nos quedemos solamente con una parte, porque no hay peor mentira que las verdades a medias.

En este momento, tenemos suelo industrial, estamos potenciando el suelo industrial para el desarrollo de la industria. Hay más de 12 millones de

metros de suelo disponibles para la implantación de nuevas empresas. Señorías, por algo el 73 por ciento de la inversión extranjera viene a Madrid, y hay que suponer que es porque encuentran el clima de estabilidad política, y encuentran los medios y formas para poder desarrollar mucho mejor su actividad. Por eso, se da una circunstancia que, probablemente, muchos de ustedes no conocen: de las 14 principales capitales europeas, en ninguna supera el 13 por ciento la industria, mientras que en Madrid es el 16 por ciento. Por lo tanto, tenemos una apuesta clara por este sector, indiscutible, con relación al resto de los demás países europeos. Eso es algo importante que hay que considerar.

Respecto a los planes de mejora, que siempre se ponen en marcha, independientemente de que estén o no en el programa, usted decía, señor Echegoyen: ¿por qué razón no ahora? Nosotros estamos permanentemente como, por ejemplo, el caso del metro a La Fortuna que no iba en el programa y, sin embargo, se está llevando a cabo. Es que el programa es para cumplirlo, es un mínimo. Mientras que para otros es algo que, simplemente, sirve para poder ganar elecciones, para nosotros es un contrato real de mínimos, y, a partir de ahí, todo lo que podamos hacer lo haremos. Se hará un plan, y todos los que hagan falta, para mejorar el sector. Se hará el metro a La Fortuna, no me cabe ninguna duda, y todo lo que sea necesario en beneficio de los ciudadanos y, sobre todo, por cumplir con seriedad este asunto, que es lo que le caracteriza a este Grupo.

Volviendo a nuestro tema, concretamente le puedo decir, y para tranquilidad de muchos de ustedes que han podido ver un poco la crisis que anuncia aquí la oposición, que pueden estar absolutamente tranquilos, que estamos en una Comunidad pujante, que, concretamente, la firma gala Peugeot va a invertir, en este caso, 300 millones de euros, y creará 1.000 puestos de trabajo en nuestra región. Yo creo que eso es un dato muy positivo que, desde luego, viene a sumar el crecimiento que sin duda tenemos.

También les puedo dar datos concretamente respecto a la deslocalización a la inversa. Hay algo de lo que aquí se habla con mucha frecuencia, y yo creo que hay que ser absolutamente objetivos; yo creo que los saldos son la diferencia entre las sumas y las restas, y de lo que se trata aquí es de conseguir

precisamente que el volumen de personas trabajadoras que tengan una expectativa y un futuro en esta Comunidad se establezcan. ¿Sabían ustedes que ésta es la Comunidad de España donde la inmigración está estabilizándose, comprando vivienda y pensando vivir aquí en el futuro? Aquí la gente no viene a coger pimientos ni a hacer cosas raras tres meses; aquí la gente viene a quedarse para vivir porque es la mejor Comunidad de España, le pese a quien le pese. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, en este momento parece que han cambiado las tornas, al menos coyunturalmente; la producción de dos centros de Europa: el de Peugeot, en Ryton -Reino Unido-, y el de General Motors, en Azambuja -Portugal-, podría desviarse a España. El primero ya ha anunciado el cierre por falta de competitividad de sus coches, según la dirección, y la planta del grupo PSA Peugeot-Citroen, en Villaverde, podría beneficiarse del desvío de toda esta producción. Éste es un dato que les interesa y, por lo tanto, yo se lo doy. El segundo más reciente se encuentra todavía en fase de negociación, pero puede terminar también con el desplazamiento de la producción del Combo -derivado del Corsa-, sobre un coste de 500 euros por vehículo en el centro de Figueruelas -Zaragoza-, que recientemente derrotó a la planta de Gliwice, en Polonia, en la disputa por la renovación del Opel Meriva. Claro que se está trabajando para conseguir que España sea competitiva, sin ningún género de dudas, pero es que, además, lo es, porque, como decía don Fréderick Saint, de Peugeot, respecto a la planta de Villaverde, asegura que está satisfecho por ser una de las más altas en producción de las que tiene Peugeot a nivel internacional.

El Director General de Citroen afirma que las nuevas instalaciones en Europa no amenazan las instalaciones españolas. Durante los últimos años, el grupo automovilístico francés PSA Peugeot se ha convertido en uno de los más rentables de Europa, con dos fábricas en España, y el Director General de Citroen afirma que la implantación de nuevas plantas en el este de Europa no amenaza a las instalaciones españolas. Nuestras fábricas -dice- han trabajado entre el 117 y el 120; necesitamos más para crecer, y en España se fabrica muy bien y todavía, afortunadamente, a unos precios muy competitivos.

Por lo tanto, si eso lo dicen los líderes de esas grandes compañías, que tanto les preocupan... Pero les sigo diciendo que no se olviden ustedes de las otras 7.800 empresas; no se olviden de esos pequeños tallercitos donde hay trabajando dos otros operarios, que no hay comité de empresa, y que, sin embargo, también pagan impuestos, también tienen derecho a que se les defienda; pero, tranquilos, que para eso estamos nosotros. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Ya veremos.*), para defender a los 7.800, y a esos 200 también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero les sigo diciendo más, el Peugeot 207 deja 300 millones de euros en Villaverde, y, por lo tanto, a lo que va a dar lugar es a que se van a fabricar 500.000 unidades, que van a ir al mercado europeo, de las cuales 40.000 se van a quedar en España porque, evidentemente, tenemos una economía pujante, afortunadamente, y sobre todo la de Madrid, y eso va a dar lugar a la creación de 1.000 empleos.

Podemos seguir hablando, evidentemente; por ejemplo, de Renault, que en este momento está en un proceso de transformación, de reubicación; estamos hablando de que van a ir 150 empleados concretamente a la fábrica de Leganés; se está en un proceso en el que yo todavía no doy por perdido que al final no solamente no se pierda ningún puesto de trabajo sino que probablemente consigamos incrementarlos mucho más.

Podemos hablar de Iveco; si quieren ustedes, hablamos de Iveco. Su principal objetivo para el futuro es aumentar la cuota de mercado en el segmento de vehículos pesados y elevar los ingresos de 10.000 millones de euros en el año 2010. Su principal apuesta es aumentar la producción del Stralis principalmente en Madrid en detrimento de Alemania, eso lo deben saber ustedes; el fabricante italiano de vehículos industriales Iveco ha invertido 100 millones de euros en la producción y el desarrollo del nuevo modelo Stralis en toda Europa, entre los que 30 y 33 se han destinado a las plantas de Madrid. La plantilla se incrementará, lógicamente, un 20 por ciento, que actualmente está conformada por 2.100 trabajadores.

Por lo tanto, señorías, yo creo que hay que ser rigurosos, hay que estudiarse las cosas bien...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Gracias, señora Presidenta. Ya termino. Yo sé que estamos ya en precampaña y que es conveniente empezar a mover las cosas, pero hagámoslo con seriedad; hay muchas cosas de las que hablar, pero precisamente no de ésta. Tengo que decirle solamente una cosa, y es que, según decía el programa del Partido Socialista en la página 112, que tanto les preocupa la deslocalización: “Nos comprometemos a respetar la libertad económica en el respeto a los proyectos empresariales de la concurrencia en igualdad de oportunidades, a los contratos públicos y a las separaciones.”

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene que concluir.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Perdón. “Apoyamos la libertad económica potenciando la movilidad empresarial.” Eso lo tenían ustedes que haber aplicado cuando...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, ha sobrepasado ampliamente su tiempo de intervención, lo siento. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Reneses, usted ha empezado su intervención diciendo que el Gobierno regional tenía que intervenir en la industria y hacer que se fabricasen modelos de gama alta. Yo le quería recordar que estamos no en una economía planificada, sino en una economía libre, y que son las empresas las que libremente deciden qué tipo de modelos hacen. Lo que nosotros podemos hacer es ayudarles a que vayan en la dirección que consideramos más oportuna, pero, por supuesto, sin intervenir en la industria; y la dirección que nosotros consideramos más oportuna es fabricar productos de

mayor valor añadido, y para ello están todos nuestros esquemas de financiación y apoyo a la investigación y desarrollo.

En segundo lugar, usted ha acusado que estamos especulando en el suelo industrial. Yo le recordaría que la mayoría de los polígonos industriales y los polígonos tecnológicos que tenemos en este momento están hechos con consorcios de partidos de la oposición y, si usted piensa que estos consorcios especulan, yo le agradecería que se lo dijese a los partidos de los Ayuntamientos donde están nuestros consorcios. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Alcalá.*)

En tercer lugar, le diría que hay unas áreas, de las que usted sugiere - que yo he tomado nota-, que pienso que son interesantes, y quería mencionar las siguientes: la primera, usted menciona que deberíamos hacer concentración en áreas industriales, y ése es uno de los temas en los que estamos trabajando; para eso están los polígonos industriales y tecnológicos, los “clusters” y el parque de proveedores de la Peugeot-Talbot, que usted ha mencionado. Estamos intentando animar a la industria privada para que constituya este parque de proveedores, que nosotros estamos completamente de acuerdo que es una buena idea. Usted también ha mencionado que conviene potenciar la investigación y desarrollo -también es un tema en el que estamos de acuerdo-, y yo creo que es un tema que también va a estar incluido en nuestras actuaciones futuras.

Otro tema que usted ha mencionado es el tema logístico. El tema logístico es un tema enormemente importante. Madrid, cuando tiene que competir con otras localizaciones industriales como pueden ser Vigo o Barcelona, se encuentra con el problema logístico de que es mucho más barato colocar un automóvil o importar unos componentes por barco cuando las localizaciones de las industrias están al lado del mar, y es mucho más caro cuando están situadas en el centro de la Península Ibérica. Esto es especialmente así cuando se importa o se exporta por camiones, que es una forma cara de transportar, y más barato cuando se hace por tren. Por eso, nosotros, a través de “Madrid Plataforma Logística”, estamos queriendo conseguir que haya posibilidades de importación y exportación por tren directamente a puertos. Es una idea que yo encuentro que es válida, y en la que también vamos a trabajar. Finalmente, usted también sugiere que se

produzcan productos de mayor valor añadido, y estamos completamente de acuerdo. Ésta es la base de toda nuestra política industrial, y la mejor forma de conseguirlo es a través del esfuerzo en investigación y desarrollo. Todas estas sugerencias las vamos a estudiar, valorar y posiblemente incorporar en el plan y en las actuaciones que haremos.

En lo que se refiere a la intervención del señor Echegoyen, yo empezaría con un tema metodológico. El señor Echegoyen compara el empleo registrado por la Encuesta de Población Activa del año 2003 con las recientes encuestas de población activa, pero omite decir -no sé si involuntariamente o a propósito- que en mitad de este período hubo un cambio metodológico y que el propio Instituto Nacional de Estadística aconsejó que no se tomasen demasiado en consideración estos datos. Donde hay más variación de estos datos es especialmente en el sector industrial en el año en que se produjo la variación metodológica. Por eso, los datos que nosotros hemos considerado - y son los que he dado- son lo que se refieren a los afiliados a la Seguridad Social. Estos datos son de un enorme valor porque, mientras que los datos de la Encuesta de Población Activa son a través de encuestas, los datos a través de la Seguridad Social hay que darse de alta y que pagar por ellos. Según estos datos, como he mencionado antes, ha subido el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector industrial en Madrid, mientras que han bajado en España en 15.000 y en Cataluña a 35.000.

Después dice el señor Echegoyen que no ha habido un aumento en la actividad industrial en Madrid. En Madrid, en los tres años que llevamos de Legislatura, el índice de producción industrial ha ido aumentando año tras año y también, lo que es importante, ha ido aumentando la productividad.

El señor Echegoyen también nos ha acusado de que no hay una política industrial en Madrid. Eso no es cierto. A mediados del año pasado, en una exposición que hice ante esta Cámara, enumeré del orden de veinte actuaciones que se están realizando en el área industrial. Solamente quería comentar dos: una, el Libro Blanco de Política Industrial y, otra, el Plan de Innovación Tecnológica, que están colgados en internet para que puedan ser consultados por todos los diputados de esta Cámara.

En lo que se refiere a la realización, en este

momento hay 18 líneas de ayuda para el sector industrial, que en el año 2006 suponen un volumen de ayudas por valor de 62 millones de euros, con un importante efecto industrial. Durante esta Legislatura, de estas ayudas se han beneficiado 11.000 empresas, y se han creado o mantenido 113.000 empleos, lo cual representa un 40 por ciento del número de industrias y un 32 por ciento de mano de obra.

Finalmente, el señor Echegoyen ha dicho que el Plan de Autónomos se limita a dar unos fondos que da Caja Madrid. Hay una cosa que es importante -todo el mundo que conoce de finanzas lo sabe-, y es que en el mundo financiero conseguir fondos no es difícil, porque hay unos mercado muy líquidos, lo que es difícil es avalarlos y garantizarlos, y eso no lo hace Caja Madrid sino Avalmadrid, que está aumentando su actividad de forma muy importante y concediendo avales y financiación a las pymes madrileñas.

Con todo esto, para resumir, yo creo que estamos ante un tema complicado. El sector de la industria, el sector de componentes industriales está atravesando a nivel mundial, en el resto de España y también en Madrid unos momentos de cambio importantes. Yo creo que en la Comunidad de Madrid estamos adoptando una política industrial seria y rigurosa que está consiguiendo que hasta ahora nos esté yendo mejor que en otras partes de España y en otros países con elevados costes en mano de obra del mundo. Vamos a seguir en esta línea; vamos a incorporar las sugerencias que se han hecho en esta Cámara y vamos a seguir trabajando con este rigor porque pensamos que es la forma más seria de enfrentarnos a un problema difícil y complejo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grado de cumplimiento de sus objetivos programáticos en materia de vivienda.

———— C-46/07 RGEF. 838 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, llegamos al final de la Legislatura, y cualquier buen hábito democrático nos indica que parecería lógico que intentáramos hacer un mínimo balance de las promesas programáticas, de las promesas electorales que, entre otras cosas, les llevaron a ustedes a gobernar en nuestra Comunidad. Para ello, yo creo que no hay mejor guión, en este caso, que el programa electoral, el incunable, con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones autonómicas de 2004; un programa electoral que, como le gusta recordar a su portavoz, es un contrato con los ciudadanos. Pues bien, veamos qué planteaba en materia de vivienda el programa electoral y cómo está el cumplimiento de ese contrato con los ciudadanos.

En la página 212 y siguientes de ese programa, bajo el epígrafe “La vivienda como factor de bienestar y cohesión social”, se pueden leer las siguientes promesas electorales: “La preocupación actual es frenar el crecimiento de los precios y garantizar a todos los ciudadanos, especialmente a los jóvenes y a los más desfavorecidos, que puedan acceder a una vivienda digna y con equipamientos cercanos”. ¿Considera el señor Zabía que hoy los ciudadanos, especialmente los jóvenes, están menos preocupados, tienen posibilidad de acceder a una vivienda digna en mejores condiciones que antes y, además, con equipamientos más cercanos?

Bajo el epígrafe “Fomento del alquiler”, en las páginas 212 y 213 del mismo programa electoral, se puede leer: “Promoción del alquiler con opción a compra. Ofrecer a los promotores y constructores suelo público a precio inferior al mercado para construir viviendas de precio tasado con la obligación de ofrecerlas en alquiler durante un plazo determinado de veinte años.” ¿Le suena? Continúa diciendo: De veinte años. “Transcurrido dicho plazo, la propiedad revertiría en los inquilinos a precio de vivienda de precio tasado. Por este sistema, se pondrán a disposición de los jóvenes 10.000 viviendas”. Esta cifra figuraba en el programa electoral, cifra que la señora Aguirre, posteriormente,

en la campaña electoral y en el discurso de investidura, elevó a 79.000 viviendas, las famosas “esperancitas”, que usted citaba antes. ¿Considera usted que este objetivo electoral está cumplido?

Bajo el epígrafe “Fomento del alquiler”, también en la página 213, se puede leer: “Creación de una empresa mixta para alquiler de la vivienda con vivienda en los consorcios. Se establecerán alquileres por un plazo de duración determinado” -veinte años, volvía a decir- “transcurridos los cuales las viviendas revertirían a la empresa”. ¿Qué han hecho ustedes en este terreno, señor Zabía?

Bajo el epígrafe “Medidas fiscales y legales”, en la página 214 del mismo programa electoral, se podía leer: “Control de la transmisión de las viviendas protegidas”, tal y como le he relatado anteriormente, etcétera, etcétera. ¿Considera usted que, de verdad, se están aplicando los derechos de tanteo y retracto de forma automática, como ustedes planteaban en la página 214 del programa electoral?

En la página 215 iban más allá, decían: “Reducir el coste del suelo. El coste del suelo representa en Madrid” -decía el programa electoral- “el 50 por ciento del precio de venta de la vivienda y los gastos de construcción más de la cuarta parte. Por ello, la Administración debe poner en práctica mecanismos que repercutan en la reducción del coste del suelo y de su financiación”. ¿Qué mecanismos han puesto ustedes en marcha para reducir el coste del suelo y su financiación?

En la página 216, bajo el epígrafe “Rehabilitación”, se puede leer: “Creación de un consorcio para la rehabilitación, con la participación pública y privada. Actuación por parte del citado organismo en los centros históricos, a efectos de adquisición y rehabilitación de viviendas para venta o alquiler”. ¿Qué han hecho ustedes en este sentido para crear este instrumento para intervenir en las políticas de rehabilitación?

En la página 217, bajo el epígrafe “Vivienda social y remodelación de barrios” -no me haga trampas con el tema de los censos, confundiendo realojos y remodelación-, decían ustedes: “Finalización de los barrios en proceso de remodelación”, que, además, no se inicia en el año 84...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino enseguida, señora Presidenta. Se inicia en la orden comunicada del señor Garrigues Walker en el 79, y ustedes hablaban de finalizar la remodelación de los barrios del Alto del Arenal, Canillas, Fuencarral, UVA de Hortaleza y urbanizaciones. En definitiva, señor Zabía, nos gustaría saber cuál es el balance de todas estas ofertas programáticas y si, de verdad, sin ponerse colorado al subirse a esta tribuna, usted puede afirmar aquello de que la accesibilidad a la vivienda ha mejorado en esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Gordillo, ayer oímos todos a la Ministra de la Vivienda decir que el problema de la vivienda no existía para los jóvenes gracias a su política, porque el 80 por ciento tenía fácil acceso a la vivienda y el otro 20 por ciento se iba a solucionar con estas viviendas universitarias que se ha sacado de la manga. Pónganse ustedes de acuerdo, por favor. Yo sí voy a decir que el problema de la vivienda existe, y voy a intentar demostrarle cómo nosotros hemos intentado, por lo menos, mejorar la situación.

Ustedes me hacen mucha gracia porque manejan nuestros dos programas electorales como les viene en gana; unos días cogen una cosa de un lado y otros días cogen otra cosa del otro. El otro día el señor Nolla hablaba de una ley del paisaje que figura en ese programa, pero no figura en el otro. Entonces, van cogiendo el jamón de cada uno de los programas electorales y, al final, hacen ustedes el bocadillo que les da la gana. No se preocupe, yo voy a coger los datos máximos para demostrarle que, sin ponerme colorado, puedo decir que ha sido una magnífica Legislatura en materia de vivienda. Nosotros hemos asumido unos compromisos; compromisos que el actual Gobierno regional ha

cumplido sobradamente, tal y como le voy a exponer en este momento.

Mire, usted no lo ha mencionado, pero yo le voy a dar el dato máximo: el principal objetivo programático se concretaba en ese segundo programa electoral, pero va más allá del primero en impulsar, en colaboración con los ayuntamientos, la construcción de 114.000 viviendas a precio reducido; de ellas, 79.000 son viviendas para jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra, de las que 35.000 viviendas estarían en el municipio de Madrid. Eso dice exactamente el programa electoral, y éste quizá sea nuestro compromiso máximo. Pues bien, señor Gordillo, no solamente hemos impulsado sino que hemos iniciado 80.211 viviendas. Estoy hablando de calificaciones provisionales entre el año 2003 y enero de 2007, casi triplicando el objetivo inicial del programa electoral de mayo de 2003 -en este caso sí el que usted tiene en las manos-, que fijaba este programa en 32.000 viviendas. Además de estas 80.211 viviendas iniciadas, a falta de tres meses para el fin de la Legislatura, 34.321 viviendas están ubicadas, como decía nuestro programa electoral, en el municipio de Madrid.

La construcción de vivienda protegida coloca a la Comunidad de Madrid a la cabeza en el ámbito nacional, al representar más del 25 por ciento de la cuota de vivienda protegida nacional. Una de cada cuatro viviendas protegidas construidas en España está en nuestra región. Estos datos son todavía más significativos si los comparamos con Cataluña o Andalucía, dos Comunidades Autónomas que cuentan con más población que la madrileña y que juntas no alcanzan las viviendas protegidas construidas en nuestra región.

El Gobierno regional ha conseguido en 2006, por segundo año consecutivo, que una de cada tres viviendas construidas lo sea de protección pública. La Comunidad de Madrid se coloca de nuevo a la cabeza del ámbito nacional. El otro día oíamos unas declaraciones del Director General de la Vivienda del Ministerio diciendo que actualmente esa relación es de uno a diez, y que aspiraba, a medio y a largo plazo, a que la media nacional fuese la que ya alcanzó la Comunidad de Madrid en el año 2006. Pero a estas 80.211 viviendas ya iniciadas hay que añadir que disponemos de suelo ya comprometido para garantizar no solamente el compromiso electoral sino algo más importante: el futuro de la vivienda

protegida en Madrid, y luego le daré algunos datos para apoyar esta afirmación.

¿Cómo hemos alcanzado estos objetivos?

Los resultados alcanzados son fruto de la ejecución de una política de vivienda y suelo activa, realista y coherente, que ha actuado en todos los frentes, produciendo las sinergias necesarias para alcanzar estos excelentes resultados y, fundamentalmente, ha hecho incidencia en los siguientes ejes estratégicos: política de suelo que garantice el suelo necesario y suficiente para la construcción de vivienda protegida; reformas normativas, en especial las referentes a tipologías de vivienda que se ajusten a las demandas y necesidades de los madrileños; una adecuada política de precios; ayudas económicas y, sobre todo, de carácter fiscal; actuaciones específicas en materia de rehabilitación, y otras medidas complementarias que, si tengo tiempo, les diseñaré.

El fomento e impulso de la construcción de vivienda protegida exige la adopción de acciones, en materia de suelo, que garantice su suficiencia, porque sin suelo no hay viviendas. En este punto la política del Gobierno regional ha sido ejemplar. En primer lugar, se ha actuado en el ámbito normativo, concretamente manteniendo el 50 por ciento del suelo para la construcción de vivienda de protección establecida en la Ley 9/2001, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, que hay que agradecer al anterior Gobierno de la Comunidad. Nuestra Comunidad Autónoma fue pionera en el establecimiento de este porcentaje de reserva y se ha convertido en referente para otras Comunidades Autónomas en sus reformas legislativas, como, por ejemplo, en Navarra.

La política de suelo del Gobierno regional se ha visto acompañada de importantes y explícitas aportaciones de suelo para el desarrollo de promociones de viviendas de protección. Entre las aportaciones de suelo tenemos que hacer mención, en primer lugar, al suelo público de la propia Comunidad de Madrid, puesto a disposición de la política de vivienda protegida, en especial a las siguientes actuaciones: en primer lugar, los consorcios urbanísticos. La Dirección General del suelo participa activamente, y desde el inicio de la Legislatura, en ocho consorcios urbanísticos, que no menciono porque ustedes los conocen perfectamente. Dichos consorcios aportan suelo para la construcción de más de 37.000 viviendas con

protección pública, sin contar el Plan de Vivienda Joven, para que no me acuse usted de doble contabilidad.

Arpegio ha puesto a disposición pública suelo para más de 6.000 viviendas, también excluidas las del Plan de Vivienda Joven, en municipios tales como Torrejón de Ardoz, Alcorcón, Navalcarnero, etcétera. A estas intervenciones hay que añadir la reciente aprobación del Plan de Vivienda en Alquiler, en suelo de redes supramunicipales, para la construcción de un parque de 45.000 viviendas. Ayer he visto unas declaraciones de su Portavoz, señor Simancas, comprometiéndose a hacer 40.000. Bien, pues solamente le puedo decir que en los próximos dos años va a haber suelo disponible para 45.000. Espero que, por lo menos, no nos regateen esas 5.000. De las mismas, ya se ha licitado por el Ivima la construcción inmediata de 7.906 viviendas en Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Alcorcón, Móstoles, Aranjuez y Madrid.

El Ivima ha llevado a cabo una política que se ha concentrado, por supuesto, en la ampliación del parque de viviendas. Los datos son significativos: 15.000 viviendas puestas en marcha, más del 50 por ciento en el municipio de Madrid; más de 4.500 viviendas calificadas provisionalmente y, aproximadamente, 2.500 entregadas a lo largo de la Legislatura. Del total de viviendas iniciadas, el 70 por ciento son viviendas en régimen de arrendamiento para familias.

Los nuevos desarrollos proyectados por el Ivima, la mayor parte de ellos en el municipio de Madrid, cuentan con reserva de suelo para la construcción de 7.342 viviendas, excluidas, otra vez, las del Plan de Vivienda Joven. Usted sabe perfectamente que el Ivima ha hecho una política de suelo extraordinariamente activa, que es propietario de gran parte del terreno de los desarrollos del este en la Comunidad de Madrid; como usted también sabe, solamente en Valdecarros tiene un 19 por ciento de la totalidad. En Valdecarros están previstas 56.000 viviendas; pues ya puede usted calcular perfectamente bien cuál es el potencial del Ivima en esta zona de Madrid.

En segundo lugar, el Gobierno regional del Partido Popular ha impulsado de forma decidida la celebración de convenios con agentes públicos y privados para la construcción de vivienda protegida

y, concretamente, para el Plan de Vivienda Joven. Los convenios celebrados tanto con ayuntamientos como con otros promotores públicos y privados han permitido que, en la actualidad, contemos con el suelo suficiente y necesario para cumplir nuestro compromiso de impulsar la construcción de 79.000 viviendas para jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra. Un total de 50 convenios firmados para 49.715 viviendas que, sumando las procedentes de los consorcios -4.679 más-, las del Ivima, 12.875 más, las de Arpegio, 3.942 viviendas, y otros promotores individuales garantizan ampliamente el compromiso electoral del Partido Popular y, como le decía, el futuro del Plan de Vivienda Joven.

La segunda línea de actuación se concreta en el establecimiento de nuevos tipos de vivienda con protección pública que se adapten a las necesidades reales y a las demandas de los madrileños. Concretamente, se crea en el plan la vivienda con régimen de arrendamiento con opción de compra y la vivienda de precio limitado. Una de las prioridades en política de vivienda se centra en facilitar el acceso a la vivienda a esos jóvenes que la Ministra de Vivienda dice que ya no necesitan vivienda.

El cumplimiento de ese compromiso electoral se inicia con la aprobación al comienzo de la Legislatura, en julio de 2004, del denominado Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. En el mismo se establece una nueva vivienda protegida, la vivienda en régimen de arrendamiento con opción de compra, que no les voy a detallar porque es suficientemente conocida. Para impulsar el fomento de esta tipología de vivienda, se establece la reserva de un cupo obligatorio del 50 por ciento de las promociones de vivienda en régimen de arrendamiento, al arrendamiento con opción de compra para jóvenes. En el Plan de Vivienda para la Comunidad de Madrid 2005-2008 se perfecciona este tipo de vivienda.

Pues bien, señorías, hoy en día, y en apenas dos años, los jóvenes de nuestra región ya están recibiendo las primeras llaves de viviendas de 70 metros en régimen de alquiler con opción de compra y con una renta mensual que no supera los seis euros por metro cuadrado como media. Los resultados de esta línea de acción hablan por sí solos: en el año 2006 se adjudicaron más de 5.000 viviendas en 19 sorteos, y antes de fin de la Legislatura está previsto el sorteo de, al menos, otras

5.000, más de 10.000 viviendas adjudicadas a los jóvenes de nuestra región, apuntados a la lista única de demandantes. Ésta es simplemente la punta del iceberg.

El Gobierno regional, a día de hoy, con las actuaciones antes mencionadas, cuenta con reserva de suelo para más de 70.000 viviendas de este tipo. El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por los Decretos 11 y 12 de 2005, racionaliza los tipos de vivienda protegidas de la Comunidad y las adapta a las necesidades de los madrileños. Entre las principales novedades podemos citar las siguientes. Se establecen tres tipos de vivienda protegida: las viviendas protegidas de renta o uso propio, las viviendas protegidas en alquiler y las viviendas de integración social. Dentro de las viviendas protegidas en venta se distinguen dos subgrupos: la vivienda con protección pública básica y aquellas otras dirigidas a familias con lo que podemos denominar rentas medias y que, efectivamente, son algo mayores en cuanto a su tipología. Esta segunda tipología formaba parte de las propuestas electorales del actual Gobierno regional, que también ha llevado a cabo. Además, se ha alcanzado un adecuado equilibrio, ya que las VPPL suponen alrededor del 39 por ciento de las viviendas iniciadas en la presente Legislatura frente a algo más del 60 por ciento del precio básico.

En el actual Plan de Vivienda se tienen en cuenta las características específicas de determinados grupos, como pueden ser las familias numerosas, las adjudicaciones de viviendas a personas con movilidad reducida en sorteos específicos, o la reserva de viviendas de integración social como las VIS, o con circunstancias familiares específicas como es el caso de la violencia de género.

El tercer eje de la política de vivienda del actual Gobierno regional descansa en la política de precios. Se ha conseguido incrementar las promociones de vivienda de promoción pública un 50 por ciento más de 2003 a 2006 mediante la aplicación de una política prudente y sin tener que recurrir a subidas desmesuradas del precio de la vivienda. Por Orden 2863/ 2004 se procede a una adecuada subida de los precios máximos de venta de la VPPB y la VPPA persiguiendo varios objetivos. El primero, incorporar una nueva zonificación del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en aplicación

de la Orden 1001/2004, del Ministerio de Fomento. El segundo, la lucha contra el fraude en materia de vivienda con protección pública y, el tercero, como no podía ser de otra manera, fomentar la vivienda de protección.

En la actualidad, datos del tercer trimestre de 2006 del Ministerio de la Vivienda, la Comunidad de Madrid es la quinta Comunidad Autónoma en cuanto a coste medio de la vivienda protegida; 1.075 euros por metro cuadrado, por debajo de Cataluña, Navarra, País Vasco y Baleares. El Gobierno regional ha conseguido colocar a Madrid en el quinto lugar en el ámbito nacional en relación con el coste de la vivienda protegida a pesar de ser la Comunidad Autónoma más cara en cuanto a vivienda libre. Quiero mencionar, sólo como ejemplo indicativo, para no entrar en exceso de detalles; que tras la última subida de precios aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2006, a un joven catalán le cuesta un 23 por ciento más el alquiler de un piso protegido en la ciudad de Barcelona que a un joven madrileño en la ciudad de Madrid; sinceramente, no entiendo cómo con estos precios puede llevarse a cabo una política de alquiler como en Cataluña. Esta moderada y equilibrada política de precios, complementaria de otras medidas como la política de suelos o las tipologías de vivienda, ha conseguido, además, incentivar al promotor privado, de tal forma que más del 60 por ciento de las viviendas de protección pública son promovidas por promotores privados en esta Legislatura.

El cuarto eje de actuación se centra en las ayudas económicas y fiscales. Los resultados obtenidos vuelven a ser realmente importantes, la política de ayudas económicas a la promoción de viviendas con protección pública se concentra fundamentalmente en subvenciones directas al ciudadano más que al promotor, y concretamente subvenciones en forma de cheque vivienda. Este tipo de ayuda se ha demostrado que es más eficaz, por dos motivos: el primero, deriva de la propia política monetaria del tipo legal del dinero; la evolución del tipo de interés en la actualidad, a diferencia del decenio anterior, no hace necesaria la ayuda mediante préstamos convenidos y subsidiación de créditos. El segundo, deriva de las necesidades inmediatas de financiación en el momento de la compra; la financiación de la compra reduce el endeudamiento y el consiguiente pago de intereses en el futuro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA** (Montiel Mesa): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala):

Termino enseguida, señora Presidenta. Más vale pájaro en mano que ciento volando, como se dice tradicionalmente. Entre las medidas fiscales podemos destacar varias, y voy muy deprisa, porque ya he oído la advertencia de la Presidenta: mantenimiento, entre otros, del tipo reducido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; transmisiones, en el caso de familias numerosas, y la exención o tipo reducido, en su caso, aplicados al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados relativo a viviendas con protección pública; exenciones del 99 por ciento en la cuota tributaria del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. No sigo sobre este punto, pero la importancia de esta medida la comprenden ustedes perfectamente; por otra parte, la deducción de las rentas pagadas por el inquilino en el IRPF de hasta el 20 por ciento con un tope de 840 euros, tal y como aparecía reflejado en el programa electoral.

Luego, hay un quinto eje de actuación de política de vivienda que se centra en la rehabilitación. Si quiere, posteriormente podremos abundar en esta idea, pero en este momento ya soy consciente de que no tengo tiempo. Hay otras medidas importantes, como la instauración del derecho de tanteo y retracto; digo instauración, hemos hablado antes de ello y podremos seguir hablando en el futuro, la creación de la oficina de la vivienda en febrero del año 2005, y le quiero agradecer al señor Cuenca la propuesta que hizo en su momento, y de la lista única de demandantes del Plan de Vivienda Joven.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA** (Montiel Mesa): Debe concluir, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala):

Creo, y concluyo, que es un orgullo haber tenido la posibilidad de exponer en esta Cámara el éxito de la política de vivienda del Gobierno regional, que, como ha quedado patente, supera y de forma evidente los objetivos y compromisos programáticos. Una política de vivienda que ha abierto nuevos caminos y formas

de hacer avalada por los resultados que ha conseguido que nuestra región lidere la política de vivienda en el ámbito nacional y sea referente de la actuación de otras muchas Comunidades Autónomas. Nada más, Presidenta. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA** (Montiel Mesa): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, cuando he visto el título de la propuesta de la comparecencia me he quedado también un poquito extrañado en el sentido de que, hacer balance del cumplimiento del programa electoral del Partido Popular estando ya en precampaña, no sé si era muy adecuado o no, pero, como toca lo que toca, no le quepa la menor duda, señor Consejero, de que, aprovechando la situación, como no puede ser de otra forma, le voy a plantear algunas cuestiones.

La primera, señores del Grupo Socialista, es decirles que recientemente el señor Simancas acaba de anunciar una propuesta nada novedosa -digo nada novedosa porque en Francia se está elaborando una posible ley-; propuesta que pretende garantizar que un derecho subjetivo, que está en la Constitución en el artículo 47, el derecho a la vivienda, sea un derecho exigible. Nosotros, desde Izquierda Unida, les queremos decir que bienvenidos a ese discurso y que, si tiene la oportunidad, llévelo a cabo, no en la próxima Legislatura sino próximamente, porque va a ser discutido en el Congreso de los Diputados a propuesta nuestra para que se haga una ley. Además debería ser, como no puede ser de otra forma, al ser un derecho universal generalizado, una propuesta que debería traer el Gobierno de la nación, porque no puede ser un discurso, no puede ser un planteamiento que vayan haciendo los diferentes líderes regionales. Por lo tanto, nosotros emplazamos -y también lo haremos

los próximos días en el Senado- a que el Gobierno, la Ministra de Vivienda, haga una propuesta clara para que se materialice en una ley que garantice y sea posible exigir como derecho universal el tema de la vivienda en nuestro país. De otro modo, en Izquierda Unida no entenderíamos que ese derecho sea aplicado sólo en una Comunidad y, como no puede ser de otra forma, es posible -parece ser que es posible, al menos así se dice en el discurso-, pero, como se está en el Gobierno, nosotros creemos que hay que dar un paso más.

Por lo tanto, queremos animar a SS.SS. del Grupo Parlamentario Socialista dando la bienvenida a esa propuesta, a ese discurso que tienen la oportunidad de dar en el Congreso, pero todavía habría que dar un paso más, alentando a la Ministra para que ése sea el eje fundamental del Ministerio de la Vivienda; así sí tendría consistencia y solidez el trabajo que debería asumir el Ministerio de Vivienda a nivel de todo el país.

Dejar clara esta cuestión nos parece importante y claro, porque, si no, dicho así parece que cada uno suelta lo que va soltando en estos días, y empezaremos a tener un río de iniciativas, por lo cual hay que exigir que quien tiene la posibilidad de hacerlo hoy lo debe de hacer ya. Por lo tanto, no se puede esperar ni se deben plantear hipótesis en otros ámbitos. Pero, como el portavoz socialista ha planteado hablar sobre el grado de cumplimiento del Partido Popular de su programa electoral, les decía anteriormente que me he quedado un poco preocupado, porque nosotros creemos que hay una distancia abismal entre las propuestas de Izquierda Unida y las del Partido Popular. Si, encima, se les dice que no han cumplido... ¡Menos mal que en algunas cosas no han cumplido!, porque imagínense que hubieran cumplido con esto de la Ley del Suelo. Me ahorro el calificativo o el comentario.

Señor Consejero, es verdad que en materia de urbanismo y de suelo, usted, ha perdido cuatro años, y ha perdido cuatro años porque en éstos ni ha habido ley del suelo ni ha habido desarrollo de la actual ley, ni adaptación del planeamiento vigente a la ley del suelo, y nos ha tenido entretenidos, ha tenido entretenida a mucha gente por ahí, con notables con borradores, etcétera; mientras tanto se ha perdido, y sí que se ha actuado en materia de urbanismo con características que ya hemos denunciado en esta tribuna e incluso desde la propia

Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; por lo tanto, cuatro años perdidos en la definición del urbanismo, de la política territorial, pero que escondía, como no puede ser de otra forma, actitudes que hemos denunciado, como he dicho anteriormente.

La segunda cosa que le quiero reprochar, señor Consejero, es que estos cuatro años han sido cuatro años para tener en pasivo todo el suelo como consecuencia de las cesiones supramunicipales. Ahora nos empieza a hablar tímidamente de algunas cifras y, como yo no le voy a discutir las cifras, no voy a entrar en esa confrontación sino en hechos reales. Lo que le tengo que decir es que usted ha atesorado y mantenido en una actitud pasiva una cantidad importante de suelo como consecuencia de las cesiones supramunicipales y, además, se niega a convenir con los ayuntamientos para ponerlos en carga, para ponerlos en la posibilidad de hacer viviendas dirigidas fundamentalmente a aquellos que menos recursos económicos tienen, que son aquellos de menos de 3,5 veces el IPREM y, por lo tanto, políticas de vivienda en alquiler, eso que otras veces hemos llamado alquiler puro. Por tanto, señor Consejero, mal en ese tema.

Además, usted nos habla de unos datos y de unas cifras que nos repite todos los días y yo ya no es que no le siga sino que ya tengo la chuleta hecha desde el primer día y me da igual la chuleta que el disco que pone usted, que repite siempre el mismo tema. Sin embargo, le voy a dar tres indicadores que, por mucho que usted quiera, tiran por el suelo esas cifras que usted plantea. En esta Comunidad, después de cuatro años que lleva usted al frente, la vivienda sigue siendo más cara, señor Consejero; además, es donde más sube el alquiler y donde más inaccesible es la vivienda. Por tanto, no sé, supongamos que ahora sale el portavoz del Grupo Socialista y le dice que sí, que muy bien, que ha hecho no sé cuántas cosas que vienen en el programa, porque le preocupa su programa, pero yo le digo que hay tres indicadores que definen clarísimamente que no hemos avanzado; no hemos avanzado, al contrario, por decirlo de alguna forma y en términos coloquiales, hay más tensión en torno a la vivienda ahora que hace cuatro años; ahora hay más tensión porque ni siquiera se ven cumplidas las expectativas de muchísimos miles de jóvenes, ni siquiera les hemos dado una salida respecto al alojamiento, ni les hemos dado, igualmente por

decirlo de manera que usted me entienda, salidas que no sean esa opción que ustedes plantearon y que solamente trabajaron en esa vía. Sobre esa vía del alquiler con opción a compra trabajaron y pusieron todo a su disposición, pusieron al Ivima y le quitaron el objetivo fundamental para el que trabajaban, que era hacer viviendas para los que menos recursos económicos tenían, y pusieron a trabajar a Arpegio y no pusieron al Canal de milagro; al Canal le encargaron hacer campos de golf, eso sí.

Dicho eso, señor Consejero, es verdad que los resultados no se ven, al contrario, todavía nos arrojan datos un poco más alarmantes y, por tanto, creo que cabe reflexión al respecto. Aprovechando esta ocasión, me gustaría hacerle una pregunta, señor Consejero. Sobre el tema de la adaptación, o subida, o bajada, del módulo de vivienda protegida de este año, ¿qué va a pasar? ¿Es una noticia para después de las elecciones o usted va a afrontar antes la adaptación del módulo, o subida o bajada? Le digo subida o bajada no vaya a ser que tenga usted una gracia y nos baje el módulo. Entonces, podría decirnos qué pasa, porque usted sabe que tiene pendientes o inquietos a todos los promotores pero también tiene inquietos, pendientes y muy preocupados a todos y cada uno de los jóvenes que todavía no tienen calificada su vivienda y que no saben qué va a pasar. Creo que es un buen momento y es el sitio adecuado para que diga si esto es para después de las elecciones o va a ser antes para que lo conozcamos y sepamos cómo van a ser de verdad las cosas, y así evitamos hacer el discursito y la típica pelea en la campaña electoral.

Por tanto, para ir concluyendo, señor Consejero, porque lo de su programa, para mí, créame, da para poco. Ya hemos tenido cantidad de confrontaciones aquí unos contra otros, al menos el que les habla, con su partido o con usted, sobre cosas que hemos ido planteando y que no han visto la luz porque me imagino que ustedes no las comparten y, por eso, nosotros hemos definido y hemos teorizado una política de vivienda antagónica a la suya, porque nosotros hemos interpretado fundamentalmente que ustedes querían servir a unos intereses en concreto y nosotros hemos intentado responder a aquellos que menos recursos económicos tienen en esta Comunidad, y seguimos ahí cabezones, no le quepa la menor duda.

Además, después de todo esto, señor Consejero, ya hemos hablado coloquialmente de ello, se le mete en casa, por no decir que en las barbas, la sociedad pública de alquiler; se le mete en casa, por no decir que en las barbas... Ahora van a hacer los minipisos, residencias de estudiantes, como le he oído anteriormente a usted decir, otras alternativas que hemos discutido aquí, y las van a ir haciendo; por lo tanto, habrá dos estadísticas de generación de alojamiento y de vivienda de residencia para los jóvenes: la que usted hace y la que intenta con los ayuntamientos, con ciertos ayuntamientos, porque, además, hasta para eso usted no ha sido capaz de conciliar acuerdos con todos los ayuntamientos, porque ha conseguido, sí, el de Getafe y el de Ciempozuelos, y fíjese dónde se ha quedado el tema; usted sacaba mucho el tema -acuérdesse cuando lo repetía usted- del convenio de Ciempozuelos y los acuerdos en Ciempozuelos, y fíjese dónde está ahora lo de Ciempozuelos.

Por tanto, dicho esto, ni siquiera usted ha sido capaz de generalizar con las ciudades grandes, que son las que de alguna forma tienen más presión, tienen más demanda de vivienda protegida y, por lo tanto, no ha sido capaz de hacer una política en esta materia. Además, como le decía, se le han metido en casa, se le han metido en las barbas, por decirlo en un término coloquial, la ministra, el Gobierno de la nación, actuando en esta Comunidad en lo que podríamos denominar -acabo, señora Presidenta, ya he visto la lucecita- dejadez por su parte, y eso es lo que le va a llevar tradicionalmente a que en esta Comunidad no se sepa verdaderamente quién tiene las competencias. A usted, prácticamente, se las empiezan a retirar dejando actuar clarísimamente al Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Vivienda. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Zabía, usted sigue obsesionado en discutir con la señora Trujillo a través de mí, y yo creo que es mejor que hable usted con el señor Rajoy, que le nombre portavoz en el Congreso,

para que usted pueda seguir discutiendo con la señora Trujillo porque le veo un poco obsesionado en ese terreno.

Yo no creo, señor Zabía, que no hayan hecho ustedes esfuerzos; reconozco que han hecho ustedes esfuerzos. Lo que yo no creo es que eso sea la panacea ni que eso haya solucionado el problema de acceso de los ciudadanos a la vivienda. Yo no creo que el acceso de los ciudadanos a una vivienda haya mejorado, no sólo porque la percepción lo dice y las encuestas lo dicen sino porque la realidad lo dice, señor Zabía, y, a pesar de ese denso discurso administrativista que usted nos ha soltado en esta tribuna, por mucho que se empeñe usted en adornarlo con cifras, hay una realidad que es incontestable: hoy, adquirir una vivienda -porque lanzar mucha vivienda protegida en el mercado tira de los precios de la vivienda libre para abajo, y ralentiza también el crecimiento desmesurado del precio de la vivienda libre- en el mercado, de unos 90 metros cuadrados en la Comunidad de Madrid, supone un esfuerzo del 62 por ciento del salario medio de un madrileño, cuando en España se sitúa en el 49 por ciento, o en Madrid se situaba, hace cinco años, en el 43 por ciento. Y no lo digo yo, señor Zabía, lo dice una de esas empresas promotoras, que usted pone las "esperancitas" a funcionar, ¿verdad? Si quiere luego le doy el dato, porque tampoco voy a hacer publicidad aquí de las empresas; ello, insisto, a pesar de que ha habido durante un buen período bajos tipos de intereses. No se obsesione usted con que el tema de los bajos tipos de interés ya se ha solucionado; se está recalentando la economía, y, fruto de eso, la autoridad monetaria europea está revisando al alza los tipos de interés, y cada vez que suben un cuarto los tipos de interés, la media de las hipotecas sube 100 euros al mes. No lo dé usted por solucionado, y desprecie la subsidiación de los tipos de interés que establece el Plan de Vivienda Estatal; y no lo desprecie usted porque, insisto, puede ser a la vuelta de la esquina una ayuda importante para hacer frente a las hipotecas.

Dicho de otra manera, señor Zabía, hoy no es más accesible la vivienda que hace tres años y medio que ustedes empezaron a gobernar, porque hoy adquirir una vivienda en la Comunidad de Madrid supone dedicar 11,8 años íntegros de salario medio de un trabajador madrileño, mientras que en España esa cantidad se reduce a 9, o en la Unión Europea a

cuatro. Esto es una barbaridad en términos económicos, en términos sociales, en términos demográficos, con las repercusiones que está teniendo para la emancipación de nuestros jóvenes.

Usted nos dice que en el programa máximo -esto del programa máximo a mí me suena a la ORT de la transición, pero, en fin, no sé...- había el compromiso de 114.000 viviendas protegidas. Según mis datos -datos que probablemente no tienen mucho que ver con la realidad-, lo que dicen ustedes en el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid -según esos datos oficiosos, porque los oficiales todavía no me los ha pasado usted. Los de 2005 se los pedí a principios de 2006, según el artículo 18 del Reglamento de esta Cámara, me los tendrían que dar en un mes, y tardaron ustedes diez meses en dármelos, me los dieron en noviembre de 2006; los de 2006, que ya he pedido, lógicamente, no me los van a dar, así que terminará la Legislatura y no me enteraré de cuáles son los datos oficiales, pero, bueno, ya sabe usted que yo tengo algunos acercamientos a las fuentes oficiales de forma oficiosa-, de esas 114.000 viviendas no hay 80.000, son 73.852. Pero es que, además de las 79.000 viviendas en alquiler con opción a compra para los jóvenes, según las calificaciones provisionales que ustedes han dado, en los años 2004, 2005 y 2006 se han iniciado 6.383 viviendas, señor Zabía; 6.383 viviendas.

Habla usted de la vivienda protegida en alquiler con opción a compra -que yo denominaba "esperancitas" porque el nombre me parece larguísimo y en un debate como éste, en cuanto lo nombres tres veces, te has quedado sin tiempo para hablar-. Sólo se han entregado 52 viviendas, y dice usted: lo importante es empezar -se lo decía antes a mi compañero el señor Gómez-. Bueno, pues menos mal que ustedes han empezado por 52 porque, si no, a estas alturas de la película, se les pasa el arroz y no han entregado ni una, y esas 52, como usted y yo sabemos, ¿verdad?, son de las del Ivima, de La Ventilla, del barrio en remodelación, que ustedes han sacado de una tipología y han metido en otra, ¿eh? Igual que el 60 por ciento de la vivienda protegida que calificaron provisionalmente en el año 2005, que estaba en otros planes y la pasaron al de 2005 para que cuadraran mejor las cifras. Si esto del rollo administrativo, señor Zabía, es así; es así. Pero no nos hagamos trampas en el solitario porque, al final, como decía el refrán, se coge antes a un mentiroso

que a un cojo. Del Plan de Vivienda Joven, gran estrella de la Legislatura, sólo se han entregado 52. Se han iniciado esas 6.383, por lo que usted sabe que difícilmente se van a construir las 79.000 viviendas protegidas.

Y, ¡claro!, una vez más en este terreno, nos sale con la misma historia de siempre. Nos sale con la historia de que tienen suelo para construir setenta mil no sé cuántas -a mí ya me dan igual las cifras-, pero, claro, señor Zabía, usted sabe igual que yo que 36.000 viviendas de esas setenta mil no sé cuántas están residenciadas en suelos que o son rústicos o no tienen plan parcial aprobado. Valdecarros no tiene el plan parcial aprobado, señor Zabía, y usted sabe lo que eso significa, estamos hablando de que dentro de once años, quizá, con un poco de suerte, se inicia la construcción de las viviendas; Ahijones tiene plan parcial aprobado, tiene proyecto de urbanización aprobado, pero no ha empezado a ejecutarse el proyecto de urbanización; según la señora Beatriz Lobón, Coordinadora de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, empezará dentro de un tiempo, y tardará cinco años en ejecutarse. No hay licencias de construcción a la vez que las de urbanización, y no parece que en los desarrollos del sureste esté la señora Beatriz Lobón por la labor; dentro de cinco años empezará la construcción de la vivienda protegida prevista en Ahijones, incluidas las "esperancitas". Y, ¡qué decir de Los Berrocales! En Los Berrocales tampoco han empezado las obras de urbanización, y tardarán ocho años en ejecutarse, según los datos de la señora Beatriz Lobón. Por tanto, usted tiene sobre el papel el suelo que usted quiera tener: 70.000 más dos huevos duros, si usted quiere, pero da igual, da igual; si esos suelos no van a estar disponibles, no van a estar en carga, en muchos casos, hasta dentro de once años, y usted y yo lo sabemos perfectamente. No nos hagamos trampas en el solitario; no nos hagamos trampas en el solitario.

Ustedes hablan del precio. Vamos a ver, como usted cita siempre a la señora Trujillo para lo que le interesa, yo también voy a citarla. Estadísticas oficiales del Ministerio de Vivienda. Inmuebles: en torno a 70 metros cuadrados en el mercado de alquiler, en Madrid, 232.000, dos tercios del mercado; precio medio, 577 euros. ¿Sabe usted lo que cuesta una "esperancita" puesta en el mercado, incluido el IVA? Ustedes se olvidan del IVA, pero hay que pagarlo, según el artículo 20 del Reglamento; hay

una resolución que afecta a una de esas promociones que ustedes adjudicaron en Rivas, y está escrito negro sobre blanco: 16 por ciento de IVA. ¿Sabe usted cuánto cuesta, incluido el IVA? 598 euros; se pone usted por encima del precio de mercado. Yo no sé cómo entienden ustedes lo social en este caso. Además, a los siete años, no se lo venden al joven al precio tasado al que ustedes se comprometían, sino al doble del precio de la calificación definitiva. ¿Cuál será ese precio? Como decía el otro: ya se verá. ¿Cuál será el precio de la calificación definitiva? A saber, porque ustedes han revisado una vez los módulos; eso sí, al precio que revisaron le pegaron una subida del treinta y tantos por ciento.

Ustedes hablan del fomento del alquiler, pero la realidad es que los instrumentos que ustedes creaban para el fomento del alquiler no los han llevado a la práctica. Ustedes hablaban de crear en los consorcios una empresa que se dedicara al fomento del alquiler, y ustedes han rechazado en este Pleno todos los instrumentos que tanto en Izquierda Unida como en mi grupo político hemos planteado a través de diferentes alternativas a lo largo de esta Legislatura para crear una agencia pública regional del alquiler o instrumentos similares. Además, el alquiler a 20 años se ha sustituido por la opción a compra, liberalizando la vivienda protegida a siete años.

Usted sabe, igual que yo, que un promotor privado, con las famosas "esperancitas" puestas en el mercado, obtiene una rentabilidad, aproximadamente, por vivienda de en torno a 100.000 euros. No parece que sea un mal negocio para los promotores privados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señora Presidenta. Por eso precisamente, la mayoría de esas viviendas están haciéndolas grandes constructoras, que, como todo el mundo sabe, son constructoras de marcado carácter social y que se rigen por una cosa que se llama la cuenta de pérdidas y ganancias al finalizar el ejercicio.

El papel lo aguanta todo, incluso la política de rehabilitación. Ustedes llevan al papel la declaración de zonas de rehabilitación integral y, a partir de ahí, dicen: hemos rehabilitado 33.000 viviendas. Miren, en los últimos diez años -con esto concluyo, señora Presidenta-, ustedes declararon 53.051 viviendas para rehabilitar; calificaron provisionalmente un 33 por ciento y las ayudas que han recibido realmente los propietarios de esas viviendas, que son los que están rehabilitando, han sido un 27 por ciento.

Señores del Partido Popular, su contrato con los ciudadanos no sólo se ha incumplido, sino que, en algunos casos, como con el Plan de Vivienda Joven, lo que han hecho es tomar directamente el pelo a los jóvenes madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Buenas tardes, señorías. La verdad es que, como siempre, estoy encantada de volver a debatir el tema de la vivienda, que es uno de los temas más bonitos para el equipo de Gobierno. Señor Gordillo, si esta fecha hubiese coincidido con la de ayer, le hubiese mandado flores por la oportunidad que ustedes nos dan y nos vuelven a dar para repetirles los logros del Partido Popular en materia de vivienda.

Vamos a empezar con Izquierda Unida. Por una vez, reconozco que usted tiene razón, señor Cuenca, en tres puntos. En primer lugar, en que nuestros programas son diferentes, es lógico, ustedes son Izquierda Unida y nosotros el Partido Popular. No vamos a coincidir en los programas. En segundo lugar, me ha sorprendido porque ya nos da por ganadores. Le ha preguntado al señor Zabía: ¿qué harán ustedes con los módulos después de las elecciones? Sabemos que vamos a ganar, pero es bueno que ustedes, los de Izquierda Unida, lo constaten. En tercer lugar, ha dicho algo en lo que tiene usted toda la razón, y que se aprende en primero de Derecho: los derechos subjetivos

reclamados ante los tribunales sólo se pueden aprobar por las Cortes Generales. Eso es de primero de Derecho. Lo que ha pretendido el señor Simancas, como muy bien ha dicho el señor Cuenca, sólo se puede aprobar por ley en las Cortes Generales, y, como Izquierda Unida lo va a presentar en las Cortes Generales, a ver qué hace el Partido Socialista, que lo ha prometido, porque, como el Partido Socialista, que lo ha prometido el señor Simancas, no vote a favor de Izquierda Unida, lo que tiene que hacer el señor Simancas es vender su vivienda e irse a otra Comunidad por la vergüenza que va a pasar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Independientemente de eso, ustedes empezaron hablando de vivienda, diciendo que cometíamos ilegalidades, ya lo ha dicho el señor Zabía, es decir, es ilegal cuando se aplica en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, pero es muy legal y social cuando se aplica en ayuntamientos del PSOE; bueno, ese cuento ya lo sabemos. Nosotros presentamos el balance de vivienda del año 2006, y se pusieron nerviositos como en la película de Almodóvar, "Mujeres al borde de un ataque de nervios", sólo porque superábamos los resultados de 2005; y entonces hicieron zafarrancho de combate: a pasear a la señora Ministra.

Tienen ustedes razón, nosotros no cumplimos con el Ministerio de Vivienda, es verdad, señor Zabía, ¡es que lo sobrepasamos! Sobrepasamos en un ciento sesenta por ciento los objetivos marcados por el Ministerio de Vivienda que, por cierto, sólo nos subvenciona un 13 por ciento de los más de 40.000 objetivos que se han conseguido en el 2006, sólo 3.000, 3.000, son financiados por el Ministerio de Vivienda. Después, ustedes sacan los 500 euros de vivienda, el señor Gordillo. Bueno, ustedes están llamando tontos, insultando la inteligencia de todos los jóvenes que están en la Oficina de Vivienda, porque ustedes vienen a decir que en Madrid hay miles, miles de viviendas nuevas en alquiler a 500 euros con garaje y con trastero, y que, dentro de 7 años, la mitad de ese dinero que están pagando en alquiler va a servir para capitalizar. Bueno, señor Zabía, casi le voy a pedir a usted que ponga en la oficina un cartel muy grande con el siguiente texto: vayan ustedes a la calle Ferraz que a 500 euros y en las mismas condiciones el Partido Socialista ya tiene las llaves; porque están llamando

tontos a los jóvenes, entre ellos, a los hijos de muchos socialistas que bien se apuntan al Programa de Vivienda Joven; ¡bien que se apuntan a él! Claro, porque ellos piensan en la casa y no piensan en las demagogias.

Al final, lo que queda es que la mayor inversión que se ha hecho en España por ninguna Comunidad española en temas de vivienda la ha realizado la Comunidad de Madrid en términos absolutos y en términos relativos! Eso duele. ¡Duele muchísimo para el Partido Socialista! ¡Claro!, si encima en un artículo de economía de "El País" sale que las Comunidades gobernadas por el PP hacen mayor esfuerzo que las Comunidades gobernadas por el PSOE, y dice: "El mundo al revés", ¡no me extraña que estén tan nerviositos con el tema de vivienda! ¡Cómo no lo van a estar, cuando se constata la realidad! ¡Así están ustedes! Pero no se preocupen porque nosotros estamos tranquilos. Nosotros estamos tan tranquilos que cuando el Director General de Vivienda dice, como muy bien ha dicho el Consejero, que le gustaría como objetivo a medio plazo -a medio plazo, ¿eh?, a medio- que una de cada tres viviendas fuese protegida, le puedo decir que nosotros, ese objetivo, ¡conseguido!, como dirían en los concursos. ¡Conseguido ese objetivo! Y no hemos hecho tantas alharacas. Ahora, lo decimos, y lo decimos en este Parlamento, y lo diremos siempre, porque nosotros ese objetivo de una vivienda pública de cada tres viviendas en Madrid se ha conseguido; y eso ustedes no lo pueden aguantar. Esto es como lo del metro: cuando nosotros dijimos que íbamos a hacer kilómetros de metro, el Partido Socialista dijo que imposible; cuando estamos consiguiendo todos los logros electorales, el Partido Socialista, lógicamente, quiere negar toda evidencia. No le voy a dar más datos sobre nuestro programa electoral, porque muy bien lo ha dicho el señor Consejero, y me imagino que seguirá ampliándolo en su segundo turno de intervención.

Pero yo también le quiero hablar del programa socialista, qué también lo tiene, ¿eh? Por supuesto, no les voy a exigir que cumplan en la Comunidad de Madrid porque no han ganado; una es justa, y no les puede exigir. Señorías, vamos a ver qué es lo que dice el programa electoral. Página 98, señor Gordillo, ¿eh?, 98: "Instar al Gobierno central a que impulse la reforma de la fiscalidad de la vivienda: primero, implantando un tipo super reducido del IVA para la vivienda protegida"; es tan

superreducido que no existe, ustedes no lo han hecho. “Segunda” -ésta es buena-, “considerando las ayudas a vivienda protegida como subvención, y, por tanto, exentas fiscalmente de ser consideradas incremento patrimonial”. ¿Saben ustedes que ha hecho el Gobierno del PSOE en el año 2006? Una norma en donde estas subvenciones tienen un impuesto de un 18 por ciento; dos dígitos, un 18 por ciento que se tiene que pagar. Es decir, “si no tienes caldo, hijo mío, tómate el plato entero”. En vez de estar exentas fiscalmente, tienen que pagar dos dígitos aquellos que son subvencionados para una vivienda.

Tercer punto, “hay que revisar la actual Ley de Arrendamientos Urbanos.” Pues, aquí estamos esperando. Yo me conformo con los juicios rápidos, pero ustedes todavía no se han animado; tienen el instrumento que les puso en mano el Partido Popular, y todavía estamos esperando. Y, por último, “reducir el tipo de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales al 4 por ciento.” Eso es competencia nuestra, y ya hay muchas familias, repito, muchas familias, que lo están disfrutando.

En resumen, porque no me quiero alargar más, estamos cumpliendo el programa electoral; mal que les pese, lo estamos cumpliendo. Y en cuanto al esfuerzo que ustedes dicen que tienen que hacer los madrileños y los jóvenes madrileños, mire usted, estudio del Injuve -no será sospechoso-: el 70 por ciento de esfuerzo en accesibilidad de los jóvenes. En Madrid, con el programa del Partido Popular, ese 70 por ciento pasa a 28 por ciento. Ése va a ser y es el gran éxito del Partido Popular en el tema de la vivienda.

Al final, ¿qué es lo que queda? ¿Qué es lo que nos vamos a quedar los jóvenes y los que no somos ya tan jóvenes? Sí, señor Fernández Gordillo, una ya tiene la edad, y lo reconoce. ¿Qué es lo que nos vamos a quedar? Pues, miren ustedes, lo he traído; al final, la política del Partido Socialista en materia de vivienda: la “Hilfiger” (*Mostrando la zapatilla a la Cámara.*); aquí quieren ustedes meter la esperanza de los jóvenes madrileños, pero los jóvenes madrileños no son tontos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Con esto no hay viviendas. Muchas gracias. (Rumores.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para cierre de

debate y contestación, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos. Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala):

Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, su mención a la ORT me ha puesto realmente melancólico porque me ha hecho recordar lo viejo que soy. ¿Quién se acuerda del camarada Inchausti? ¿Y quién se acuerda de que alguna vez hubo un alcalde de la ORT en Aranjuez? Cosas realmente pretéritas.

Pero, mire usted, señor Fernández Gordillo, no tengo ninguna obsesión con la señora Trujillo. Me parece bien su idea de que el señor Rajoy me nombre portavoz en el Congreso en materia de vivienda, pero me parecería mejor todavía si me hiciese Ministro de la Vivienda si no fuese el Ministerio de la Vivienda una tontería monumental. Por lo tanto, si yo menciono a la señora Trujillo es porque sus decisiones nos afectan en la Comunidad de Madrid y afectan a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y, realmente, yo le compadezco a usted el papelón de hablar hoy de vivienda en este hemiciclo después de las declaraciones que por parte de miembros de su partido tuvimos que escuchar ayer y leer hoy en los teletipos. Realmente, son tareas muy dolorosas que de vez en cuando hay que hacer. Le acompaño a usted, señor Fernández Gordillo, en el sentimiento.

Claro, ustedes hablan de promotoras, y ha hecho usted una sugerencia como insinuando -según he entendido- qué se quería decir con las palabras sobre las promotoras. Es que, claro, ayer la gran innovación del señor Simancas en materia de vivienda fue ofrecerle a los promotores un negocio de 200 millones de euros para que le ayuden a desarrollar esas 40.000 viviendas, que, por otra parte, a mí me parece una cifra realmente ridícula. Dice que está abierto, incluso, a negociar concesiones de 75 años con un rendimiento del 27 por ciento, lo cual quiere decir que está dispuesto a ofrecer un negocio todavía mayor a los promotores; claro, se entiende que son unos promotores honestos los que colaboran con el Partido Socialista, y que este negocio de los 200 millones de euros, que pueden ser más si se prolonga la concesión, a los únicos que haría daño -y leo literalmente su

comunicado- es al Gobierno de Esperanza Aguirre, al PP, y a algunos amigos suyos, especuladores, que van a ver peligrar su negociete. Realmente, cuando se trata de un Gobierno del Partido Popular, estamos hablando de especuladores que ven peligrar su negociete, y cuando el señor Simancas ofrece un negocio en los que se ofrece nada más y nada menos que el 27 por ciento, resulta que éstos son, digamos, profesionales y empresarios nuestros. Vamos a ver, señor Fernández Gordillo, usted sabe perfectamente que esto no se tiene de pie, esto es literalmente una vergüenza.

Además, lo que me ha sorprendido realmente de su intervención de hoy no es que tenga que acarrear con las culpas de otras personas de su partido, que yo sé que no son las suyas, sino que realmente lo que me ha demostrado hoy es que no conoce el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. Yo le presumía mucho más enterado de lo que es el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, primero porque no ha acertado usted en los precios en absoluto, y, segundo, porque no ha acertado con el problema del IVA en absoluto tampoco. Fíjese usted, además, que esto no lo digo yo, sino que en el decreto regulador, en las "esperancitas" que ahora serán "barreritas" en Castilla-La Mancha, resulta que se dice expresamente que no están sujetas al IVA, y eso se dice en el decreto, no en una interpretación de la Agencia Tributaria, sino específicamente en un decreto que, como usted comprenderá, no tiene competencia para decir lo que dice. Y, sin embargo, en Castilla-La Mancha se dice que no está incluido el IVA; entérese usted bien, señor Gordillo, por favor. Lo que realmente nos dice es que todo el suelo está en terreno rústico y que, por tanto, estos son arcos de iglesia.

Mire usted, en este documento tengo reseñado municipio por municipio la situación del Plan de Vivienda Joven y la situación de los terrenos. Dice usted: Valdecarros; el mes que viene se va a aprobar el plan parcial de Valdecarros, y el Ivima le decía que tiene el 19 por ciento de esos terrenos; es decir, es un plan que está ya en la fase final de su aprobación. Y le voy a decir otra cosa: en esas 71.000, que pueden ser 72 o pueden ser 69, lo único que no hemos contabilizado son las 2.000 viviendas que el Ministerio de Defensa nos va a vender en la "operación Campamento". Por tanto, hemos hecho

los cálculos con bastante prudencia, sabiendo que lo que nunca se va a llegar a hacer no lo podemos contabilizar.

Pero, además, señor Gordillo, usted habla de otras cosas que realmente a mí sí que me preocupan bastante; me preocupan bastante porque habla del programa de rehabilitación, y ése es un ejemplo claro, concreto y preciso de cómo la actuación del Ministerio de la Vivienda está perjudicando a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; no digo ya al Gobierno regional, sino a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Para empezar, usted sabe -lo sabe perfectamente bien- que el último convenio que firmamos con el Ministerio de la Vivienda en materia de rehabilitación correspondía al año 2005, y estamos ya en el año 2007, señor Gordillo, dígame si esto no está perjudicando a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Usted sabe perfectamente que en ese convenio que firmamos en el año 2005 -a la fuerza ahorcan- tuvimos que aceptar toda una serie de operaciones de rehabilitación que no se nos habían solicitado a la Consejería de Medio Ambiente y, sin embargo, se rechazaron el 50 por ciento de las peticiones que nosotros habíamos formulado. Explíquesele usted a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Porque aquí se creen que nosotros rehabilitamos las viviendas del barrio de Salamanca y, señores, ¿por qué? Porque dicen que en Madrid -es verdad- hay un Gobierno, no solamente en la Comunidad Autónoma sino en el Ayuntamiento, del Partido Popular. Y como es un Gobierno del Partido Popular las viviendas no pueden ser de gente que realmente necesita la ayuda del Ministerio de la Vivienda. Pero, además, para rizar el rizo, el Ministerio de la Vivienda -fíjese usted si perjudica a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid- va y suprime las ayudas a los créditos subsidiados que antes se daban a los propietarios particulares que iniciaban la rehabilitación, y, ahora, esos ciudadanos humildes de la Comunidad de Madrid se han quedado sin las ayudas del crédito subsidiado que le daba el Ministerio de la Vivienda; la única razón, el único motivo, el único caso en el que yo encuentro justificado una subsidiación de crédito. La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha dirigido a la Ministra de la Vivienda en varias ocasiones, desde finales del año 2005, pidiéndole tan sólo ser recibidos, y ni siquiera les ha recibido todavía. Dígame usted si realmente la actuación del

Ministerio de la Vivienda perjudica o no perjudica a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Señor Gordillo, ya sabe usted que yo me enfado pocas veces, pero en este caso me enfado, y de verdad, porque lo que está haciendo el Ministerio de la Vivienda con la Comunidad de Madrid es, literalmente, impresentable. Cuando firmé el convenio para el año 2005 -fijese que el convenio para el año 2005 se firma en julio del año 2006- le dije a la Ministra de la Vivienda: señora Ministra, firmamos el año 2005; el año 2006 estamos ya en julio, ¿vamos a reunirnos después del verano para llevar a cabo el programa correspondiente al año 2006? Le he dirigido tres cartas a la señora Ministra de la Vivienda, la he llamado dos veces por teléfono, y todavía no se ha dignado convocar la reunión de la comisión bilateral; y encima reúne a la comisión sectorial para anunciarles la broma de los minipisos para estudiantes.

Señor Gordillo, créame, de verdad, tengo muchos motivos para estar enfadado, y no porque a mí me afecte o me deje de afectar, no me afecta nada. Nosotros sacamos nuestro Plan adelante sin necesidad de ayuda del Ministerio de la Vivienda. Le puedo asegurar que yo he tenido tentación de renunciar directamente a las ayudas del Ministerio de la Vivienda porque la Comunidad de Madrid puede hacerlo. Pero, realmente, el problema está, señor Gordillo, en que esto nos está afectando, nos está afectando mucho, mucho. ¿Por culpa de quién? De la Ministra de la Vivienda.

Yo quiero decir otra cosa a propósito de todo esto, y enlace también con algo que ha dicho el señor Cuenca: el fomento del alquiler, porque también es otro soniquete permanente de la Ministra, que no aprovechamos las ayudas que nos da para el fomento del alquiler. Pero mire, señor Gordillo, si usted lo sabe mejor que nadie porque usted, afortunadamente, de esta materia sabe, y mucho, si es que no quiere nadie esas ayudas. Y lo lleva diciendo desde que tomó posesión de su cargo; lo lleva diciendo desde que tomó posesión de su cargo, y es absolutamente falso lo que está diciendo.

Además, señor Gordillo, el Plan de Fomento del Alquiler, como todo el Plan de Vivienda, al Ministerio de la Vivienda se lo va a hacer la Comunidad de Madrid, y se lo va a hacer la Comunidad de Madrid gracias a las viviendas en

régimen de alquiler sobre suelos de cesiones supramunicipales, y enlace con lo que decía el señor Cuenca. Mire usted, señor Cuenca, hemos puesto en marcha el proyecto en el mismo momento en que hemos tenido los suelos; en el mismo momento en que hemos tenido los suelos hemos sacado la convocatoria del concurso de proyecto, y hemos sacado el concurso de proyecto porque usted sabe perfectamente bien que el Colegio de Arquitectos de Madrid le ganó un recurso al Ivima en el que nos impide sacar un proyecto y obra simultáneamente, y hay que sacar el concurso del proyecto. Vamos a tener el proyecto pronto, y en cuanto saquemos el proyecto sacaremos la obra también. Por tanto, el terreno lo hemos tenido, y no solamente lo hemos tenido sino que lo hemos publicitado y hemos dicho: va a haber 45.000 viviendas en los próximos dos años. Claro, como el Partido Socialista no nos cree nunca, creen que es una machada anunciar 40.000 viviendas. Pero mire usted, si nosotros estamos poniendo suelo ya urbanizado para 45.000 viviendas en los próximos dos años, teniendo en cuenta que las legislaturas duran cuatro, por lo menos, ofrezcan ustedes 90.000, que es lo menos a lo que pueden aspirar si realmente quieren hacer una política de fomento del alquiler. Pero, en fin, espero que alguna vez nos crean.

Dice también el señor Cuenca que la vivienda es más cara, que es más cara en Madrid y que, por tanto, no estamos cumpliendo ese objetivo de ralentización de los precios. Bueno, señor Cuenca, según como se mire, porque yo le explicado antes en mi primera intervención que la vivienda de protección pública, que es la que es de directa responsabilidad de esta Consejería, es más barata que en cinco Comunidades Autónomas españolas, y yo creo que eso no está mal; eso no está mal. Por otra parte, usted, que nos dice eso, está pidiendo expresamente que le demos el módulo, señor Cuenca. Bueno, a lo mejor nos está pidiendo que lo bajemos. Eso dígaselo usted a todos los jóvenes de la Comunidad de Madrid; no estoy hablando ya de promotores, no estoy hablando de cooperativas, estoy hablando en general de todo el beneficiario de vivienda de protección pública, a ver qué cara se le pone, porque realmente no comprendo cómo puede decir eso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Lo que está usted diciendo es que subamos los módulos. Realmente, yo coincido con mi compañera. Eso usted lo dice porque sabe perfectamente que en nuestra mano va a estar en el mes de junio subir o bajar los módulos, como usted dice. No se preocupe, hemos hecho una política de precios extraordinariamente sensata. Equilibraremos todas las necesidades de que la vivienda sea una vivienda que se pueda hacer, realizable, rentable incluso, y que la vivienda sea de protección pública de las más baratas de España.

Le voy a decir otra cosa, vamos a hablar de vivienda libre porque, efectivamente, el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid lleva ya dos años creciendo por debajo de la media de España.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Termino. Por tanto, no estarán tan mal las cosas en ese sentido. Yo insisto, hay dos o tres datos, y los voy a dejar para concluir esta intervención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene que concluir, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Voy a concluir ya. Estamos en este momento, no voy a hablar de cifras absolutas, voy a hablar de cifras relativas: hacemos el 25 por ciento de las viviendas de protección pública que se hacen en España -nos debería dar las gracias la señora Trujillo- y una de cada tres viviendas que se construyen en la Comunidad de Madrid es de protección. El día que la media española esté solamente cercana a lo que está sucediendo en la Comunidad de Madrid, creo que las cosas habrán mejorado mucho en este país.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción de Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la interpelación I-1/07 RGEP. 644, sobre política general en materia de planificación y calidad del servicio de Metro de Madrid.

————— **M-1/07 RGEP. 976 (VII)** —————

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Quintana, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero hacer una alusión muy rápida y muy directa a la señora Utrilla, que es la parlamentaria más folclórica que tenemos aquí, en la Asamblea. Tengo que decirle que no negamos la inversión respecto al metro, señora Utrilla. *(La señora Utrilla Palombi pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí usted hablaba antes aquí del metro. Repito, no negamos la inversión en metro, lo que pasa es que estamos hablando de la calidad del servicio, y ésa es una cuestión muy distinta. Por ejemplo, esta mañana ha habido una avería en la línea 7, más de dos horas; de eso es de lo que queremos hablar y trasladarles una primera reflexión: nos parece que están ustedes bajo el síndrome de la pecera, es decir, están ustedes fuera de la realidad, con lo que está ocurriendo en Metro de Madrid, sinceramente.

Les voy a decir por qué hemos producido este debate; lo hemos hecho por una razón fundamental: porque en el segundo semestre del año 2006 se ha incrementado el número de averías prácticamente en más de un tercio, es decir, de una forma importante. Por tanto, creo que eso nos debería preocupar, por lo menos a los usuarios sí les preocupa; fíjese si les preocupa a los usuarios de metro que han duplicado las quejas y las reclamaciones. Por lo tanto, debe preocuparles.

Además, desde principios de año, en lo poco que llevamos de este año, ha habido un incremento de averías aun más espectacular de lo que realmente ha ocurrido en el segundo semestre del 2006. Por lo tanto, de esta realidad es de la que queremos hablar, y éstas son las reflexiones que nosotros hemos venido trayendo a esta Asamblea, a este Pleno desde hace tres semanas. ¿Qué queremos decir con esto? Que no se puede, a nuestro entender, intentar justificar lo que entendemos que es una mala gestión de este Gobierno con lo que tiene que ver con Metro de Madrid.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque hoy hemos iniciado el día con una rueda de prensa en la que se nos anunciaba el tema del sabotaje. Establecer ahora mismo una cortina de humo, establecer excusas de lo que realmente está ocurriendo en la red de metro con el tema del sabotaje nos parece que es un insulto, en primer lugar, a la inteligencia de los usuarios de metro, y, en segundo lugar, al conjunto de la región y a las ciudadanas y ciudadanos de Madrid.

¿Por qué digo esto? Porque, miren ustedes, si eso es así, nosotros somos los primeros interesados en que, efectivamente, se identifique a los responsables y que caiga la ley sobre ellos, si es que ha ocurrido algo de eso. La pregunta sería la siguiente: ¿de verdad, cuando se inunda un tramo de una red de metro, tiene que ver eso con sabotaje? ¿De verdad, cuando las subestaciones eléctricas no funcionan, como es el caso de la línea 6, porque no tiene fuerza suficiente y porque es una línea de 600 voltios y no de 1.500, tiene que ver eso con sabotaje? ¿Tiene que ver con sabotaje cuando se averían los trenes? ¿Tiene que ver cuando realmente no funcionan las vías? ¿Tiene que ver cuando realmente tampoco funcionan las señalizaciones? ¿Eso qué es? ¿Es sabotaje? No, eso es una mala gestión; eso es un mal mantenimiento; eso es que no se invierte el dinero donde realmente hay que invertirlo también, porque ustedes siguen pensando que el gasto en mantenimiento es eso: un gasto, no una inversión. Ésa es la cuestión, y es por lo que realmente nosotros venimos aquí.

¿Qué ha ocurrido en el debate de estas tres últimas semanas en que hemos estado haciendo este tipo de reflexión para ver si se corregía la situación que se está produciendo en metro? Miren ustedes, el

21 de enero anunciaban el famoso Plan Estructural. Pues con el Plan Estructural, desde el 21 de enero a fecha de hoy, 16 averías más, es decir, el Plan Estructural, es evidente que ha fracasado. Es evidente que las propuestas, las medidas que ustedes han adoptado no funcionan. Eso sí parece bastante evidente.

Nosotros no queremos negar que, efectivamente, desde que el Gobierno del Partido Popular está en esta Comunidad de Madrid, se ha hecho una inversión de nueva creación en metro de cerca de 10.000 millones de euros, que, evidentemente, es mucho dinero, es una gran inversión. Pero, claro, también hay que gastarse el dinero en lo que tenemos, en lo que realmente ya funciona y en lo que realmente sirva a los usuarios para tener, en definitiva, algo que es fundamental: la credibilidad en un modo de transporte que hasta no hace mucho tiempo la tenía, pero que en este momento ya no la tiene, como así lo plantean los propios usuarios.

Les voy a poner un ejemplo que me parece importante. Miren ustedes, la red de metro ha crecido un 91 por ciento, el número de coches, es decir, lo que utilizan los usuarios, se ha incrementado en un 46 por ciento; ya es insuficiente con respecto a lo que precisa la demanda. (*El señor Morillo Casals hace signos denegatorios.*) Sí, señor Morillo. Sobre todo, lo más importante, el dato más preocupante, señor Morillo: la plantilla ha crecido un 0,8, ni siquiera un uno por ciento. Esto es lo que está ocurriendo en Metro, éstos son los problemas que existen en metro. Miren ustedes, yo no sé si esto es porque ustedes son muy malos gestores o porque lo que están buscando realmente es privatizar el metro, si no, es muy difícil entenderlo, es muy difícil entenderlo. Espero que sus explicaciones pongan en evidencia qué es lo que ustedes están haciendo en Metro realmente.

Nosotros sí hemos querido comprometernos, porque nosotros sí queremos que funcione el metro; por eso, en nuestra moción hacemos algunas apuestas para desbloquear la situación de colapso que tiene en este momento Metro de Madrid. Mire usted, planteamos un paquete de medidas a corto plazo y otro paquete de medidas a medio y a largo plazo. En primer lugar, queremos que intervenga el Consorcio Regional de Transportes y que, a través de la EMT, eche una mano, que

ayude a toda una línea, que en este momento está colapsada, como es la línea 6. Nos parece que el tramo que está entre el intercambiador de Moncloa y Manuel Becerra, que no está en las líneas actuales de la EMT, no está recogida en superficie tal y como es la línea 6, se haga una nueva línea. Queremos que el Consorcio intervenga, y que lo haga de esa manera, para intentar ayudar en este momento a resolver el problema que tiene la línea 6. Queremos que se refuercen las actuales líneas que sí recogen el resto de los tramos de la línea 6 en concreto, y para eso, para que sea una forma de transporte eficaz en superficie, precisamos que se hagan plataformas reservadas, porque es lo único que puede establecer eficiencia y lo que puede dar credibilidad para que la gente haga uso del transporte urbano, en este caso del de la EMT.

Queremos que se haga un estudio sobre la circulación de los viajeros, porque ustedes dicen en el famoso Plan Estructural -en concreto, la Consejera- que los usuarios hacen mal uso del tren porque se ponen en la parte de atrás, pero es que, por ejemplo, en la estación de Méndez Álvaro, el vestíbulo tiene una única puerta de acceso al andén, concretamente a los coches de atrás; por eso la gente monta donde realmente sale. Ésa es la razón por la que ustedes ahora han puesto los distribuidores o empujadores, como quieran ustedes llamarlos. Pues, miren ustedes, ¿saben cómo se resuelve esto? Haciendo otra puerta entre el vestíbulo y el andén. Es sencillo, no parece complicado, pero, claro, esto no suele dar votos; eso lo entiendo. Lo mismo cabría decir de la estación de Pacífico y de otras estaciones; por eso establecemos un estudio en este sentido.

También consideramos que es necesario realizar un acuerdo con las suministradoras para garantizar las subestaciones eléctricas, y firmar un convenio que nos garantice el suministro y hacer lo que hay que hacer, que es bastante inversión en subestaciones eléctricas en Metro de Madrid, y, sobre todo, que el Ayuntamiento de Madrid y la propia Comunidad, pero sobre todo el Ayuntamiento, no creen problemas para su inversión y edificación.

Hablamos también de trabajos necesarios. No entendemos cómo en una línea como la 5, que se ha prolongado, no se pueda hacer un pasillo rodante de menos de 400 metros para conectar con la 8; nos

es difícil entender que no se haga una inversión tan pequeña que significaría descongestionar en parte la 5 y, por otra parte, tener la posibilidad de ir al aeropuerto de Barajas sin tener que llegar a Nuevos Ministerios para volver.

Asimismo, hablamos de medidas a largo plazo. Queremos seguir teniendo un horizonte de diez años en todo lo que es la programación y planificación de subestaciones, sobre todo, apostar por un sistema que tiene que ver con la redundancia, es decir, que si en un momento determinado falla cualquier centro de transformación de suministro eléctrico, automáticamente exista una alternativa para que entre en funcionamiento de manera inmediata y que este fallo no suponga la paralización de la red de Metro de Madrid.

Quiero apuntar también la famosa ampliación de la línea 11. ¿Por qué proponemos la ampliación de la línea 11? No solamente porque lo hayan hecho los técnicos de Metro de Madrid sino porque la línea 11, primero, es una inversión de dos Legislaturas, es una inversión de mucho dinero, pero es una inversión que es cierto que descarga en una tercera parte la línea 6, porque se convertiría en una especie de M-40 del metro, pero es evidente que no pasa por grandes barrios, desde el momento en que se circunvala y se abre bastante más que la 6, y parece que eso electoralmente no tiene tirón. Pero, bueno, para que funcione el metro de Madrid sí hay que hacer esta inversión, que es de carácter imprescindible.

Seguimos hablando de lo que ya existe: la 1, la 4, la 5 y la 6; líneas que en este momento hay que remodelar tanto en estaciones como en material móvil, como en señalizaciones. En fin, hay que hacer nuevas inversiones, hay que invertir dinero en lo que ya hay para mejorarlo sustancialmente, para permitir mejores frecuencias y, sobre todo, para dar un mejor servicio de calidad a los usuarios de Metro. Hay que hacer un compromiso. Creo que la calidad de Metro que se está dando en este momento con los incrementos de los títulos de transportes no corresponde a la realidad, no corresponde con el servicio que se está dando en este momento en Metro. Por tanto, sí queremos que haya un compromiso para que el incremento de las tarifas en los próximos cuatro años sea el del IPC, que es lo que realmente debemos transmitir a los ciudadanos

para dar credibilidad a la propuesta de seguir siendo usuarios de Metro, algo que en este momento está en cuestión por muchos de ellos.

También debemos hacer un plan de mantenimiento de todo aquello que produce calidad en el servicio, que tiene que ver con el funcionamiento de escaleras automáticas, con los ascensores, con una correcta climatización en los coches, con mejores andenes y, sobre todo, el tema de la telefonía móvil, porque se está hablando siempre de que estamos ante el mejor metro del mundo, pero aquí estamos en niveles de Cabo Verde, ya que el teléfono móvil no funciona. Vamos a ver si somos capaces de que en alguna ocasión la telefonía móvil funcione en el conjunto de la red de Metro de Madrid; ahora mismo no funciona en ningún sitio, insisto, en ningún sitio, a pesar de la cantidad de compromisos, de propuestas y de anuncios de que ya va a funcionar, pero no ha llegado nunca.

En definitiva, el deterioro de Metro de Madrid les ha cogido a ustedes con la tijera de inaugurar en la mano, y su reacción no ha sido nada positiva. Señor Morillo, éste es un buen momento para reflexionar, para aportar, para sumar, para mejorar la calidad del servicio y, sobre todo, para dar credibilidad al metro de cara al conjunto de los usuarios, que lo están esperando; lo que no están esperando son las autojustificaciones de que realmente ponemos todos los días una cortina de humo para hacer ver que no somos los responsables. No, ustedes son los responsables. Todos estamos dispuestos a apoyar y a ayudar, pero de ustedes depende que el metro de Madrid siga siendo el mejor modo de transporte de esta región. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. No habiéndose presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, debatimos la moción

subsiguiente a la interpelación de la semana pasada, y nos encontramos con que, pese a las buenas palabras y supongo que mejores intenciones de la señora Consejera, el pasado jueves -que recuerdo que nos decía que teníamos un nivel de incidentes en Metro por debajo de la media europea y nos enseñaba el pantallazo de esa mañana en la red de metro de Londres- la realidad, la persistente y pertinaz realidad nos dice que el metro de Madrid sigue sin funcionar correctamente. Hoy, sin ir más lejos, ha sido la línea 7 la que ha estado parada durante dos horas, pero el lunes fue la línea 3 la que estuvo parada durante cuatro horas, y recuerdo, señora Consejera, que usted nos argumentaba que los problemas estaban residenciados básicamente en la línea 6. Hay más problemas; los problemas se mantienen y parece que al Gobierno este modo de funcionamiento de Metro le vale. Yo la conclusión que saco es preocupante: parece que le vale un modelo de funcionamiento del metro de Madrid en el que se corta una línea cada dos días, que es más o menos la frecuencia que se viene sucediendo. Parece que esa frecuencia es asumible por el Gobierno.

He de reconocer que a nosotros nos gustaba más como funcionaba antes, cuando no se paraba el metro, cuando llegaba a su hora, cuando, además, los Cuerpos de Seguridad no tenían que intervenir para desalojar a los ciudadanos hartos ya de tener que sufrir retrasos y averías; ese modelo de funcionamiento del metro nos parecía más correcto, más coherente con un modelo de transporte moderno.

A nosotros a lo largo de este debate nos parece que ustedes nunca hacen autocrítica, que defienden el funcionamiento sea el que sea, bueno, malo o regular, aunque sea un funcionamiento tan deficiente como el que está teniendo actualmente Metro de Madrid; autocrítica significa asumir la parte de responsabilidad, consustancial siempre a gobernar. El Partido Popular, el Gobierno de Madrid prefiere en este caso socializar siempre la responsabilidad de aquello que no funciona y en el caso del Metro esa socialización ha pasado porque o bien los usuarios no saben subir al metro, y ha habido que poner los empujadores como una solución de alta tecnología, bien los trabajadores boicotean, bien hay agentes anónimos que realizan sabotaje y volvemos a eso tan moderno de los enanos infiltrados, que siempre eran los que tenían la

culpa de aquello que no funcionaba. En el último caso, en el de esta mañana, la explicación que se ha dado desde la Consejería ha sido la de un error humano. Al final, nunca hay una responsabilidad política asumida por la Consejería y por el Gobierno de Madrid sobre por qué no está funcionando. Y yo creo que eso es lo que hace increíble cada una de las propuestas que ustedes nos hacen; nos parece que son propuestas para salir del paso, son regate corto y falta de propuesta a medio y largo plazo y no sabemos siquiera qué es lo que está pasando.

Hoy vuelven a salir las denuncias por los sabotajes, y salen exclusivamente cuando hay algún tipo de avería que trasciende a los medios de comunicación; a nosotros eso nos parece realmente muy poco serio. Lo dicho: nada de autocrítica, nada de responsabilidad del Gobierno, es decir, un Gobierno absolutamente irresponsable, cuando normalmente es absolutamente lo contrario; los Gobiernos tienen la responsabilidad de lo que ocurre, pero ustedes echan toda la responsabilidad hacia fuera, hacia usuarios, trabajadores anónimos boicoteadores e incluso a cualquiera que critique, porque hemos de decir que aquí en esta tribuna se ha acusado a la oposición de deteriorar el servicio de Metro simplemente por criticar lo que está pasando, y hasta ahí podíamos llegar.

A nosotros nos parece que estamos ante una situación de la red de Metro bastante grave, una situación seria, que se hace más seria por la incapacidad del Gobierno de asumir la gravedad de la misma y de proponer soluciones que vayan más allá del corto plazo, del corto recorrido.

En este marco, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar a favor de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, sobre todo porque incorpora una lógica radicalmente distinta a la que estamos sufriendo en los años de Gobierno del Partido Popular en todo lo que tiene que ver con el transporte y la movilidad; vamos a votar a favor porque el servicio al ciudadano, que nosotros entendemos se deduce de la moción que se presenta, está por encima de los récords de kilómetros y de las cintas cortadas, y creemos que cada vez se pone más el centro de gravedad en los usuarios, en los ciudadanos, en la calidad del servicio, y no solamente en esa serie de kilómetros que si tiene algún beneficiario tiene parece que son

las tuneladoras.

Vamos a votar a favor de la moción por lo que tiene de constatación de que las cosas también en Metro podían y debían haberse hecho de otra forma, y digo que vamos a votar a favor a pesar de que no estamos de acuerdo con todas y cada una de las medidas que el Grupo Parlamentario Socialista detalla en esa moción, pero nos parece que es una moción que orienta hacia otra manera de hacer las cosas, con la que nosotros estamos más de acuerdo, repito, sin asumir la literalidad de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

A nosotros nos parece que, a falta de cuatro plenos para acabar la Legislatura y a tres meses de las elecciones, no está en manos de esta Cámara establecer las propuestas que vengan a cambiar lo que ha sido una política de una altísima inversión, una carísima política en torno al metro, que las propuestas de futuro en ese caso son propuestas más de la próxima legislatura que de lo que queda de ésta, aunque sí nos parece que este debate es una excelente oportunidad, lo ha sido, para constatar el error de planificación, yo diría que de ausencia absoluta de planificación, que el Gobierno de Madrid cometió desde el principio de la Legislatura. Desde luego, es una ausencia de planificación que cuesta carísimo, que va a dejar una hipoteca enorme a los ciudadanos madrileños durante muchos años y que, además, no resuelve problemas. Además, ha tenido un efecto secundario: que la red existente, que ya funcionaba, ha dejado de funcionar con el nivel al que los ciudadanos estaban acostumbrados. Y es así, es tan así, que ahora mismo es más actualidad que el metro no anda que la tijera de Aguirre en las inauguraciones. Creo que eso es lo que, independientemente de lo que aquí nos digamos, nos expliquemos y nos justifiquemos, acaba imponiéndose en la calle; ésa es la realidad. Se ha impuesto que ustedes, no se sabe si bien o mal o en qué condiciones va a funcionar el metro que viene, pero ustedes han logrado que lo que funcionaba dejara de funcionar, y eso, señora Consejera, señores diputados del Grupo Popular, es algo que ustedes tendrán que pagar políticamente; tendrán que explicarlo bien y, sobre todo, tendrán que arreglarlo, porque, con las explicaciones que dan, da la sensación de que no están ustedes por la labor de arreglarlo sino de justificar la actuación que están haciendo.

Voy terminando. Nosotros creemos que la política de movilidad que ha llevado a cabo el Gobierno y el Partido Popular ha fracasado, ha sido un error y que ha sido, además, un caro error, no un querido error sino un carísimo error, un costoso error. Por lo tanto, creemos que plantear otra política de transporte y de movilidad va a ser una realidad de los programas electorales a falta de unos meses. Creo que en otros programas electorales, ningún programa electoral repetirá -creo- la lógica de este año, y en ese sentido, en ese cambiar de política, a la hora de justificar nuestro voto, y también a la hora de buscar diferencias con la iniciativa del Grupo Socialista, les diré que en el programa de Izquierda Unida ni estarán todas las propuestas que van en la moción ni tampoco la moción contiene todas las propuestas que tiene el Grupo de Izquierda Unida. Tenemos nuestras diferencias, pero, aun así, nosotros vamos a votar a favor porque nos parece que es de ley reconocer que se ha puesto el dedo en la llaga de aquello que no funciona, que es el metro de Madrid, que es la política de transportes de este Gobierno, que ni siquiera es capaz de seguir haciendo funcionar lo que ya funcionaba de por sí. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Antes de empezar, me gustaría hacer dos preguntas. Don Fausto, dice usted que es un error la política de transporte. Diga sencillamente qué líneas no se hubiesen debido de hacer. ¿La de Arganda, que pasa por Rivas? ¿Metro sur? ¿La que lleva ahora a Alcobendas, a Sanchinarro, a Las Tablas, a Carabanchel? ¿Cuál? Diga cuál, porque sólo dice que es muy costoso, que es una política errónea. Diga cuál, sencillamente.

Señor Quintana, mezcla usted churras con merinas. Un incremento del 91 por ciento en kilómetros, un 43 por ciento en materia móvil; eso no va relacionado. Es, insisto, mezclar churras con merinas.

Mire, yo, la semana pasada, señor Quintana, señor Fernández, les pedí prudencia; les

pedí prudencia respecto a las declaraciones que habían surgido referente a los daños que tenían los trenes de metro. El Gobierno siempre ha hablado de daños intencionados, una palabra algo más prudente que la que les gusta emplear a ustedes, "sabotaje", pero, bueno, cada uno es como es, y este Gobierno es responsable y prudente.

Usted no solo no tuvo prudencia entonces ni la tuvo luego, porque en su moción vuelve a hacer referencia a ello, ni la ha tenido hoy mismo sobre la situación que sucede en metro, con los daños que se han producido, esos daños intencionados. Usted decía en su momento que no se había denunciado en los juzgados. Señor portavoz del Partido Socialista, ya hay siete denuncias en el juzgado y alguna más en camino, alguna más. Debería usted presentar sus excusas y retirar esas acusaciones de intoxicación que ha formulado contra el Gobierno, porque son unos hechos reales y ahí están, y ya están denunciados. Ya tiene usted lo que usted pedía, porque, señoría, a quien perjudican esos daños es al ciudadano, al usuario de metro y a la buena reputación de sus trabajadores.

Señoría, esto no significa que usted no pueda ejercer su derecho y su obligación de control sobre el ejecutivo, lo único que significa es que alguien, no sé quién, les está haciendo gran parte de su discurso, y ustedes, magnificando determinados hechos, lo único que consiguen es seguir animando a un desaprensivo a continuar dañando los intereses de los madrileños, que no es más que poder disfrutar del mejor transporte público. Por eso, en su momento le pedí prudencia y ahora la vuelvo a pedir: por el bien del usuario, sea usted prudente y sepa separar el grano de la paja. (*Rumores.*) (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Vosotros sí tenéis que ser prudentes.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Señor Quintana.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Señor portavoz del Partido Socialista, entiendo que el fragor de esta batalla puede deberse en gran medida a la proximidad de las elecciones autonómicas. Permítame que le diga una cosa. En el año 95, cuando gobernaban ustedes, la deuda de la Comunidad ascendía al 110 por ciento del

presupuesto de la Comunidad. A pesar de ese panorama tan negro, con ese endeudamiento, desde el Partido Popular veíamos el futuro con ilusión, y lo veíamos con ilusión porque creíamos en Madrid y en sus ciudadanos, en sus posibilidades y en la fuerza de Madrid. Por ello, presentamos una oferta que ilusionó a los madrileños a pesar de ese endeudamiento y, entre otras cosas, presentamos la realización de 40 kilómetros de metro en una Legislatura. Ustedes se mofaron, se rieron de ello, nos dijeron de todo, incluso dijeron que vendíamos humo, ahora dicen que es una cortina de humo. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¿Cortina de humo?*) Mire, nos decían que era humo lo que vendíamos y fue una realidad, porque no fueron 40 sino 56 kilómetros. Ahora mismo ustedes dicen que es una cortina de humo, y hay siete denuncias y unos daños causados intencionadamente. Y todo eso, señoría, con un presupuesto endeudado en un 110 por ciento. Hoy día la deuda está en torno al 50 por ciento y, respecto al PIB, ha bajado del 6,6 al 5,9; se han realizado ocho hospitales, 50 centros de salud, 122 colegios bilingües, 90 kilómetros de metro y, además, se han bajado los impuestos.

Mire, señor portavoz, le digo esto por una sencilla razón, y es que, después de oírles, obtengo una conclusión: ustedes son un partido político con vocación de oposición, porque ganarse la confianza de los ciudadanos se consigue a través de proyectos que ilusionen, de proyectos que vayan a suponer una transformación de la realidad positiva para el ciudadano. No se consigue alcanzar el gobierno a través de discursos como el que realizan y, aún menos, cuando, en pro de su discurso, se aprovechan de actuaciones de algún desaprensivo.

Señorías, antes de pasar a los puntos fuertes de la moción, quiero hacer referencia a un dato en concreto. Señor Quintana, usted en su exposición mencionaba 8.000 millones de inversión en metro; esta tarde ya sigue la corriente de su jefe de filas señor Simancas y ha elevado la cifra a 10.000 millones; cuando llegue el momento de la campaña electoral, a 2.000 millones por semana, hablarán de una inversión de 30.000 millones. Por ustedes, se puede poner precio a todo, para el resto estará más cerca, porque es como el cuento de la lechera, no tienen ustedes precio, señorías; les gusta inflar las cifras, alguna razón tendrán; les gusta escandalizar y atemorizar a la gente, porque durante años estuvieron vendiendo ustedes que se

hipotecaba a los gobiernos futuros y la realidad se la acabo de comentar hace un momento: ocho hospitales, colegios, más kilómetros de metro, etcétera.

Respecto a sus propuestas de moción, siento decirle que han decepcionado enormemente. Si estas propuestas forman parte de su programa electoral, debo decirle que no aportan absolutamente nada, no hay ninguna novedad que solucione o mejore el transporte público. Los doce puntos los podemos resumir en cinco: autobuses, subestaciones eléctricas, remodelación de las líneas 1, 4, 5 y 6, ampliación de la línea 11 e interconexiones de la 5 y la 8, teléfono y tarifas. Respecto al primer punto, yerran ustedes; yerran por varias razones. Respecto a lo que ustedes proponen de reforzar entre Moncloa y Manuel Becerra, no es justamente ésa la parte que va sobrecargada, esa parte va bien; por tanto, no es necesario, no aporta ninguna ventaja. Respecto al siguiente punto, el Gobierno ya lo ha hecho, ya están reforzadas las líneas circulares de la EMT. Y respecto al tercero, es una cuestión que compete al Ayuntamiento de Madrid, aunque entiendo que nos lo pida a nosotros porque, como se lo pida a Sebastián, va a decir lo contrario porque siempre dice lo contrario de lo que ustedes dicen; lo entiendo, pero no es competencia de este Gobierno, es competencia del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto al apartado de subestaciones eléctricas, su propuesta también llega tarde, porque ya están adjudicados los trabajos de refuerzo de tracción, la primera fase de este refuerzo fue contratada a finales de 2006 con Iberdrola y Unión Fenosa, con una inversión en esta primera fase de más de 8 millones de euros de un total de 13 millones.

Respecto al siguiente punto, ya está previsto y diseñado el aumento de energía en toda la red; la inversión presupuestada es de 88 millones de euros, y el período de ejecución es de 2007 a 2011.

El siguiente apartado, remodelación de diversas líneas, tiene su miga, señor portavoz. ¿A quién intenta usted engañar? Señorías, la moción dice: "Remodelar las líneas 1, 4, 5 y 6 tanto en estaciones, en material móvil, señalización, instalaciones eléctricas, etcétera, priorizando aquellas con mayores problemas, y aunque no puedan ser realizadas en una única Legislatura, con una inversión de 180 millones". Señorías, yo nada

más les voy a dar un par de datos, y ustedes evalúen. La inversión en la remodelación integral de la línea 3 ha sido superior a 230 millones de euros, de una línea; la inversión en señalización para la línea 6 va ser de 52 millones de euros. Señorías, creo que, si ustedes hacen los cálculos, 180 millones -que es lo que propone el Partido Socialista- son suficientes para darnos cuenta de que para remodelar la señalización, el material móvil, etcétera, de cuatro líneas podríamos necesitar tranquilamente tres o cuatro Legislaturas. *(Rumores.- El Señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Señor Quintana.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Y lo que el madrileño necesita no es esperar tanto tiempo. Yo entiendo que una ampliación de metro como la que ha habido, en sus manos -bueno, tenemos el ejemplo: gobernando 12 años, hicieron 14 kilómetros-; para hacer una ampliación como la que tiene hoy en día Madrid hubiesen necesitado ustedes un siglo y pico. Claro, ésa es la diferencia de las cosas.

De todas formas, le diré, respecto a ese punto, que ya hay remodeladas 33 estaciones de estas cuatro líneas, que se han remodelado en este período de 2003 a 2007, habiendo sido su inversión de 50 millones de euros. Este Gobierno, señor Quintana, antes de sus propuestas, ya tiene los deberes ya hechos.

Respecto a Méndez Álvaro y Pacífico, este Gobierno también se le ha anticipado, señor Quintana: ya está desarrollando un proyecto de ejecución que contempla la duplicación del vestíbulo actual entre la conexión de Renfe y Metro, que es donde hay verdaderos problemas de congestión, y nuevas conexiones, más amplias y totalmente mecanizadas. La inversión rondará los 25 millones de euros. En Pacífico pasa tres cuartos de lo mismo, con una inversión de 14 millones de euros.

Respecto a la ampliación de la línea 11, usted sabe que tiene unas dificultades, que los trabajos han de ser meticulosos, que en algunos puntos debe trabajarse con el método belga; al igual que la conexión entre la línea 5 y la línea 8 también tiene algún problema de resolución. Pero, como éstos

son trabajos y puntos a más largo plazo, yo le invito a que dentro de unas semanas lea usted nuestro programa electoral, con el que Madrid va a tener un nuevo impulso porque no dude usted de que va a ser el programa que va a regir a lo largo de los próximos años.

Por último, habla usted de las tarifas. En Madrid disfrutamos de un transporte público con una extensión y a un precio que no lo tiene ninguna otra ciudad de España; ninguna otra. Pero, claro, ustedes, cuando tuvieron aquel famoso congreso donde abandonaron el marxismo, alguno era muy joven y no estaba y no se enteró o alguno estaría tomando café en la cafetería del Palacio de Congresos, porque cuando oyen ustedes la palabra empresa Metro de Madrid, se ponen como gato panza arriba. Vamos a ver, el fin de la empresa Metro de Madrid, integrada en el Consorcio Regional de Transportes no es el lucro, su finalidad es dar un servicio, una prestación pública de transporte al ciudadano, y sus tarifas son las que, al final, salen de poder mantener un servicio donde el ciudadano paga en torno al 50 por ciento y el resto de las Administraciones el otro 50 por ciento, y eso es lo que marca cuál ha de ser la tarifa en cada una de las modalidades. También es curioso que usted pretenda que ahora nosotros firmemos eso, cuando, sin embargo, sabe perfectamente que el Gobierno de la nación ha autorizado dos incrementos de la tarifa eléctrica a lo largo del año que van a ser muy superiores al IPC, y sabe que es la fuente de energía de la cual se nutre el metro; es decir, no es lógico lo que usted propone con lo que viene. Por lo tanto, eso es sencillamente una locura. Sí, puede usted poner el papel porque ha metido una pata como un rábano de grande.

En definitiva, señorías, tenemos un metro que sí es un transporte público de calidad, que es uno de los mejores transportes públicos que hay en el mundo, no solamente porque se haya extendido mucho, porque, si fuese por kilómetros de red, otros metros podrían ser mejores, como el de Nueva York o el de Londres, por ejemplo; no es por eso, y, si lo evaluásemos también por escaleras mecánicas, fíjese usted, París tiene 500, que es la ciudad que más tiene por detrás de Madrid, que tiene 1.216; por ascensores, París, 24 y Madrid, 254. Pero eso no es solamente lo que hace que el metro de Madrid sea el mejor transporte público que existe, sino también que Metro de Madrid ahora mismo exporta conocimientos, exporta experiencia, exporta tecnología, como ya se

está desarrollando para otros metros del mundo. Eso es lo que ha hecho que el metro de Madrid sea el mejor transporte público, el estar en la vanguardia, el ser un producto de calidad y excelencia que es requerido por los demás metros del mundo.

Señora Consejera, le han dicho a usted varias cosas, y vamos a recordárselas, porque, como decíamos la semana pasada, no hay peor ciego que el que no quiere ver, y no debe haber peor sordo que el que no quiere oír. Desde que se puso el plan de choque en marcha, las incidencias descendieron en un 77 por ciento.

Demagogia es la que ustedes hacen. No vamos a votar esta moción porque no aporta absolutamente nada en beneficio del usuario y de la calidad del metro, porque, tantas veces ha salido aquí, que nos han acusado de que no somos la manera, que el metro al Leganés no lo llevábamos en nuestro programa. Nosotros somos gente, como ha dicho la Presidenta, abierta a las propuestas que pueden ser enriquecedoras para el ciudadano, que pueden venir bien. En este caso, no nos hubiese dolido prenda alguna en haber aceptado lo que ustedes hubiesen propuesto, porque usted decía, con sentido de colaboración: nosotros, encantados. Pero, ¡hombre!, encantados cuando aporta realmente algo. Para no aportar nada, no es necesario apoyar ni dar el voto a favor a una moción de semejante tipo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 1/07.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 49 votos a favor y 55 votos en contra.)

Queda, por tanto, rechazada la Moción 1/07. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley PL-3/06 RGEF. 9496, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.

———— PL-3/06 RGEF. 9496 (VII) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

———— RGEF. 856/07 (VII) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

———— RGEF. 859/07 (VII) ————

Se han recibido escritos por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión para su defensa en Pleno. No habiendo tenido lugar debate de totalidad sobre el proyecto de ley, procede, en primer lugar, la presentación del proyecto por parte del Gobierno. Tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales sin límite de tiempo. *(Rumores.)* Señorías, les ruego que si abandonan el Pleno lo hagan en silencio, por favor, para no interrumpir a la persona que está interviniendo.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es para mí un honor presentar ante SS.SS. el proyecto de Ley de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.

Para comenzar mi intervención, quisiera resaltar que la elaboración de este proyecto de ley se enmarca dentro de la política de apoyo a la familia que viene desarrollando este Gobierno regional y que se ha convertido, sin duda alguna, en uno de sus ejes principales. Ése era y es el firme compromiso del Gobierno de Esperanza Aguirre y del Partido Popular para los ciudadanos madrileños. Así constaba en nuestro programa electoral, y de manera reiterada se ha erigido en un compromiso adquirido por nuestra Presidenta ante la sociedad y ante la Asamblea de Madrid.

Como bien recordarán SS.SS., muchas y muy diversas han sido las medidas acometidas en política de familia; estoy hablando, por ejemplo, de rebajas fiscales, de aumento de las plazas en educación infantil, ayudas de comedor, libros de texto, y así podría seguir enumerando un largo etcétera, pero SS.SS. lo conocen bien porque ya se ha planteado en repetidas ocasiones en esta Cámara. Pues bien, todas estas medidas, como otras que, como digo, sería reiterativo enumerar ahora, se ven reflejadas en el Plan de Apoyo a la Familia 2005-2008, que plasma la voluntad de este Gobierno en trabajar por y para las familias madrileñas.

Además de todo lo dicho, hemos querido elaborar este Proyecto de Ley de Mediación Familiar, y lo hemos querido elaborar para dar respuesta a una necesidad que habíamos detectado en las familias madrileñas, y creemos que, si SS.SS. dan su aprobación, se convertirá en un magnífico instrumento de colaboración social. En efecto, señorías, en la Consejería de Familia confiamos en la mediación social como un principio de conciliación básico. Estamos seguros de que potenciando la mediación ayudamos a muchas familias madrileñas a solventar todos aquellos conflictos y todas aquellas disputas que pueden resolverse gracias a la buena voluntad de las partes y al buen hacer de los profesionales preparados en este ámbito.

Quisiera destacar algunas características vinculadas con la mediación familiar: en primer lugar, hay que pensar en la transversalidad, porque la perspectiva de familia ha de estar presente en todos los ámbitos; una segunda característica tiene su origen histórico en la errónea percepción -y creo que esto es algo importante de destacar- de que los problemas de la familia y su solución pertenecen exclusivamente al ámbito de lo privado. Así, hasta hace muy poco tiempo, la educación de los hijos, el cuidado de las personas dependientes, incluso la violencia familiar, desgraciadamente, eran considerados asuntos a solucionar exclusivamente dentro de la familia. En la actualidad, se considera que buena parte de esta problemática ha de tener una respuesta desde la sociedad, y especialmente desde lo público. En esta línea, la Administración puede y debe favorecer la mejora de las relaciones intrafamiliares, y ahí es donde la mediación familiar adquiere toda su verdadera dimensión. Además, ya no es suficiente con la atención o apoyo a miembros concretos de la familia, a las personas mayores, a las

personas con discapacidad, a las mujeres, a los menores, la pregunta que nos deberíamos hacer es cómo podemos apoyar al conjunto de la familia. Surge, pues, el objetivo de mejorar las relaciones intrafamiliares, tal como ponen de manifiesto las propias familias.

Como saben SS.SS. la familia es la institución más valorada por el 98 por ciento de la sociedad española, según los datos que nos da el Centro de Investigación Sociológica, el CIS, y son precisamente las familias madrileñas las que, según encuestas realizadas durante esta Legislatura por la Dirección General de Familia, han señalado que la ausencia del diálogo y la incomunicación es la principal causa de los conflictos familiares. Un 74 por ciento de los encuestados considera necesaria una mediación que ayude a los diferentes miembros de la familia a lograr acuerdos en situaciones difíciles o en situaciones de crisis, en especial entre padre e hijos ya adolescentes. Pues bien, ése es el cometido de la mediación familiar. Las nuevas políticas de familia tienen, además, muy presente que la familia es sujeto activo y protagonista de su historia. La mediación no dicta, pues, fórmulas mágicas -no es eso lo que pretende-, tampoco impone pactos, lo que hace es facilitar el diálogo y que sean los propios miembros de la familia los que adopten sus propios acuerdos y busquen las soluciones. El proyecto que hoy presentamos pretende, además, favorecer una cultura de diálogo social, no en vano la familia es una clara escuela de vida.

Este proyecto de ley que hoy presentamos encuentra también amplia justificación en el contexto internacional. Eso es algo que SS.SS. conocen bien, y así lo demuestra la recomendación de 21 de enero de 1998, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, o la comunicación 196, de la Comisión Europea. En la actualidad, debo recordarles que dicha Comisión elabora una directiva en esta materia que, de aprobarse, deberá ser recogida en nuestro ordenamiento jurídico. En España el concepto de la mediación es conocido ya, como saben también SS.SS., desde los años ochenta, y son varias las Comunidades Autónomas que han aprobado una ley de mediación familiar. En nuestro caso, la Comunidad de Madrid, en virtud de la competencia de servicios sociales que le otorga su Estatuto de Autonomía en su artículo 26.1, apartados 23 y 24, tiene el firme compromiso de apoyar a todas las familias madrileñas, y en especial a las más

necesitadas; incrementar su bienestar y su calidad de vida. Un mandato estatutario respaldado aún más por la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que establece la protección y apoyo a la familia y la orientación y asistencia material, social, psicológica, sociológica y jurídica de las familias en situaciones de dificultad, dependencia o conflicto.

Pues bien, señorías, cumplir este cometido es el sentido y único objetivo de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. De hecho, en esta Legislatura, hemos elaborado un plan de apoyo a la familia, como les acabo de decir, que expresamente recoge la primera medida del área 4 de la elaboración de la Ley de Mediación Familiar, para facilitar los acuerdos en los conflictos familiares y regular la figura del mediador familiar.

Quisiera destacar el alto grado de participación, algo muy importante que ha presidido todo el proceso de redacción. En su elaboración han participado los colegios profesionales, la Unión Interprofesional de Colegios Profesionales, las universidades, los sindicatos, diversas asociaciones de familia, jueces de familia, el Consejo de Bienestar Social, el Consejo Económico y Social y todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid. A su vez, se han realizado además un congreso y dos seminarios sobre el tema.

En cuanto a las características del proyecto de ley, a mi juicio, lo más destacado es que respeta la libertad y la voluntad de las partes ya que, teniendo en cuenta el interés de los menores y personas dependientes, es la propia familia la que voluntaria y libremente decide el conflicto susceptible de mediación y quién ha de mediar en el conflicto. No obstante, de acuerdo con el proyecto, la Comunidad de Madrid sólo garantizará la mediación realizada por los mediadores inscritos en el registro creado a tal efecto, que responderá de su titulación, formación y el procedimiento que van a seguir, y también sancionará en caso de incumplimiento. El proyecto ordena la dispersión y diversidad actual en cuanto a la formación de mediadores y procedimientos.

Quiero hacer también una mención muy especial a la labor realizada por numerosos expertos, universidades y colegios profesionales para alcanzar un código común; código que en gran medida hemos recogido en este proyecto, porque es un proyecto participativo en su contenido. Así, se crea la comisión

autonómica como órgano asesor, con la presencia de colegios profesionales, expertos e instituciones en la materia.

Pero, sobre todo, este proyecto representa un nuevo paso para apoyar a las familias madrileñas en situación de conflicto y abre una nueva vía a la resolución de conflictos y prevención de la violencia familiar. El Proyecto de Ley de Mediación regula los requisitos que deben reunir los mediadores profesionales que realicen su actividad en la Comunidad de Madrid, su inscripción en el registro de mediadores familiares, las normas básicas que rigen el procedimiento de mediación familiar y el régimen de infracciones y de sanciones. El proyecto, como bien conocen SS.SS., consta de 29 artículos, estructurados en un título preliminar y cuatro títulos. Incluye también una disposición adicional y dos disposiciones finales.

La mediación familiar que desarrolla el proyecto es un procedimiento voluntario de gestión o resolución positiva de tensiones o conflictos familiares en los que las partes solicitan, y por supuesto aceptan, la intervención de un mediador; un mediador profesional que debe ser imparcial, neutral y sin capacidad para tomar decisiones por ellas, que les asiste con la finalidad de favorecer vías de comunicación y búsqueda de acuerdos consensuados. El proyecto regula las actuaciones de mediación familiar profesional en la Comunidad de Madrid por los mediadores que cumplan las condiciones previstas en la norma.

La Consejería competente en materia de familia será la que ejerza las funciones en materia de mediación. El proyecto regula las competencias de la Administración, promoviendo la mediación, la figura del mediador y su formación; aprobando las acciones formativas, algo también muy importante; gestionando el registro de mediadores; presidiendo la Comisión Autonómica, y ejerciendo la potestad sancionadora en los supuestos previstos en la norma, facilitando así a los interesados el acceso a la mediación.

En este sentido, señorías, me gustaría puntualizar que desde la Consejería de Familia se vienen realizando ya actividades de mediación. En algunos casos, mediante subvenciones y convenios con asociaciones y corporaciones locales, que desde luego están haciendo una gran labor en este momento, y en otras directamente a través de la

propia unidad de orientación a la familia ante momentos difíciles.

Por último, señorías, está previsto que la mediación sea uno de los principales servicios dentro de nuestros futuros centros de apoyo a la familia, el primero de los cuales entrará en funcionamiento próximamente y cuyo personal, al menos en un 80 por ciento, estará formado como mediador. De hecho, la memoria económica de esta ley se cifra en más de un millón de euros anuales.

Señorías, como les decía, el proyecto crea el Registro de Mediadores Familiares de la Comunidad de Madrid. Se trata de un único registro, en el que figurarán todas las personas físicas inscritas como mediadores, conforme a los requisitos previstos en el proyecto. En los colegios profesionales podrán existir también registros auxiliares, que comunicarán al registro general las altas, las bajas o aquellas variaciones que se produzcan. En el caso de que un mediador no esté colegiado o no exista registro de mediadores en su colegio profesional, podrá inscribirse directamente en el Registro de Mediadores Familiares de la Comunidad de Madrid. De esta forma, el registro de mediadores de la Comunidad va a funcionar como un registro general.

El proyecto prevé que los profesionales que ya actúan como mediadores también puedan inscribirse en el registro de mediadores familiares si acreditan la titulación universitaria que se exige y la formación específica en mediación familiar o experiencia profesional como mediador familiar, en las condiciones y plazos que se establezcan reglamentariamente.

En cuanto a los sujetos de la mediación, el proyecto incluye como partes a las personas unidas por vínculo matrimonial o unión de hecho y, en general, a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad. Asimismo, se incluye a los miembros de las familias implicadas en procesos de acogimientos y en la búsqueda de orígenes en los casos de adopción. Puede ser objeto de mediación cualquier tensión o conflicto intrafamiliar como, por ejemplo, acuerdos en caso de separación, nulidad o divorcio, normas de convivencia entre los miembros de la familia, herencias, conflictos intergeneracionales y, en especial, entre padres y adolescentes. En este sentido, señorías, la

posibilidad de los conflictos susceptibles de mediación es muy amplia.

Se excluyen de la mediación prevista en el proyecto expresamente, los conflictos que, a juicio del mediador o profesional competente, deben ser abordados desde otras formas de intervención, como pueden ser la psicológica, psiquiátrica o de cualquier otra índole. En ese caso, el mediador considerará que no debe ser, insisto, objeto de mediación.

Pasamos al Título II, señorías. Este título regula la cualificación y formación especializada en mediación familiar que deben acreditar los profesionales inscritos en el registro. El procedimiento de mediación es conducido por el mediador profesional, que debe estar cualificado, ser imparcial y neutral, que actúa con libertad e independencia, e interviene, previo requerimiento o consentimiento, en los conflictos familiares. Esta actuación la hace con el fin de crear un contexto que facilite la comunicación para una resolución positiva de sus diferencias y conflictos, en un marco de cooperación, de consenso y de autonomía. De esta manera, el mediador acompaña la búsqueda de soluciones concretas, conduciendo a las personas a encontrar, por ellas mismas, las bases de un acuerdo mutuo que sea aceptable, y debiendo siempre velar por el interés superior de los menores y de las personas dependientes.

En cuanto a la titulación que han de poseer los mediadores familiares, el proyecto establece que los mediadores deberán estar en posesión de cualquier título universitario, de grado superior o medio, además de tener un curso, imprescindible, de formación específica en materia de mediación.

Señorías, un aspecto que nos ha preocupado especialmente y que quiero destacar es el de asegurar una total confidencialidad para alcanzar la confianza en el proceso por parte de aquellas personas que pidan los procesos de mediación. El mediador, por tanto, está obligado a mantener la confidencialidad sobre el desarrollo del proceso de mediación y la información obtenida en el transcurso del mismo, salvo en algunos casos previstos en la legislación vigente o cuando surjan indicios de comportamiento que supongan una amenaza para la integridad de las personas.

Con el fin de salvaguardar los principios de neutralidad, imparcialidad, confidencialidad y

voluntariedad, garantes de una buena intervención en mediación, los mediadores familiares deberán declinar su intervención en los casos en que tengan interés personal en el asunto, o tengan relación personal o profesional con alguna de las personas implicadas en el proceso de mediación.

Señorías, si pasamos al Título III, éste regula los aspectos procedimentales desde el momento de la solicitud hasta la sesión final de la mediación. En este sentido, destaca la voluntariedad del procedimiento de mediación familiar. El mediador tiene, asimismo, libertad para aceptar el procedimiento. El proyecto prevé, además, la posibilidad de que las partes puedan acudir a la mediación de mutuo acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en la legislación procesal.

La duración del procedimiento de mediación dependerá de la naturaleza y de la complejidad del conflicto, pero no podrá exceder de tres meses, prorrogables por otros tres meses.

Este Proyecto de Ley de Mediación Familiar tiene su piedra angular en el uso de la libertad, señorías. Libremente solicitan la mediación, libremente aceptan el proceso y, por tanto, las partes son libres para desistir, en cualquier momento, de la mediación. No obstante, el mediador, a su vez, también podrá darlo por terminado cuando se incumplan las condiciones establecidas, si considera que no es posible el acuerdo, que no existe una posición de colaboración por las partes, o cuando el conflicto, como decía antes, deba ser abordado desde otras perspectivas. En caso de acuerdos, el procedimiento termina con la redacción del documento con los acuerdos alcanzados, que será de obligado cumplimiento para las partes.

En el Título IV, señorías, se regulan las infracciones y sanciones, tanto en su vertiente sustantiva como de procedimiento. La instrucción del expediente sancionador se realizará por parte del órgano competente de la Administración autonómica o del correspondiente colegio profesional. La Administración de la Comunidad de Madrid, a través de una Consejería con atribuciones en materia de familia, será competente para la imposición de las sanciones administrativas cuando se trate de mediadores que hayan accedido al registro a través de la Dirección General competente en materia de familia, y se llevará a cabo de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y otras que sean de aplicación.

Los colegios profesionales tendrán competencia para la imposición de las sanciones a las personas mediadoras infractoras que hayan accedido al Registro de Mediadores Familiares de la Comunidad de Madrid a través del colegio profesional de pertenencia. En este caso, las infracciones y sanciones son también las previstas en el proyecto con el fin de asegurar la igualdad a todos los mediadores. Cabe señalar, señorías, que se faculta al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de familia, para dictar las disposiciones reglamentarias en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de su entrada en vigor.

En resumen, señorías, creemos que con este Proyecto de Ley de Mediación Familiar se garantiza un adecuado marco jurídico para las actuaciones de mediación profesional que se realicen en la Comunidad de Madrid. Como decía al principio de mi intervención, el primer y único objetivo que persigue esta Consejería de Familia, y por extenso todo el Gobierno regional, es apoyar a las familias madrileñas en sus necesidades; familias a las que esta ley pretende dar una respuesta a su demanda de apoyo en los supuestos de conflicto familiar. La ley, señorías, representa una nueva constatación de que para el Gobierno regional de Madrid la familia cuenta. Nada más, señorías. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Seguidamente, no habiéndose acordado por la Comisión la presentación de dictamen a cargo de su Presidente, directamente se abrirá el turno de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. ¿Grupos que deseen intervenir? *(La señora Montiel Mesa pide la palabra.)* Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Lo primero que tengo que decir, en nombre de mi Grupo Parlamentario, es que estoy absolutamente perpleja. Hemos mantenido muchos debates en esta Legislatura, hemos tramitado otras leyes, aunque no muchas; además, hemos tenido diversas oportunidades de confrontar modelos y posturas sobre diferentes temas, pero, esta vez, enfrente, la nada.

La señora Consejera insiste en que es una ley muy participativa y muy participada. Aquí, desde luego, no ha habido debate. El Grupo Parlamentario Popular ni se ha molestado en explicar por qué no está de acuerdo con las enmiendas que planteamos. Hasta el día de hoy no se ha explicado el proyecto de ley. La prueba más palpable de lo que estoy diciendo está en el Diario de Sesiones de la Comisión de Familia del día 5 de febrero; les recomiendo su lectura, y también comprobarán a las cotas que llega algunas veces el parlamentarismo madrileño. Lo peor es que ni siquiera se han hecho después intentos de aproximación de posturas, ni de explicación, ni de acuerdo. Francamente, esto no me había pasado nunca en esta casa.

No entiendo que ni siquiera se haya hecho el más mínimo intento, no ya de consensuar, sino de debatir sobre un tema en el que, en principio, estamos todos de acuerdo; no lo entiendo, de verdad, señora Lostau. Tampoco entiendo que ni siquiera se hayan tomado la molestia de trabajar el texto con nosotros. Lo que pasa es que ahora mismo no me quiero detener en las cuestiones de forma, aunque el resultado del debate es consecuencia de cómo se ha debatido el proyecto de ley en esta Asamblea; no quiero que se me pase el tiempo sin plantear las cuestiones de fondo que quiero plantear.

La Consejera insiste en que un rasgo de la ley madrileña es que la mediación es libre y voluntaria. ¡Es que sino no es mediación! Es decir, no es una característica del proyecto de ley madrileño. Si hay mediación familiar, si la mediación es efectiva es porque es libre y voluntaria; no es porque al Partido Popular le haya dado un ataque de liberalismo en este momento, sino porque es así; si no, no es así.

Una cosa, señora Consejera, es no estar de acuerdo en el modelo y otra cosa es que nos tomen el pelo. El Grupo Parlamentario Popular nos ha negado en esa famosa Comisión del día 5 que

estemos hablando de la mediación familiar profesional. Voy a citar a la señora Lostau, quien decía: “El proyecto de ley centra las bases de una mediación, pero no de una mediación profesional, solamente los requisitos que marca la ley”. Cuando digo que no nos tomen el pelo, quiero decir que no nos tomen el pelo, e invito a todos ustedes, y en concreto al Grupo Parlamentario Popular, a que lean el artículo 2.1 del proyecto de ley. Es decir, no es que yo me lo invente, ni que yo quiero que sea profesional, es que la ley dice. “La presente ley regula las actuaciones de mediación familiar profesional”, lo dice la ley, “que se realicen en la Comunidad de Madrid por las personas mediadoras.” Eso lo dice la ley. ¿En que quedamos? ¿Ésta es la Ley de Mediación Familiar profesional o la del buen rollito? Pues si la ley regula el Registro de Mediadores, la Comisión Autónoma de Mediación Familiar, los sujetos, los derechos, los deberes, la cualificación, el procedimiento, las sanciones, ¿qué se supone que estamos regulando? La mediación familiar profesional; no estamos regulado otra cosa, se ponga como se ponga la señora Lostau. Y no sólo eso sino que, además, en un proyecto de ley en el que los colegios profesionales tienen tanta presencia va de suyo que estamos hablando de mediadores profesionales, porque es verdad que hay una serie de mediaciones informales en las que ni entramos ni podemos entrar; es decir, hay mediaciones informales no sólo en la mediación familiar sino en todos los ámbitos de la vida, y si hay un tercero que puede poner a dos de acuerdo no tiene por qué estar en esta ley. Por lo tanto, lo que estamos regulando en esta ley es la mediación profesional, y nadie ha planteado en ninguna de las enmiendas la mediación informal, nadie.

La verdad es que le he estado dando vueltas porque no entiendo esa negativa; no entiendo por qué se empeñan en negar que esto es mediación profesional; me parece absolutamente surrealista, y no he terminado de entender esta cuestión. Releyendo el famoso Diario de Sesiones creo que tienen problemas a la hora de definir la mediación familiar como profesional porque no quieren decir que se da un servicio que tienen que pagar los usuarios. Si es profesional, significa que alguien cobra, y, por lo tanto, que alguien paga, y, como no hay recogidos supuestos de gratuidad en la ley, no quieren decir a los ciudadanos o a las ciudadanas que si acceden a un servicio de mediación familiar lo tienen que pagar.

Ésa es la única explicación que a mí me cuadra a la hora de que ustedes se nieguen a hablar de mediación familiar profesional. Ahí es donde nos quieren confundir en el debate, porque quieren confundir el debate de la mediación pública y la mediación privada, debate que aquí nadie ha planteado.

Mediación Familiar pública y privada, y lo ha dicho la Consejera, ya hay en la Comunidad de Madrid. Además de los profesionales a nivel privado que ejercen, que no es que se vayan a inventar ustedes una nueva profesión, es que ya se realiza: están sus centros de apoyo a la familia; hay entidades que hacen mediación familiar; están los programas de mediación familiar de las corporaciones locales, que, por cierto, muchos de ellos van con convenios firmados con ustedes; hay puntos de mediación familiar en los juzgados de familia; hay un proyecto de implantación de mediación familiar intrajudicial del Consejo General del Poder Judicial en el Juzgado de Familia número 29, etcétera, etcétera, y la ley esto ni lo nombra. Y, una de dos: si regula la mediación familiar en general, tendrá que recoger la mediación pública y la mediación privada, y si sólo va a regular la privada, es un proyecto de ley de mediación familiar profesional privada. Yo no digo que esté bien o esté mal, lo que estoy diciendo es que sean correctos ustedes y hablen con propiedad, es lo único que digo, y eso ni lo cita.

Eso, a lo que me acabo de referir, ni lo cita, porque, además, los requisitos que fijan en la ley supongo yo que operarán tanto para los que trabajan de una manera privada como para los que trabajen en los servicios públicos de mediación son procedimientos. Bueno, pues no estamos planteando ni la nacionalización de la mediación ni el gratis total que tanto denuesta la Presidenta Aguirre; estamos hablando de que incluyan, en ese servicio o en esa regulación de la mediación profesional privada, supuestos de gratuidad en función de la renta de cada uno; es decir, que las familias sin recursos puedan tener este servicio, independientemente de que lo hagan por público o por privado, de manera gratuita.

En el interesantísimo debate de la Comisión la señora Lostau nos quiso tranquilizar diciendo que no nos preocupáramos, que eso ya estaba garantizado por la Ley de Servicios Sociales. La

verdad es que la señora Lostau nunca me ha engañado, pero no me parece la técnica legislativa más procedente a la hora de garantizar un derecho. Quiero decir que no pasa nada porque lo recojan ustedes en la ley. ¡Si no les cuesta! Lo recogen, y ya está. Otra cosa que también les ruego que incluyan -yo sinceramente lo hubiera cambiado, de hecho está en la enmienda- el ámbito material de la ley en vez de a las personas a los conflictos, pero entiendo que ustedes tengan otro concepto, aunque sí es verdad que lo que tienen ustedes que garantizar es que las partes en mediación estén en igualdad de condiciones para ser libres de tomar un acuerdo porque hay casos en los que las partes en conflicto no están en situaciones de igualdad, y me refiero a los casos de violencia de género. En los casos de violencia de género no hay mediación familiar, porque la ley no lo dice; la ley no lo dice. Por favor, incluyan ustedes, por lo menos, esta exclusión expresa, porque la ley no lo dice.

Otra cosa en la que no estamos de acuerdo es en el papel que tiene la Administración regional, que se limita a tener una comisión de mediación familiar autonómica donde participan los colegios profesionales y que tienen un carácter asesor. Nosotros pensamos que si es una ley de mediación familiar y no se circunscribe al ámbito de lo privado sino que incluye la mediación pública también, el Gobierno regional tiene muchísimas más funciones.

Por otro lado, definimos un centro de mediación familiar, dependiente de la Consejería competente en este momento, con una serie de funciones, que no me voy a detener a detallar porque no quiero que se me pase el tiempo.

Luego, está la cuestión del registro. El registro es único, aunque esté complementado con unos registros auxiliares de los colegios profesionales que, para no ser mediación familiar profesional, yo lo veo un poco raro, francamente. Pero es que la señora Consejera ha dicho una cosa, que sólo será responsable la Administración regional de los mediadores inscritos en el registro. Pero, ¿no están regulando ustedes la mediación familiar en general, o estas normas sólo valen para los que están inscritos en el registro?

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Concluyo, señora Presidenta. Sinceramente, nos parece absolutamente tremendo. Creemos que el registro tiene que ser único y que la gente que quiera ejercer de mediador familiar debe estar inscrita en ese registro.

Para terminar le voy a decir una cosa, no son diferencias de modelo; no es que seamos nosotros aquí, los de la izquierda, que planteemos una manera distinta de regular la mediación familiar profesional, es que tengo ahí la Ley de Castilla y León, la Ley de la Generalitat Valenciana -en la que nosotros no tenemos nada que ver- y recogen exactamente lo que le estoy diciendo. Bueno, va más allá, recogen hasta entidades de mediación familiar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe finalizar.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Los requisitos y las obligaciones de la Administración regional. La gran excusa que ustedes dan en Comisión es que va a haber una ley estatal y que, por lo tanto, ustedes no lo pueden definir. Pues, entonces, retírenla y espérense, porque para esto no hace falta este viaje. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Alberdi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos ante una ocasión perdida para tener una ley decente, correcta y adecuada de mediación familiar en la Comunidad de Madrid. Cuando se trajo la ley a esta Cámara nosotros pensamos que habría lugar a trabajar para la elaboración de un texto legal entre todos los Grupos de la Cámara, y tanto es así que no presentamos enmienda a la totalidad a pesar de que el proyecto tiene muchas deficiencias; pensamos que era más razonable, porque nosotros llevamos muchos años queriendo que haya una Ley de Mediación Familiar en Madrid. En el año 2000 nosotros pedimos en la Comisión de Mujer que se hiciera una Ley de Mediación Familiar, a lo que el

Partido Popular se negó, pero, luego, como pasa muchas veces, hubo una cosa interesante, que ustedes, cuando hicieron su programa electoral, dijeron: hombre, no está mal hacer una Ley de Mediación Familiar, idea que hemos oído en alguna Comisión; y la incluyeron en su proyecto de ley. Por fin lo han traído, a pocos meses de las nuevas elecciones; ustedes lo prometieron en su campaña electoral, a finales del año 2004 prometieron que lo iban a traer a principios de 2005, volvieron a prometer en el 2005 que lo iban a traer enseguida, en fin, arrastrando un poco los pies pero han traído un proyecto de mediación familiar, pero ese proyecto de mediación familiar no se ha podido elaborar como corresponde, con la dignidad del trabajo, de lo que deben trabajar los diputados de una Cámara representativa. Tanto es así que se habilitaron cinco sesiones para una ponencia para trabajar en esta ley y nosotros creímos que iba a ser así, que íbamos a poder trabajar en la ley, pero lo más grave es que también los miembros de la Comisión del Partido Popular debieron pensar que, como debe trabajarse en un parlamento, había lugar a elaborar una ley, porque a propuesta de ellos se habilitaron esas cinco sesiones de la ponencia. Cuando llegó el primer día de trabajo en la ponencia no sabían qué podían decir, no podían decir ni sí ni no, ni blanco ni negro. Decían: no sabemos cuál es nuestra postura, no podemos contestar a nada de las posturas que estáis planteando; es decir, el papelón que se les ha hecho jugar a los miembros de la Comisión de Familia respecto a la elaboración de esta ley es impresentable y no es manera de trabajar, es hacer burla del Parlamento, es hacer burla de una de las tareas fundamentales de los parlamentos, que es la tarea legislativa. Ustedes tienen derecho a no aceptar ninguna de nuestras enmiendas y a usar su mayoría para no aceptarlas, pero a lo que no hay derecho es a no trabajar en la ponencia ni en la Comisión y no discutir ninguno de los temas que marca esta ley. Eso es lo más grave que ha pasado respecto a esta ley.

Luego, está el tema de por qué nos preocupa esto. Nos preocupa porque la ley, en su redacción actual, es claramente deficiente, es un texto confuso, farragoso y mal redactado, aunque estoy convencida de que en muchos de los objetivos respecto a la mediación familiar que tienen los miembros de la Comisión de todos los grupos políticos de esta Cámara podemos ponernos de

acuerdo, lo que pasa es que no ha habido lugar, no han podido; nosotros no hemos podido, pero los miembros del Partido Popular tampoco.

Nosotros queremos mantener todas nuestras enmiendas. ¿Por qué hemos hecho tantas enmiendas a este proyecto de ley? Porque es un proyecto de ley en el que casi nada queda claro. No queda claro qué es la mediación familiar. Por definición, la mediación familiar es extrajudicial y el texto dice que es la solución positiva de los conflictos; no, perdón, puede haber una solución positiva dictada por un juez. No es positiva ni negativa. La definición de la mediación es que es una alternativa a lo judicial, con lo que se ahorra tiempo, sufrimiento, problemas y también trabajo judicial. No queda claro.

No queda claro que la mediación sea un servicio social. Nosotros creemos que, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace una ley y fomenta que exista la mediación familiar, debe ser un servicio social, porque, si es un trabajo más de cualquier colectivo de trabajadores, no es cosa del tema de familia, como debe ser, y esto no queda claro en el texto legal que tenemos ante nosotros.

Tampoco queda claro la posible gratuidad de la mediación para aquellas familias, parejas o individuos que lo necesitan. Se dice que se facilitará el acceso; bueno, pues como cuando se dice: se facilitará el acceso al metro. Pues, sí, pero habrá que pagar la entrada. Es decir, no queda claro, no es un texto claro.

No queda claro cuáles son las obligaciones de los mediadores ni de los participantes. Tampoco queda claro cuáles son los derechos de los participantes. Tampoco queda claro quiénes tienen las competencias con respecto a las infracciones y a las sanciones en el tema de la mediación. No queda claro si es la Comunidad, es decir, los órganos competentes de la Consejería de Familia, o si deben ser los colegios profesionales, porque hay una indefinición de cuáles sean los roles de la Consejería y cuáles sean los roles de los colegios profesionales.

No queda suficientemente clara la obligación de confidencialidad, que es clave en la cuestión de mediación familiar. Y, sobre todo, no queda claro la obligación, tanto para los mediadores como para las partes, de defender primordialmente los derechos de los menores y de los dependientes. Y tampoco queda claro que la mediación familiar es

incompatible con la violencia familiar, con la violencia contra los niños, los mayores o en la pareja.

Todas estas cuestiones han de estar presentes, porque, claro, lo interesante de este tema es que no es una innovación de Madrid; tenemos leyes de mediación familiar en Cataluña, en Valencia, en Castilla-La Mancha y en Galicia, y era una ocasión para ver textos legales anteriores y redactar un poco más adecuadamente el texto legal de la ley de mediación familiar. Por todo ello, es una pena, es una ocasión perdida y, sobre todo -lo que es más fuerte-, es hacer burla de nuestro trabajo parlamentario: trabajar sin ponencia, sin Comisión, sin debate, sin discusión, sin nada. Muy bien, ustedes lo han querido; ustedes tienen la responsabilidad de que este texto de ley tan confuso y tan farragoso sea la ley que nos dotamos en la Comunidad de Madrid.

¿Cuál es la postura de mi Grupo? Nosotros queremos que haya una ley de mediación, pero no podemos votar que sí al texto que se nos presenta por todos estos problemas que he señalado; pero, como queremos que exista una ley de mediación, tampoco queremos votar en contra. Nuestra posición será de abstención, pero, una vez más, lo siento porque es una gran ocasión perdida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Lostau, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en materia, yo quisiera responder a los dos Grupos Parlamentarios sobre las críticas al proceso de tramitación de esta ley. Miren, señorías, la burla al Parlamento, donde falta conversar, discutir, trabajar, eso es algo a lo que ustedes nos tienen muy acostumbrados. ¿Su señoría sabe cuánto tiempo tardaron en debatir la Ley de Presupuestos en el Congreso de los Diputados y en el Senado? ¿La Ley de Presupuestos, que es de la que dependen todas las políticas del Estado? Un día, una mañana y una tarde en el Senado. Así que, señorías, de lecciones de moral, ni media; ni media, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La ley que hoy se trae a esta Cámara es otra de las promesas de nuestro programa electoral. Usted dice que viene tarde, renqueando. Mire, es una promesa cumplida más, porque nosotros, cuando hacemos nuestros programas electorales, trabajamos muy bien y medimos muy bien qué es lo que vamos a poder hacer y qué es lo que vamos a poder cumplir. Además, esta ley de mediación es consecuencia de las políticas familiares que este Gobierno ha querido aplicar durante estos años; políticas que a ustedes no les han gustado; han sido absolutamente críticos a ellas durante estos tres años y medio; no les ha gustado el nombre de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales; no les ha gustado la creación de una Dirección General de Familia, que ustedes decían que era una pura propaganda, pero ustedes sí mantienen esa Dirección General de Familia en el Estado. Ustedes, señorías, no han estado de acuerdo con muchos de los servicios que se han puesto en marcha sobre temas familiares. Fíjese que el tiempo, como en tantas otras cosas, nos ha dado la razón, porque las familias madrileñas han acudido y demandan masivamente todos estos nuevos servicios que se han puesto en marcha.

La Ley de la Mediación se hizo con la participación de muchas personas, de muchas. ¡Qué quiere que le diga! Usted me está diciendo que las asociaciones, sindicatos, universidades, etcétera, han hecho todos un bodrio; pues, vale, habrán hecho un bodrio, pero le aseguro que ha sido con la participación de todos. En el congreso de mediación que se hizo, como en todos los congresos que se hacen sobre temas familiares, el éxito está asegurado, y la participación también, y ahí se vio la necesidad de esta ley, la gente la demandaba, y lo que tenemos que hacer los políticos es cubrir las necesidades que demandan los ciudadanos y no meternos en otras historias. La señora Consejera ha explicado la ley por activa y por pasiva, y ustedes hacen una serie de enmiendas, a las que yo quiero contestar. En primer lugar, usted dice: yo no me quedo contenta con que la ley dé acceso a todos los madrileños. Vamos a ver, señoría, la ley da acceso a la mediación a todos los madrileños, y lo da por dos sistemas: uno, como ya lo viene haciendo, porque esto no es nuevo; en efecto, esto no es nuevo. Y, dos, por medio de los convenios y los conciertos con los ayuntamientos. Nosotros sí que tenemos vocación municipalista; ¡claro que la tenemos! En los pueblos donde ustedes gobiernan están igualmente

interesados, están muy interesados en este tema. ¿Quiere preguntar en alguno de esos pueblos si ha habido un solo ciudadano que se haya quedado sin mediación por no poder pagar? Si lo ha habido, tráigamelo, y le aseguro que no es así.

La señora Consejera ha hecho referencia hoy a que entrarán en funcionamiento próximamente dos centros de apoyo a la familia. Estos centros de apoyo a la familia, que, precisamente, los pedía Izquierda Unida -no sé si van a cubrir sus expectativas-, donde se va a dar mediación gratuita, según ha explicado la señora Consejera, queda garantizado también el acceso a la mediación, y va a ser ese refuerzo público de la mediación. Por lo tanto, señorías, queda absolutamente garantizado. La memoria de estos centros es de 1.200.000. ¿Cree usted que con estas cifras algún madrileño se va a quedar fuera de la mediación? Señorías, pura demagogia; pero, bueno, si entramos en ella, muy bien, entremos.

Respecto a otra serie de enmiendas que ustedes han presentado, tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida, con relación al acceso a la condición de mediador, a la titulación de los mismos, o que la Ley especifique cuáles deben de ser los conflictos en que se debe mediar, fíjense que en esto me parece que fue el Grupo de Izquierda Unida el que nos decía que se limitara solamente la mediación con la pareja en casos de separación o de divorcio. Fíjese qué limitación de la mediación sería más tremenda. Mire, nuestro Grupo Parlamentario considera en esta cuestión, como en todas, que no se puede poner puertas al campo y que no se puede prohibir por prohibir, porque últimamente ustedes le han cogido una afición tremenda a lo de prohibir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero nuestra Ley, en efecto, no es una ley intervencionista; no lo es; prima la voluntad de las partes poniendo orden a una situación que requería orden, porque ya sé que se hacía mediación, pero había que poner un orden; no se sabía qué titulación tenían que tener, no se sabía cuál era la preparación. Creo que esto es muy importante: la formación de los mediadores, porque van a tratar temas muy delicados y la formación es imprescindible. Nosotros queremos que todos los que demuestren capacidad, experiencia y tengan los requisitos que se exigen en la Ley puedan trabajar, actúen, como mediadores, y

el tiempo, no les quepa duda, otra vez nos dará la razón, porque seremos la primera Comunidad que permitamos la libre circulación de mediadores, porque, señorías, cuando existe libertad, cuando existe capacidad y cuando existe experiencia, el éxito siempre está asegurado.

Esta Ley tiene vocación de futuro y no limita el campo de la mediación a un número restringido de conflictos. Si de algo estoy segura al hablar de servicios sociales en el sentido más amplio es de que la casuística es tremenda; por mucho que usted ponga en un papel todos los casos de mediación que usted se pueda imaginar, la casuística va mucho más allá; sería imposible, sería una ley que quedaría obsoleta al año siguiente, aparte, señorías, de que, en efecto, usted lo ha dicho, señora Alberdi, nuestra ley tiene que ser generalista porque el Estado está haciendo una ley básica, y no tiene sentido que dentro de un año tengamos que volver a reformarla.

Yo creo que la realidad es que, una vez tras otra, surge el problema de fondo. Ustedes quieren reglamentar y decir en todo momento lo que las personas tienen que hacer; lo de estar mandando les priva. Yo estoy segura de que lo hacen con buena voluntad, estoy absolutamente convencida, pero los madrileños ya somos personas mayorcitas y sabemos lo que queremos, cómo lo queremos y cuándo lo queremos.

Con respecto a las enmiendas -y me parece importante- relativas a los conflictos donde se supone que existe violencia de género, que, lógicamente, deben quedar excluidas de la mediación, yo se lo quiero leer, porque quiero dejarlo muy claro. Nosotros entendemos que la Ley lo aclara suficientemente. En el artículo 4, al hablar de la voluntariedad de las partes, dice que el mediador es libre para acogerse o desistir en cualquier momento del procedimiento, según el artículo 19; pero luego la ley insiste y dice que el mediador podrá dar por finalizada la mediación cuando detecte que el conflicto debe ser abordado desde otras formas de intervención y tratamiento de acuerdo con el artículo 8.2 de la presente Ley. Y en el artículo 18.4 dice que, no estando sujetos al deber de confidencialidad los mediadores, cuando surjan indicios de comportamiento que supongan una amenaza para la integridad física y psíquica de otras personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Señoría, yo creo que lo deja muy claro. Señoría, querer reglamentar todo parece imposible; pero, no obstante, yo quiero agradecer a SS.SS. el esfuerzo que han realizado, y yo creo que ésta es una Ley importante que va a ayudar a muchos madrileños, va a ayudar a muchas familias a resolver sus conflictos y, por tanto, pido el voto favorable para esta Ley porque entiendo que va a ser una ley de calado. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, a continuación, vamos a proceder a votar de forma conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento, y por orden de presentación, salvo que se solicite su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario, y, posteriormente, se someterá a una única votación el dictamen de la Comisión, incorporándose en su caso la exposición de motivos como preámbulo de la ley si fuera aprobada.

Habiéndose mantenido 34 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 50 votos a favor y 55 votos en contra.)

Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. Habiéndose mantenido 21 enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procedemos también a someter a votación conjunta dichas enmiendas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 50 votos a favor y 55 votos en contra.)

Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. A continuación procedemos a someter a una única votación el dictamen de la Comisión. Comienza la votación. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 55 votos a favor, 9 votos en contra y 41 abstenciones.)

Queda aprobado el dictamen de la Comisión. Seguidamente, sometemos a votación la

exposición de motivos. Comienza la votación. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 55 votos a favor, 9 votos en contra y 41 abstenciones.)

Queda, portanto, aprobada la exposición de motivos, y queda aprobada la Ley de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.